



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA, MÉXICO, OCTUBRE 14 DE 2021

TOMO II SESIÓN No. 9

SESIÓN ESPECIAL DE LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. COMPARECENCIA DE ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SANCHEZ, FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL.

CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021

PRESIDENTA DIPUTADA INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidencia comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se sirvan recibir y acompañar hasta su sitial en el recinto al Fiscal General del Estado de México, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, en tanto la comisión cumple con su encargo, la Presidencia declara un receso.

Se reanuda la sesión y la Presidencia agradece la presencia del Fiscal General del Estado de México, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez.

La Secretaría da lectura al procedimiento de la sesión especial.

La Presidencia toma protesta al Fiscal General del Estado de México, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, para que se conduzca con la

verdad.

Hace uso de la palabra el Fiscal General del Estado de México, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, para dar su exposición.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Rigoberto Vargas Cervantes, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano; María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Ma. Trinidad Franco Arpero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Rojas Cano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Mario Santana Carbajal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y María del Carmen de la Rosa Mendoza, del Grupo

Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra Fiscal General del Estado de México, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez.

En la segunda ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Mónica Miriam Granillo Velasco, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Martín Zepeda Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano; Claudia Morales Robledo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Ma. Trinidad Franco Arpero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Adrián Juárez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Evelyn Osornio Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Fiscal General del Estado de México, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez.

La Presidencia agradece la presencia del Fiscal General del Estado de México, Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez y solicita a la comisión le acompañe en su salida.

Se reanuda la sesión y la Presidencia da la bienvenida al Secretario de Desarrollo Social del Estado de México, Francisco Javier Erick Sevilla Montes de Oca.

La Secretaría da lectura al procedimiento de la sesión especial.

La Presidencia toma protesta al Secretario de Desarrollo Social del Estado de México, Francisco Javier Erick Sevilla Montes de Oca, para que se conduzca con la verdad.

Hace uso de la palabra el Secretario de Desarrollo

Social del Estado de México, Francisco Javier Erick Sevilla Montes de Oca.

En la primera ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Rigoberto Vargas Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Martín Zepeda Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Ma. Trinidad Franco Arpero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Élica Castelán Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Miriam Escalona Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Gretel González Aguirre Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Jorge García Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario de Desarrollo Social del Estado de México, Francisco Javier Erick Sevilla Montes de Oca.

En la segunda ronda de preguntas, hacen uso de la palabra los diputados Mónica Miriam Granillo Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Juana Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Ma. Trinidad Franco Arpero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Élica Castelán Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Miriam Escalona Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Aurora González Ledezma, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Lourdes Jezabel Delgado Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Para dar respuesta a las preguntas de los diputados, hace uso de la palabra el Secretario de Desarrollo Social, Francisco Javier Erick Sevilla Montes de Oca.

La Presidencia agradece la presencia del Secretario de Desarrollo Social, Francisco Javier Erick Sevilla Montes de Oca y solicita a la comisión le acompañe en su salida.

Clausura de la sesión.

**SESIÓN ESPECIAL DE LA H. “LXI”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL
2021.

**PRESIDENCIA DE LA DIP. INGRID
KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.**

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI
SCHEMELENSKY CASTRO.** Diputadas y
diputados, y medios de comunicación que nos
acompañan, agradezco su asistencia a esta “LXI”
Legislatura, saludo con gran afecto a los invitados
que concurren a este Recinto Legislativo y a
quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Para la validez de la sesión solicito a la Secretaría
verifique el quórum, abriendo el registro de
asistencia hasta por cinco minutos.

**SECRETARIA DIP. SILVIA BARBERENA
MALDONADO.** Gracias diputada Presidenta.
Ábrase el registro de asistencia hasta por cinco
minutos.

(Registro de asistencia)

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI
SCHEMELENSKY CASTRO.** Les pido de favor
que puedan abrir el sistema de registro. Muchas
gracias.

(Registro de asistencia)

**SECRETARIA DIP. SILVIA BARBERENA
MALDONADO.** ¿Algún diputado falta de
registrar su asistencia?

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI
SCHEMELENSKY CASTRO.** La diputada
María del Rosario Elizalde favor de registrar
su asistencia, así como del diputado Nazario
Gutiérrez Martínez, la diputada Gretel González
Aguirre favor de registrar su asistencia, la
diputada Carmen de la Rosa favor de registrar su
asistencia, registrar la asistencia de la diputada
Aurora González, favor de registrar su asistencia

de la diputada Miriam Cárdenas, favor de registrar
la asistencia del diputado Francisco Santos, así
como del diputado Francisco Rojas Cano, favor de
registrar la asistencia del diputado Camilo Murillo,
favor de registrar la asistencia de los coordinadores
de los grupos parlamentarios por favor.

(Registro de Asistencia)

**SECRETARIA DIP. SILVIA BARBERENA
MALDONADO.** Gracias Presidenta.

Ha sido verificado el quórum, por lo que es
procedente abrir la sesión.

**PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI
SCHEMELENSKY CASTRO.** Muchas gracias
Secretaría.

Se declara la existencia del quórum y se abre
la sesión siendo las diez horas con seis minutos
del día jueves catorce de octubre del año dos mil
veintiuno.

Honorable Legislatura en su oportunidad con
apego al artículo 77 fracción XVII, 34 de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano
de México, el licenciado Alfredo del Mazo Maza,
Gobernador del Estado, rindió el Cuarto Informe
de Gobierno, en tal sentido esta Soberanía Popular
con base en el artículo 46 del Reglamento de este
Poder Legislativo realiza el análisis del informe y
para ello, determinó realizar en Sesión Especial la
Comparecencia del licenciado Alejandro Gómez
Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado
de México y del maestro Francisco Javier Eric
Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo
Social, destacando que las comparecencias se
desarrollan con apego al acuerdo aprobado por la
“LXI” Legislatura, a las disposiciones jurídicas
conducentes y a las prácticas y usos parlamentarios.
Para dar paso a la primera comparecencia, la
Presidencia comisiona a quienes forman parte de la
Junta de Coordinación Política, para que se sirvan
recibir y acompañar hasta su lugar en este Recinto,
al licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez,
Fiscal General de Justicia del Estado de México; a
su vez agradecemos la participación del licenciado
Odilón López Nava, Consejero Ciudadano; así

como de la doctora Rosa María Oviedo, por parte del Consejo Ciudadano; a la licenciada Leticia Huitrón Cornejo y al ingeniero Vicente Barranco Tovar, también del Consejo Ciudadano, sean ustedes bienvenidos.

Favor de registrar la asistencia del licenciado Luis Narciso, por favor; agradecemos también la asistencia del maestro Mario Salas Ortiz, Fiscal Central de Atención Especializada; a la licenciada Dilcia García Espinoza, Fiscal Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, muchas gracias por acompañarnos; al doctor Rodrigo Archundia Barrietos, Coordinador General de Combate al Secuestro; al maestro Jorge Enrique Mezher, Oficial Mayor; al licenciado César Lazarín Muñoz, Coordinador General de Vinculación; al maestro José Francisco Rodríguez, Coordinador General de la Policía de Investigación; a la licenciada Claudia Romero, Titular de Órgano Interno de Control; al licenciado Cuauhtémoc José Sariñana, Coordinador General de Servicios Periciales; al capitán Humberto Sánchez Chávez, en la ESEMAR así como la doctora María Elena Camacho Robles, visitadora general, sean ustedes bienvenidos a este Recinto; muchas gracias.

Favor de registrar la asistencia de la diputada Leticia Mejía, favor de registrar la asistencia de la diputada Paola Jiménez, favor de registrar la asistencia de Evelyn Osornio, favor de registrar la asistencia del diputado Fernando Mejía.

Damos la bienvenida al maestro Ernesto Nemer Álvarez, Secretario General de Gobierno, muchas gracias Secretario por acompañarnos; señor licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, sea usted bienvenido a este Recinto del Poder Legislativo que es su casa, “la Casa del Pueblo”.

La comparecencia se lleva a cabo en apoyo y complemento de los trabajos de análisis del Cuarto Informe de Gobierno, rendido por el Titular del Ejecutivo Estatal, reconocemos la transparencia social de la Fiscalía General de Justicia del Estado, Órgano Público Autónomo que de acuerdo con su misión se encarga de la Procuración de Justicia Penal, independiente e imparcial y de velar por la legalidad y el respeto de los derechos de la población. la representación popular, tiene

gran interés de conocer con mayor precisión el desempeño de esta institución esencial para las y los mexiquenses.

Solicito a la Secretaría comunique el procedimiento de la comparecencia, por favor.

SECRETARIA DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO. Gracias Presidenta.

El procedimiento de la comparecencia, es el siguiente:

1. La Presidencia de la Legislatura considerará uso de la palabra al servidor público compareciente para que en la tribuna o desde su lugar, lleve a cabo una exposición general hasta por un término de diez minutos.

2. En la etapa de preguntas y respuestas, participará una diputada o diputado de cada Grupo Parlamentario.

3. Las participaciones se desarrollarán conforme al tener siguiente:

4. Las y los diputados harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular una pregunta en el orden siguiente:

Diputado Rigoberto Vargas Cervantes, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

Diputada Juanita Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México.

Diputada Trinidad Franco Arpero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Diputado Omar Álvarez, del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Francisco Rojas Cano, del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

Diputado Mario Santana Carbajal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario morena.

Al concluir las intervenciones, el servidor público compareciente, en una sola exposición, dará respuesta a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios en un tiempo no mayor de

quince minutos, las y los diputados harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular una pregunta en el orden siguiente:

Diputada Mónica Miriam Granillo Cervantes, Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Diputado Martín Zepeda Hernández, Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Diputada Claudia Morales Robledo, Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México.

Diputada Trinidad Franco Arpero, Grupo Parlamentario Partido del Trabajo.

Diputado Omar Ortega Álvarez, Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Francisco Rojas Cano, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Evelyn Osornio Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada María del Carmen de la Rosa, perdón, diputado Gerardo Ulloa Pérez del Grupo Parlamentario del Partido de morena.

Al concluir las intervenciones el servidor público compareciente, en una sola exposición dará respuestas a cada una de las preguntas de los grupos parlamentarios en un tiempo no mayor de diez minutos, los coordinadores de los grupos parlamentarios, definirán las participaciones de sus oradores.

5. La Sesión de la Comparecencia se celebrará de conformidad con lo acordado por la Junta de Coordinación Política.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO Gracias Secretaria.

Como lo mandata el artículo 139 fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia protestará al compareciente para que se conduzca con verdad en los trabajos.

VICEPRESIDENTA DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Pido a los asistentes ponerse de pie.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI

SCHEMELENSKY CASTRO. Señor licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, ¿protesta usted conducirse con verdad en el desarrollo de esta comparecencia?

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. ¡Sí protesto!

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Queda constancia de la protesta para los efectos que haya lugar.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTA DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Pueden tomar asiento.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. A continuación tiene la palabra el licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México.

Adelante Secretario.

LIC. ALEJANDRO GÓMEZ SÁNCHEZ. Distinguidas diputadas y distinguidos diputados de la Mesa Directiva, diputados y diputadas de la Junta de Coordinación Política de la “LXI” Legislatura del Estado de México, con su permiso diputada Presidenta Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, mexiquenses que nos acompañan a través de las diversas plataformas, señoras y señores.

El día de hoy con profundo agrado y de manera muy respetuosa me presento ante esta Soberanía para informar y actualizar a ustedes y a la sociedad mexiquense los resultados y el estado que guarda la Fiscalía General de Justicia, asisto a este Congreso en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo octavo artículo 83 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 25 fracción V de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México; pero también acudo con el propósito de refrendar mi compromiso para trabajar mano a mano con esta Legislatura.

Señoras y señores diputados aprovecho para desearles el mayor de los éxitos.

La pandemia que aún enfrentamos nos ha enseñado la fortaleza de los mexiquenses, quienes hemos mostrado valores como la solidaridad, la empatía y resiliencia ante las adversidades, esta fortaleza también nos ha inspirado en la Fiscalía para mantenernos firmes, para continuar como actividad esencial en la primera línea de batalla y trabajar a favor de nuestro querido Estado de México.

En la Fiscalía General de Justicia se continuó ininterrumpidamente con la prestación del servicio, esto fue posible gracias al uso efectivo de las tecnologías y a las medidas de protección; pero sobre todo, al valor y vocación de servicio de quienes trabajan en esta institución, a todos ellos muchas gracias.

En este contexto, los mecanismos alternos de denuncia fueron fundamentales para acercar a la ciudadanía una forma eficaz para realizar sus denuncias e iniciar sus carpetas de investigación; lamentablemente la pandemia también enlutó a nuestras familias, con el permiso de todos ustedes me permito rendir homenaje desde esta tribuna a mis 63 compañeros que por desgracia han perdido la vida, hombres y mujeres que pese a los riesgos que representa estar en la primera línea decidieron continuar procurando justicia y cuidar de las y los mexiquenses, a todos ellos mi profundo reconocimiento y agradecimiento.

Desde luego el confinamiento ha sido una variable importante para el análisis del comportamiento estadístico de la incidencia delictiva; pero también son las acciones operativas realizadas por todos los cuerpos de seguridad de los municipios del estado y del orden federal; así como las investigaciones y procesos penales desahogados por nuestra institución de procuración de justicia.

En ese tenor tenemos disminuciones significativas en incidencia de delitos, tales como robo con violencia, robo a negocio, robo al transporte de

carga y robo de vehículo con y sin violencia, homicidio doloso y secuestro; sin embargo, también tenemos incrementos en otros delitos como son el robo a casa habitación, la extorsión, violación y delitos contra la salud.

Particularmente en materia de violencia de género las medidas de confinamiento originadas por la pandemia favorecieron el incremento de la violencia en los hogares, en la fiscalía hemos afrontado este reto con compromiso y fortaleza, mediante la puesta en marcha de los mecanismos alternos de captación de denuncia.

En el período primero de enero al 30 de septiembre del 2021, nuestras 14 agencias especializadas, unidades de investigación y centros de justicia para las mujeres atendieron más de 124 mil personas, se iniciaron más de 34 mil carpetas de investigación y se emitieron más de 78 mil medidas de protección a favor de las víctimas y ofendidas, el doble de medidas protectoras que el período anterior.

La respuesta oportuna de la autoridad en este tipo de delitos es crucial, por esta razón y en coordinación con el Poder Judicial del Estado de México, se otorgan medidas de protección a las víctimas que así lo requieran las 24 horas del día, a solicitud de la Fiscalía el Juzgado de Control Especializado en cateos, órdenes de aprehensión y medidas de protección en línea a partir de marzo del presente año ha autorizado 284 medidas judiciales de protección, destacando la expulsión de los agresores de los hogares mexiquenses.

Frente al reto que representa el aumento en los delitos relacionados con la violencia de género, la Fiscalía también ha incrementado sus capacidades y consecuentemente sus resultados.

En general por delitos vinculados a la violencia de género fueron ejecutadas órdenes de aprehensión respecto de 834 imputados, lo que implica un incremento del 24%, estos mandamientos judiciales sumados a las detenciones en flagrancia, arrojan mil 278 personas puestas a disposición de las autoridades competentes, se obtuvieron vinculaciones a proceso respecto de mil 262 imputados lo que representa un aumento en la

eficiencia del 41%.

Las sentencias condenatorias aumentaron en 62% obteniendo en este período 750; particularmente en materia de feminicidio se han iniciado 110 carpetas de investigación y se judicializaron 69, además se obtuvo la condena de 49 personas, lo que implica un incremento del 71%, los homicidios dolosos en contra de las mujeres se redujeron en un 21%.

En todo el País, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México es la única que ha obtenido 8 sentencias vitalicias por el delito de feminicidio, tan sólo en el período que se informa 3 de ellas y la más reciente dictada por nuestra autoridad judicial con sede en Lerma, apenas el martes pasado en un caso que ha sido emblemático para nuestro Estado y para todo el País.

Nuestra Fiscalía es la institución de Procuración de Justicia que más sentencias y con mayor penalidad ha obtenido en el País por el delito de trata de personas desde que se implementó el Sistema de Justicia Acusatorio.

En lo que hace a las búsquedas de personas desaparecidas, se incrementó en un 112% la judicialización de asuntos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, en el Estado de México se obtuvo la primera sentencia condenatoria en el País por este delito.

En el período fueron localizadas 3 mil 344 personas reportadas como desaparecidas lo que representa un incremento del 15%, mediante la Alerta Amber fueron localizados 213 menores de edad y mediante la alerta plateada se logró que 174 adultos mayores regresaran a su hogar, desde luego que estas acciones han sido posibles gracias a la coordinación de las Secretarías de Seguridad del Estado de México con la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, con la Comisión Nacional de Búsqueda, con la Secretaría de la Mujer y por supuesto con los municipios.

A ese respecto, es preciso destacar que ya han sido conformadas 102 células de búsqueda en diversos

municipios de la Entidad y han sido fortalecidas las células de policía de género y las de reacción inmediata.

Estoy convencido que esta nueva Legislatura será una gran aliada para asegurar que las niñas, niños y mujeres del Estado de México accedan de manera efectiva a la justicia y por ello, reiteró el compromiso para tener una coordinación y diálogo abierto y respetuoso con todas, y todos ustedes.

Por cuanto hace a la liquidación de los asuntos ante los juzgados y de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Consolidación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México destaca a nivel nacional en los siguientes aspectos. Somos la Fiscalía que recibe más denuncias en todo el País, primer lugar nacional en determinación de carpetas de investigación con 66.6% del total de asuntos iniciados; primer lugar nacional en órdenes de aprehensión solicitadas, ordenadas y cumplidas; primer lugar nacional en obtención de sentencias condenatorias dictadas en juicio oral; estas cifras son producto del esfuerzo y entrega que día con día realizan los compañeros que integramos la Fiscalía, es consecuencia también de la confianza que la ciudadanía deposita en esta institución para que se les procure justicia.

Quiero detenerme un momento para reconocer el trabajo que desempeña el Poder Judicial, agradecer también la colaboración de todos los actores que participan en el sistema de justicia penal, ya que con su disposición y compromiso se logra un Estado de México cada vez más justo.

En este período se judicializaron más de 10 mil carpetas de investigación, asuntos que actualmente se encuentran en proceso penal o bien con órdenes judiciales pendientes de cumplimiento, esto representa un 20% más de carpetas judicializadas en comparación con el año anterior.

Los agentes del Ministerio Público han intervenido en más de 110 mil audiencias penales ante Juez de Control, Tribunal de Enjuiciamiento, Tribunal de

alzada y Juez de Ejecución, lo que representa un promedio de 457 audiencias al día; se atendieron 2 mil 876 juicios orales en el sistema acusatorio, un 28% más que el período anterior y se realizaron 2 mil 106 procedimientos abreviados.

En el presente año se han intensificado las acciones en contra de los grupos del crimen organizado que operan en el Estado; quiero aprovechar para hacer un reconocimiento y agradecimiento al trabajo coordinado que hemos logrado establecer con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia y por supuesto con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, así como con las instituciones de procuración de justicia de las entidades vecinas. En este período se logró la detención de 179 integrantes de diversos grupos criminales que operan en el Estado, estos detenidos son de considerable nivel jerárquico dentro de sus estructuras criminales; quiero destacar que derivado del cobarde atentado que sufrieran nuestros compañeros de la Fiscalía General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, en marzo pasado se han librado nueve órdenes de aprehensión en contra de quienes ordenaron dicha acción.

Como consecuencia de esos hechos y en coordinación con otras instituciones de seguridad se intensificó la operación en la zona sur del Estado en contra del Grupo Criminal La Familia Michoacana; se ha logrado la detención de 82 personas ligadas a este grupo, se neutralizaron 54 puntos de halconeo y casas de seguridad, se han asegurado armas, droga, dinero en efectivo, teléfonos celulares, radios de comunicación y vehículos.

Estas acciones constituyen un golpe a la operatividad de este grupo criminal, generando también valiosa información de inteligencia para continuar con las acciones para su persecución y detención.

A mis compañeros y sus familias quiero decirles

que no descansaremos hasta que estos cobardes paguen por dicha agresión.

Hay que reconocer las labores también de la Coordinación General de Servicios Periciales, nuestros peritos continuaron en todo momento en la primera línea de riesgo en la atención a los usuarios y levantamiento de personas sin vida y en la revisión científica de los lugares relacionados con los delitos, fueron elaboradas más de 810 mil dictámenes, más de 29 mil certificados de antecedentes penales, 10 mil 43 necropsias, 685 reconocimientos y más de 414 mil certificados médicos.

Permítame agradecer el apoyo otorgado por este Congreso y del señor Gobernador Alfredo del Mazo Maza, ya que gracias a sus intervenciones en este año fue posible la creación de la Policía Cibernética, la Dirección General de Medidas Cautelares, la Dirección General de Bodega de Evidencias, el órgano Substanciador, un Centro de Comando y Control, el Centro de Resguardo de Evidencia Criminal y la Unidad Especializada de Combate al Secuestro del Valle de Toluca; esta última equipada con herramientas tecnológicas avanzadas e instalaciones acordes para la investigación de los delitos y la atención de las víctimas y ofendidos.

También en mayo de este año entró en funcionamiento la Unidad de Protección de Sujetos que intervienen en el procedimiento penal o de extinción de dominio, cuyo objetivo es proporcionar medidas de apoyo a personas que sufren algún riesgo o amenaza por ser parte de algún procedimiento, a la fecha se han aplicado 26 medidas de apoyo.

Señoras y señores diputados, tenemos deficiencias e insuficiencias institucionales, pero estas deben ser vistas como áreas de oportunidad pero también tenemos muchas fortalezas que nos han permitido ser referente nacional en varias áreas en materia de producción de justicia.

Por ello, reitero a ustedes el compromiso y disposición de la Fiscalía para trabajar de la mano en aquellos aspectos que debemos corregir

y mejorar, así como los que debemos fortalecer y replicar.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México no tiene color ni distintivo político o interés alguno que no sea el de procurar justicia a todas y todos los mexicanos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias Fiscal.

A continuación harán uso de la palabra las y los oradores hasta por cinco minutos, para realizar su pregunta y al término el Fiscal General de Justicia procederá a las respuestas en una sola exposición, hasta por diez minutos.

En ejercicio de las atribuciones que confiere esta Presidencia el artículo 47 fracción XIII, XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito hacer un atento llamado a las y los oradores para que en el uso de la palabra dé un cumplimiento al acuerdo aprobado por la Legislatura, sujetándose al tiempo que les corresponden, pues de lo contrario se retirará el sonido por respeto a los demás participantes y al propio compareciente; pido se centren los temas que nos ocupan en esta comparecencia, evitemos el dialogo directo y guardemos el orden y la compostura propios de la Sesión Especial.

A continuación doy la palabra al diputado Rigoberto Vargas Cervantes, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Adelante diputado.

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES.

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia en el Estado de México.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se

rige por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado de México sea parte.

La función principal de la Fiscalía es la investigación de los delitos, por lo tanto forma parte de la seguridad pública de la Entidad, en términos de la Constitución Federal y Local; luego entonces la función de procurar justicia se debe realizar en el marco del respeto a los derechos humanos y el respeto a la ley.

En el informe se ensalza el combate a la corrupción dentro de la Institución que usted representa, incluso la propia fiscalía en su quinto informe de gestión anual emitido en abril del presente año, establece que el órgano interno de control de la fiscalía, en él se aplica un modelo integral de atención ciudadana y transparencia único en el País.

A través de la creación de bases para la prevención, corrección y seguimiento de las faltas administrativas y hechos de corrupción y añade que durante 2020 se elaboraron 374 informes que presuntamente, de presunta responsabilidad administrativa, de los cuales 365 corresponden a responsabilidades administrativas y 9 a actos de corrupción, dando inicio a los procedimientos de responsabilidad correspondientes, remitiendo al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, 6 procedimientos de responsabilidad administrativa de los cuales 4 se encuentran firmes por faltas graves por cohecho, actuación bajo de conflicto de intereses y abuso de funciones que consisten en lo siguiente:

Un agente del ministerio público destituido e inhabilitado por 3 años, 3 meses; 3 policías de investigación sancionados con destitución e inhabilitación de 7 meses 15 días y que el Órgano Interno de Control impuso 46 sanciones por faltas no graves consistentes en 17 amonestaciones privadas y 29 inhabilitaciones

Señor Fiscal, dicho informe evidencia la falta de contundencia en el combate a la corrupción, pues son pocos servidores públicos sancionados, basta preguntarle a la ciudadanía cuál es la percepción que tiene de los trabajadores de la Fiscalía, y seguramente todos porque lo conocemos, la mayoría señala que la Fiscalía tiene muchos actos de corrupción y para que avancen las investigaciones o los delitos, en su caso, muchas veces tienen que pagar porque ahí se les pide dinero.

Fiscal General queremos que nos explique ¿por qué no ha funcionado el combate a la corrupción en la Fiscalía que usted encabeza? y ¿por qué no se han implementado métodos más efectivos para erradicarla?

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputado Rigoberto.

A continuación cedo la palabra a la diputada Juanita Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Adelante diputada.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Buenos días a todas mis compañeras y compañeros diputadas, diputados, con la venia señora Presidenta.

Desde aquí saludo también a la licenciada Dilcia Samanta García Espinoza de los Monteros, quien es Fiscal Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género; de igual forma a la Fiscal Esther Nolasco, ambas por la atención que nos han dado en asuntos que hemos tratado de manera directa en esta Fiscalía y asuntos, todos ellos relacionados, sobre todo, con la licenciada Dilcia en torno a desapariciones en algunos municipios y en la búsqueda justamente de algunos menores; le agradezco la atención que ha tenido con nosotros.

De igual forma señor Fiscal sabemos que el Estado de México es el estado más inseguro para las mujeres, municipios como Nezahualcóyotl, Ecatepec, y otros más que están relacionados

justamente, fíjese, Toluca, Chicoloapan, Tultitlán, Neza, Ixtapaluca, La Paz, Huixquilucan, Naucalpan, Texcoco, Valle de Chalco, Almoloya de Juárez, Amecameca, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ixtlahuaca, Tlalnepantla, Valle de Bravo y Zumpango, son municipios que han estado en el ranking nacional en cuanto a los feminicidios y las desapariciones.

Ecatepec tan solo, con Ecatepec ha superado cifras que históricamente tenía en su tiempo Ciudad Juárez, que era la ciudad emblemática en torno a los feminicidios, no en vano el Estado de México siempre está en la palestra, no en vano el Estado de México siempre, siempre ha estado y motivo de comparencias una y otra vez tanto en su presencia como antes el Procurador General de Justicia y los anteriores, ha sido tema recurrente en esta Legislatura.

Sin embargo, si queremos comentar que se han hecho los esfuerzos, sí; pero que han sido todavía insuficientes, entonces ha habido en el Estado de México grandes activistas y quiero dar un reconocimiento también a Frida Guerrero porque Frida también le ha dado voces de la ausencia, voces de aquellas personas que hoy ya no nos acompañan, voces que, hoy por hoy ya no están con nosotros, como el caso de Fátima, la niña que se le hizo justicia hace unos días a su agresor y a su asesino, como el caso de Mónica Aidé también, el caso de Mónica Aidé que falleció debido a los golpes de su padrastro.

Muchos de estos delitos, municipios que antes no se concentraban hoy por hoy ya ha sido problema, Toluca era uno de los municipios que no tenía este tipo de situaciones y hoy por hoy Toluca es uno de los municipios que más ha estado en la palestra nacional, por lo tanto señor Fiscal para no tardar más.

Uno, sí usted por favor nos puede indicar qué parámetros, qué programas y qué evaluaciones con los que cuenta la fiscalía para atender la violencia feminicida en la Entidad y en ese sentido como han ayudado sí o no a contrarrestar la violencia a

las mujeres y a las niñas, niñas y mujeres adultas; de igual forma, Amnistía Internacional dio, Amnistía Internacional México dio una serie de recomendaciones directas a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México en torno a los ministerios públicos la atención, la celeridad, la profesionalización.

Entonces la pregunta sería en este sentido señor Fiscal, cuáles han sido los avances respecto a esta recomendaciones que dio Amnistía Internacional México directamente a la fiscalía que usted dirige. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA. DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputada Juanita.

A continuación concedo la palabra a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista. Adelante diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con su venia Presidenta diputada, saludo a las y los compañeros que conforman esta “LXI” Legislatura, por supuesto a invitados especiales, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de diversas redes.

Señor Fiscal Alejandro Jaime Gómez Sánchez, le saludo con el gusto, a pesar de que no era la fecha de su comparecencia, estábamos comentando hace un rato que en abril es cuando usted debiera de comparecer porque es un ente autónomo; sin embargo, le doy la cordial bienvenida a la casa de la pluralidad del pensamiento y de acciones.

Celebro también la apertura de los entes que conforman el Estado, todo ello con la finalidad de otorgar certeza y plena aplicación de justicia en la población y es que el ejercicio de la dignidad radica en los valores y objetivos de quienes la otorgan y según el informe de Amnistía Internacional titulado Violencia Femenicida y las Deficiencias en México, en la cual expone 4 casos de feminicidios, precedido de desaparición, evidenciaron las irregularidades de la Fiscalía del Estado de México, entre ellas se consideran

las autoridades no inspeccionan correctamente el lugar de los hechos, no resguardan las evidencias recolectadas, no realizan pruebas periciales, casos en que las autoridades amenazan y acosan a la familia, estas irregularidades impiden el acceso pleno de los mexiquenses a la justicia, objetivo principal de su fiscalía señor.

Por ello, le pregunto la aplicación del capital en la fiscalía, así como otorgar capacitaciones ha dado resultados, porque la ciudadanía no lo visualiza, no lo visualizamos y es que las constantes ausencias de los ministerios públicos en sus agencias o la extorción que sufre la población al querer ejercer su derecho sigue marcando una gran brecha en nuestro Estado y eso si lo siente al población.

Por ello, señor fiscal a la justicia le urgen políticas reales y efectivas, porque se debiera reconocer a la diosa Temis, bajo la premisa de equilibrar la balanza entre la justicia y la equidad; pero con desfortuna hoy se conoce por la venda que la ciega, confundiendo la premisa de que la justicia es ciega y hablando de justicia los feminicidios nos siguen rebasando y lacerando a todas la sociedad, ya que durante el año 2020 se iniciaron 80 carpetas de investigación y en ese largo año, son 7 municipios de los 11 en alerta de género que siguen adoleciendo justo de este delito el más denigrante, registrándose 97 feminicidios, en los que va a hasta este año.

Derivado de ello, pregunto ¿cuántos feminicidas se han detenido de las 177 carpetas de investigación existentes?

Sabemos que la Fiscalía tiene una autonomía que en ocasiones es efímera, por ello, le pregunto ¿qué hace falta señor fiscal? Se ha destinado recursos para este rubro, se esperaba una coordinación interinstitucional con el fin de brindar certeza a la ciudadanía; pero que al parecer, queda corto en el tema y por supuesto señor fiscal, no puedo bajar de esta Tribuna, solicitándole, pongámosle más atención al tema de la AMPEVIS, hay AMPEVIS que quedan muy a grandes distancias de la zona, Atlacomulco y Jilotepec es uno por mencionar muchos de ellos.

Solamente contamos con atenciones en cuanto refiere a psicólogos; pero esto va más allá de solamente una terapia psicológica y es que las mujeres en este Estado, no podemos ser violentadas y si somos violentadas, solamente tendremos que ser violentadas de 9:00 de la mañana a 6:00 de la tarde de lunes a viernes, por qué solamente es cuando se trabaja en esas instancias, señor fiscal, solicitar el tema de los peritos, ya lo comentaba usted, tendrá que haber más presupuesto y por supuesto por sus respuestas, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputada María Luisa.

A continuación, corresponde la palabra a la diputada Trinidad Franco Arpero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Adelante diputada.

DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO. Hoy saludo a la Presidenta de la Mesa Directiva, a mis compañeros que la integran, con afecto también y aprecio a mis compañeros legisladores de la “LXI” Legislatura, a don Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de esta Entidad.

Hoy vengo a hablar de un tema importante de reciente; pero no menos importante aparición en el ámbito nacional.

Fue apenas el 15 de septiembre de 2019, cuando el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados, la iniciativa sobre la Ley de Amnistía, una iniciativa que desde su origen ha buscado dejar en libertad a los indígenas que están en cárceles de manera injusta, mujeres, ancianos y quienes en su momento no tuvieron una defensa adecuada por falta de recursos o por circunstancias precarias; por tal motivo, no se les brindó la asistencia necesaria para poder llevar a cabo un juicio justo, no se les ayudo y que los delitos por los que han sido acusados, no han sido graves.

De tal manera, siguiendo el curso de esta iniciativa, el 20 de abril del 2020, el Pleno del Senado de la República, aprobó en lo general, los artículos no reservados con 68 votos a favor y 14 en contra.

En nuestra Entidad para generar la sintonía con el ordenamiento legal nacional, el 5 de enero del 2021, se publicó la Ley de Amnistía cuyo principal enfoque, se centra en favorecer a las personas que estén vinculadas a proceso y que se les haya dictado sentencia firme ante los tribunales del orden común, sobre todo en los siguientes supuestos: aborto, delitos contra la salud, delitos imputados a personas campesinas o pertenecientes a los pueblos originarios, comunidades indígenas o afro mexicanas que hayan defendido legalmente su tierra, lo mismo, bajo este rubro aquellos grupos que hayan defendido sus recursos naturales, o sea, también encaja aquí el rubro de los delitos por usos y costumbres.

Robo simple y sin violencia y cuando el monto de lo robado no excede las 400 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente, previa reparación del año a víctimas u ofendidos; el robo con violencia cuando se trate de un delincuente primario y que no cause lesiones o muerte a las víctimas; también se considera el delito de sedición, resistencia y abigeato.

Por lo anterior, la aplicación de esta ley compete directamente a diversas instituciones entre las cuales está el Poder Judicial, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Fiscalía General de Justicia y demás organismos; desde su promulgación hasta la semana pasada que se liberaron de manera simultánea a 134 personas privadas de su libertad, se ha otorgado la amnistía a mil 526 personas y se han presentado 3 mil 446 solicitudes hasta el momento, lo cual representa un 44%.

En la pasada Legislatura Estatal se recibieron 425 solicitudes de amnistía por delitos de alto impacto y todas fueron turnadas a las instituciones correspondientes, que deben dar su opinión sobre la Comisión de Derechos Humanos, la Fiscalía Estatal, el Poder Judicial Local y la Secretaría de Justicia de Derechos Humanos del Gobierno Estatal.

Como anuncio en el párrafo anterior, la transversalidad de esta ley incluye diversas instituciones, las cuales tienen que dar su opinión

para actuar y emitir resoluciones, entre ellas la Fiscalía General de Justicia; por eso señor Fiscal le remito la siguiente pregunta.

Con la entrada en vigor de la Ley de Amnistía en el Estado de México, donde ha habido muchas manifestaciones de organizaciones y de personas y familiares en espera de que sus familiares reclusos se puedan ver beneficiados con dicho ordenamiento, en virtud de tal existencia resulta necesario que hoy nos pueda explicar de manera clara, ¿cuál ha sido la intervención de la Fiscalía al respecto?

Hoy en nombre del Partido del Trabajo, al cual represento, le pedimos en nombre de la justicia y de la libertad, que son los ejes normativos de esta ciudadanía, se haga justicia y se haga el uso adecuado y correcto, enmarcado en la ley, para que esta Ley de Amnistía, verdaderamente cumpla el cometido para la cual fue creada.

Por su respuesta muchísimas gracias señor Fiscal.
PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputada Trinidad.

En uso de la palabra el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
Adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Con el permiso de la Presidencia, de los integrantes de la Mesa Directiva, de las compañeras y compañeros diputados, de los invitados especiales, de los medios de comunicación y de las diferentes plataformas que nos siguen a través de los mecanismos digitales.

Fiscal General de Justicia del Estado de México, licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, sea usted bienvenido a esta, la casa de la discusión de la concertación, sabemos que en el marco de esta glosa a usted como Fiscal no le correspondería su participación, pero hoy, en razón de su responsabilidad agradezco su presencia y pugnaremos para que en el mes de abril que

sea presentado el informe correspondiente se pueda hacer en la comisión correspondiente, la de Procuración de Justicia una discusión amplia del informe que rinda para que podamos discutir plenamente los temas que le interesan al Estado de México, porque en una comparecencia de 2 horas es imposible dado la cantidad y complejo que es el tema y entrando en materia señor Gobernador, digo, señor Fiscal debemos reconocer que la violencia en el Estado de México sólo es superada por Jalisco, Sonora y Guanajuato sólo por esos Estados hay más violencia que la violencia propia del propio Estado de México, y eso tendríamos que reconocerlo.

Por otro lado, seguimos siendo la entidad con más feminicidios, 97 feminicidios en el Estado, si bien es cierto que hay una reducción del 2.2% en el índice, sigue siendo la entidad con más feminicidios y no sólo eso en delitos que van directamente con las mujeres, hoy la incidencia en lesiones, secuestros, extorsión, trata de personas, violación y violencia de género siguen al alza y eso es un flagelo que tenemos que ver cómo se puede resolver aun cuando se han implementado varios mecanismos, pero creo que es un tema que hay que atender con premura porque el Estado, el Estado y los mexicanos y mexiquenses no aguantan más y esto es en honor y en respeto a las mujeres.

Yo me quiero enfocar en dos temas importantes, sé que la impunidad, la corrupción son temas que se van a seguir vertiendo el día de hoy en esta comparecencia, pero yo me quiero enfocar en dos temas importantes, en la figura del secuestro y en la figura de la trata de personas.

Por lo que hace el secuestro, quisiéramos que nos dijera señor Fiscal, qué se está haciendo para atender primero a las familias de este daño patrimonial.

Segundo, qué se hace con las carpetas de investigación y cómo se puede atender de manera pertinente cuando también se pone en peligro la vida de las mismas; está, el día de hoy hay más de ciento, 416 víctimas del delito de secuestro y en el

Estado de México son 84.

Le pregunto Fiscal de qué manera están esta y otras instituciones así como las demás a nivel de Gobierno se están coordinando para atender y disminuir la incidencia de este delito, cuál es el resultado de las carpetas iniciadas y las sentencias obtenidas y asimismo, con el caso de trata de personas vemos con tristeza que se han incrementado entre niños y niñas también en el Estado, lo que se conoce como el turismo sexual de los lugareños y lugareñas que hoy lamentablemente llega a más de 5 millones de personas afectadas y creo que bien valdría la pena que este tema tan importante se pudiera ir resolviendo.

Preguntarle también Fiscal, cuáles son los resultados de la Fiscalía sobre las sanciones que se hayan impuesto y de igual manera, cuál es el tratamiento y atención que te brinda a las víctimas de este delito.

Por su atención y por las respuestas, gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputado Omar. Se registra la asistencia del diputado Enrique Jacob.

A continuación hace uso de la palabra el diputado Francisco Rojas Cano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputado.

DIP. FRANCISCO ROJAS CANO. Muchas gracias Presidenta de la Mesa Directiva, Ingrid Schemelensky Castro, muchas gracias, compañeras y compañeros diputados de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, muchas gracias; licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

La rendición de cuentas es un elemento central en la democracia representativa, uno de los principales instrumentos para controlar el abuso de poder y garantizar que los gobernantes cumplan su mandato con transparencia, honestidad y eficacia. Los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional reconocemos en esta tribuna la vocación,

el espíritu democrático y la disposición al diálogo del Gobernador Constitucional del Estado de México, el licenciado Alfredo del Mazo Maza y de los miembros de su Gabinete.

Hemos escuchado con atención el mensaje que nos ha entregado el Fiscal General de Justicia y resulta evidente que en el período que se informa la Fiscalía a su cargo ha logrado importantes avances en su obligación constitucional de procurar justicia pronta y expedita para todos los mexiquenses.

Sin embargo, es de señalar y reconocer que todavía tenemos deficiencias y metas pendientes por cumplir en esta materia, ante ello, nos pronunciamos por la construcción de un esquema profesional eficaz y observancia general para abatir los preocupantes índices de impunidad que aún prevalecen en nuestra Entidad, señor Fiscal.

Consideramos que la capacitación supervisión constante constituye una fórmula que puede mejorar e incrementar la eficiencia de sus elementos, no podemos decir que le hemos cumplido a los mexiquenses cuando el 60% de los delitos, alrededor del 60% de los delitos no son denunciados porque la ciudadanía no confía en las instituciones responsables de la procuración y administración de justicia.

No debemos sentirnos satisfechos si alrededor del 96% de los delitos denunciados no son castigados con sentencias condenatorias, tampoco asumamos como deber cumplido por los logros obtenidos, ya que existen recomendaciones por violaciones a los derechos humanos y señalamientos de violaciones al debido proceso en la procuración de justicia.

Nuestra realidad del día de hoy exige un mayor esfuerzo para consolidar nuestras aspiraciones, merecemos un Estado que mire de frente al futuro con la cara en alto, el Estado de México tradicionalmente ha sido un referente a nivel nacional en la implementación de acciones novedosas en todos los campos del quehacer público, vamos a recuperar ese sitio de privilegio. Recientemente, señor, la Encuesta Nacional de Victimizacióny Percepción sobre Seguridad Pública

llamada (ENVIPE) arroja índices completamente alarmantes, impactan en homicidios dolosos, que no es sólo un número, son familias que quedan totalmente destrozadas, feminicidios ya hablaron mis compañeros, duele perder a las hijas y que los hijos pierdan a su madre.

Robo en transporte público lo que honradamente ganan nuestros trabajadores lo pierden a manos de delincuentes en unas horas, robo a casa habitación donde no sólo pierden los bienes materiales, sino pierden lo más importante y lo más sagrado que tenemos, vulneran nuestro hogar; robo de vehículos donde les quitan su medio de transporte donde les quitan en un minuto su forma de vida, entre otros delitos señor Fiscal.

Este instrumento de medición nos llama a la reflexión de las autoridades involucradas sobre las fallas en su acción, generando acciones correctivas en la operación, los mexiquenses nos exigen el día de hoy ser atendidos, exigen respuestas y resultados, ya que cuando una persona comete un delito sin recibir sanción alguna, seguramente lo va a volver a hacer una u otra, otra y otra vez, ¿y esto qué representa? El hecho de delinquir, delinquir, delinquir, nos levanta el índice de incidencia delictiva y la percepción de inseguridad en la ciudadanía; pero sobre todo genera algo que explota en el pecho la impotencia de los ciudadanos del Estado de México ante la impunidad.

Señor Fiscal le reiteramos y le reconocemos su esfuerzo, profesionalismo, compromiso, entrega y la garra que le ha puesto a este cargo, por lo que ofrecemos nuestra disposición absoluta para consolidar el trabajo conjunto y sumar esfuerzos para garantizarle a la ciudadanía el derecho humano más fundamental que es la vida.

Por lo anterior, señor Fiscal me permito formularle puntualmente 2 preguntas: uno, cuál es su opinión respecto a las cifras que arroja la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública, (ENVIPE); dos, que nos comparta usted cifras concretas de sentencias condenatorias como resultado de la actuación de la fiscalía durante este

período informado.

Es cuanto señora Presidenta, muchísimas gracias compañeros.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputado Paco Rojas.

A continuación cedo la palabra al diputado Mario Santana Carbajal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante diputado.

DIP. MARIO SANTANA CARBAJAL. Con el permiso de la Mesa Directiva de esta Honorable Asamblea, saludo con aprecio al señor Fiscal General de Justicia del Estado de México, licenciado Alejandro Gómez Sánchez; señoras y señores integrantes de la Junta de Coordinación Política, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores servidores públicos e invitados especiales que el día de hoy nos acompañan, sean ustedes bienvenidos; saludamos también a los medios de comunicación y a quienes nos siguen por las distintas plataformas digitales.

Estimado señor Fiscal, primeramente sea usted bienvenido a este Recinto Parlamentario que es la casa de todas y de todos los mexiquenses; en segundo lugar a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI agradecemos y reconocemos a usted por esta exposición que nos ha presentado el día de hoy como parte de la glosa del Cuarto Informe de Resultados, del señor Gobernador Constitucional del Estado de México, licenciado Alfredo del Mazo Maza.

Es indudable que la paz social y la gobernabilidad de un estado dependan de un sistema de justicia eficiente y capacitado, para ofrecer soluciones y hacer respetar el estado de derecho.

Por ello, celebramos que se lleve a cabo este ejercicio democrático en el que en representación de las y los mexiquense los integrantes de esta Legislatura solicitemos la rendición de cuentas del estado que guarda la procuración de justicia.

En una Entidad de las dimensiones sociales y territoriales y culturales como la nuestra, la procuración y la administración de justicia son fundamentales en la consolidación de la paz, el estado de derecho y la erradicación de la impunidad, así como la reconstrucción de nuestro tejido social, las víctimas de los actos delictivos deben encontrar en la fiscalía un aliado firme que les propicie y les represente con mucha dignidad mientras que las personas inculpadas deben encontrarse con una autoridad objetiva, sólida, meticulosa y sobre todo respetuosa de los derechos humanos.

En razón de lo anterior, es importante destacar que en la búsqueda de esta meta durante este año que se informa se aplicaron 790 evaluaciones de control de confianza para evaluar la permanencia del personal activo de la fiscalía, así como 2 mil 572 evaluaciones de desempeño.

Como se aprecia en el Informe de Resultados del señor Gobernador, la cooperación entre la Fiscalía General de Justicia y la Secretaría de Seguridad de nuestra Entidad han contribuido de manera importante en la contención de la incidencia delictiva y la disminución de algunos delitos de alto impacto; sin embargo, uno de los retos a los que se enfrenta no sólo la fiscalía sino el mundo entero es la adaptación a la comunicación por medios electrónicos y el trabajo a la distancia con el objetivo de preservar el cuidado de nuestra salud.

La apertura a la atención remota con plataformas digitales, es importante como bien lo ha entendido la Fiscalía General que ha tenido más de 25 mil descargas y es precisamente a razón de lo anterior que le pregunto a usted señor fiscal lo siguiente: ¿cuáles han sido los mecanismos implementados por la Fiscalía en la disminución de los delitos de alto impacto? Y ¿cuáles son los medios alternativos de denuncia que se han implementado ante la contingencia sanitaria? Además debo de resaltar que como todos los trabajos, al tratarse de servidores públicos, la capacitación al personal es fundamental para el cumplimiento de las metas planteadas por señor Gobernador.

Por ello, es muy importante destacar que en este período de rendición de cuentas se informa de más de 120 cursos dirigidos a casi 6 mil servidores públicos de la Fiscalía, por eso también es preciso preguntarle a usted señor Fiscal de qué manera la Fiscalía garantiza la capacitación de los servidores públicos a su cargo y como han beneficiado esos programas de capacitación al personal que labora con usted.

Por sus respuestas a estas preguntas, le agradecemos mucho.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputado Mario.

Concedo la palabra a la diputada María del Carmen de la Rosa Mendoza, del Grupo Parlamentario de morena.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA. Con su permiso diputada Presidenta. Integrantes de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea, vecinas y vecinos que nos siguen desde las diversas plataformas de comunicación; saludo al Fiscal General, licenciado Alejandro Gómez.

Su compromiso es y debe de ser en todo momento de rendir cuentas claras, de frente y de cara a la ciudadanía, cumplir con sus obligaciones con imparcialidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos que le impone la ley; sin embargo, se le ha quedado mucho a deber a la población, a tal grado que la institución a su cargo fue incapaz de demostrar ante el Juez Séptimo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales, las razones por las que no les permitían a las mujeres víctimas de violencia sexual de Atenco, el acceso a su carpeta de investigación.

Todo esto aun a sabiendas de que el Estado de México vergonzosamente es de los más violentos e inseguros para las mujeres, ocupando de los primeros lugares en el delito de feminicidio, transfeminicidio, con herramientas poco

funcionales y que usted reporta como un logro; sin embargo, la realidad es otra.

En el 2020 de 150 feminicidios sólo 38 llegaron a sentencia condenatoria, la ciudadanía exige respuesta, señor Fiscal, pero con esas decisiones contrarias a los derechos humanos deja un gran vacío.

En el reciente informe del Gobernador reporta la judicialización de 10 mil 200 carpetas, espero me precise cuántas corresponden a carpetas iniciadas de este año y qué porcentaje representa del total de carpetas iniciadas.

La institución que representa es recurrente en obstaculizar el acceso a las carpetas con una violencia estructural que afecta los derechos de las víctimas, aprovechándose con una ventaja indebida de las condiciones de pobreza, falta de educación y carencia de una defensa profesional y hoy ante la pandemia dejando de atender, si no son según denuncias de alto impacto.

Pareciese que el recurso de millones de pesos, destinados a la capacitación del personal que se presume en dicho informe, se le ha revertido a los ciudadanos, porque seguimos presentando una alta cifra negra del delito y el acceso a la justicia, como mencioné no es para todos o todas.

Los resultados del ENSIC tienen un factor común, la ciudadanía de nuestro Estado coincide en diversos años, en percibir que los tramites que se realizan en las oficinas de los ministerios públicos, se encuentren dentro de los 3 primeros lugares en los que más actos de corrupción se cometen.

Usted considera que los medios de control con los que cuenta son suficientes para verificar que los ministerios públicos se conduzcan con eficiencia, eficacia y honestidad, cuánto tiempo tardan en promedio sus ministerios públicos en atenderles y por cierto, cuándo retomarán los trabajos de construcción del Centro de Justicia La Perla que se demolió y que lleva años detenida.

Es muy injusto de verdad que en un municipio tan grande como es Nezahualcóyotl, con una

población con más de 600 mil mujeres, no cuente con un centro de justicia digno para su atención, pero aquí van a decir que eso no cuenta por que no fue de este año, como lo vino a decir ayer el Secretario de Obra y yo diría que la verdad son excusas y es una irresponsabilidad, porque es lo menos que quiere venir a escuchar la ciudadanía de sus servidores públicos, pero mentirnos entre nosotros no funciona porque es el pueblo quien juzga y se da cuenta de los pocos resultados que han dejado durante décadas en la invisibilización de las mujeres y su total indolencia por el sufrimiento de las víctimas, quienes esperan horas por la falta de peritos en sus instituciones.

Por qué no se ha implementado el sistema SIGI adecuadamente, como un medio de comunicación entre ministerios públicos, peritos e interinstitucional, vulnerando una vez más a las víctimas para que sean ellas mismas quienes lleven sus medidas de protección.

Lo que hay es una clara violación a los derechos humanos con carpetas sin judicializar, sin sentencias porque no hay investigación, pérdida de evidencias, falta de perspectiva de género en la investigación y la falta de protocolos de actuación. Si la fiscalía de verdad actuara bajo una perspectiva de derechos humanos, no tendríamos las recomendaciones como hoy las tiene de organismos internacionales.

Señor fiscal son nuestra niñas, niños y adolescentes víctimas del delito, quienes no reciben una procuración de justicia integral sólo se les trata con una procuración de justicia, asistencialista y se les abandona y no se les restituye sus derechos violados.

El Estado de México tiene la segunda concentración de niños y niñas desaparecidos según la informa la UNICEF, cuántas niñas y niños y adolescentes han obtenido una carpeta judicializada y cuántos casos de delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes han llegado a sentencia.

PRESIDENTA. DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Diputada ha concluido su tiempo.

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA

MENDOZA. Permítame, la atención a los colectivos de víctimas ni se diga, solamente se les habla bonito y se olvidan de ellos.

Fue en la pasada Legislatura Justo aquí, cuando quedaron de entender a las víctimas y se comprometieron, y ni siquiera les dieron acceso a la información que solicitaron, los periodistas han sido los más violentados y sea demostrado poco compromiso.

Por último señor fiscal, a la luz de los resultados, los índices de impunidad la cifra negra de denuncia de delitos, la prevalecía de los actos de corrupción en la investigación, las sentencias internacionales causadas por deficiencias en la fiscalía, pregunto ¿Será necesario consultar a la ciudadanía sobre su desempeño?

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Diputada pido que concluya de favor.

DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA. Y resultados, hoy que sea la ciudadanía quien decida por la verdad y la justicia, nunca más tendrá la comodidad de nuestro silencio, nos queremos vivas.
Gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Gracias diputada. Nuevamente pido que seamos respetuosos del orden y que podamos ajustarnos al tiempo que ya se había determinado, que es de cinco minutos por cada participación, por cada Grupo Parlamentario, seamos respetuosos del tiempo; muchas gracias y una vez concluida el orden de participaciones, mi querido fiscal, le doy la palabra hasta por quince minutos.
Adelante.

LIC. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ. Se han tocado muy diversos temas a lo largo de las intervenciones de las señoras y señores diputados; yo tratare desde luego, de dar respuesta a todos estos temas, les ruego por favor que si hubiese algo que por razón de tiempo no alcance yo a responder, pues simplemente

me pongo a sus órdenes ya sea para dar alguna respuesta por escrito o desde luego también para tener las reuniones de trabajo a las que los diputados han hecho referencia.

Con el permiso de la Presidenta y también, desde luego, de todos ustedes; creo que se han tocado 2 temas que nos van a llevar algo de tiempo explicarlos o algo de tiempo el participar en ellos, son el tema de corrupción y desde luego, el tema de género, de violencia de género y que incluye la parte de feminicidios; yo quisiera tocar en esta primera intervención el tema de género que es el que ha sido tal vez más recurrente y si me permiten ustedes el tema de corrupción lo dejaría para mi segunda intervención.

En lo que hace al tema de género y violencia contra mujeres, bueno, debemos partir de la base en efecto, que la violencia de género en nuestro Estado sigue siendo algo que se debe muy claramente a todas las mujeres del Estado de México.

La violencia de género es estructural y multifactorial y por ello, la atención de este tema, debemos atenderlo no solamente desde el ángulo de procuración de justicia; sino desde las acciones preventivas de acceso a la justicia, de reparación del daño, de empoderamiento desde luego de las mujeres y eso implica la participación de una serie de instancias; desde luego, la Fiscalía en lo que corresponde a la parte procurar justicia, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la Comisión de Búsqueda de las Personas del Estado de México, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y desde luego, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los municipios, la violencia contra las mujeres y las niñas, sigue siendo uno de los temas más complejos que hemos abordado en el Estado de México y lo estamos haciendo con toda responsabilidad.

Yo hablaré o señalaré algunas de las acciones más destacadas que en este período se llevaron a cabo en el tramo de competencia que es la Fiscalía en el ámbito de lo que es Procuración de Justicia; primero la creación de las unidades

de investigación para la atención de los delitos vinculados a la violencia de género y desaparición de personas en 13 Fiscalías Regionales para ampliar la cobertura especializada de estos delitos y brindar una mejor atención a personas víctimas y ofendidas y diputada María Luisa, tiene usted razón, 13 unidades de investigación en las regionales, no son suficientes, el ideal sería llegar desde luego a una agencia especializada por cada uno de las agencias del Ministerio Público, de centros de justicia y al menos tener en aquellas agencias, mesas especializadas para la atención de estos temas, es un tema de reorganización, también de recursos por supuesto que sí; pero de reorganización sin duda.

En coordinación con la Policía de Género y el C5 de la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de la Mujer, se está desarrollando una plataforma de alertamiento institucional, inicia con la recepción de la medida de protección emitida por el Ministerio Público, se activa una semaforización para su atención en la dirección de la policía de género y se brinda a la víctima la protección y asistencia correspondiente.

Se realizó la escala de valoración de riesgo de violencia feminicida, la Fiscalía de Género construyó 4 guías metodológicas para la formulación de dictámenes en materia de psicología, pornografía infantil, violencia extrema familiar, informe colegiado especializado en género y dictamen psico-social, se han creado nuevos dictámenes periciales que ya se están utilizando en los procesos penales y que comprenden el síndrome del maltrato, el dictamen en pornografía infantil que ya había mencionado y que esto es importante, lamentablemente tenemos cada vez más casos en materia de pornografía infantil, estrangulamiento como lesión de género, quemaduras con ácido por los eventos que también hemos tenido y que ya estamos llevando ante las autoridades judiciales.

Se consolidó el modelo de inteligencia contextual que contiene 33 metodologías especializadas en ciencias criminológicas, antropológicas, jurídicas,

sociológicas y de estadística. La unidad de análisis y contexto ha colaborado en 77 investigaciones de alto impacto y de larga data. 188 productos especializados y 12 productos de identificación en micro y macro contexto de incidencia de feminicidio, desaparición y violación.

Se ha interconectado la plataforma de feminicidios y homicidios con las plataformas de la fiscalía de desaparecidos, que esto también era un reclamo que se tenía que llevar a cabo.

Nuestra unidad de análisis y contexto ha sido referente nacional, ha capacitado incluso a la fiscalía y a la Secretaría de las Mujeres de Guatemala y también de otras entidades federativas.

Seguimos participando en los operativos de transporte público con perspectiva de género, en el período fueron 88 operativos, se han llevado muy diversas capacitaciones virtuales a todo el personal, se reforzó a la Fiscalía en delitos vinculados a la violencia de género, con 58 agentes del Ministerio Público y 77 policías de investigación; se dotó mobiliario y equipo nuevo a las unidades, así como vehículos; se han dignificado los espacios y mobiliario de las agencias de Metepec, Atlacomulco y Tenango del Valle y la de Trata de Personas en Atlacomulco; se modernizó el equipo de cómputo.

Y en cuanto a la numeraria que creo que valdría la pena señalar, se atendieron más de 124 mil personas, se dieron 78 mil medidas de protección, las unidades móviles en materia de alerta de género otorgaron 3 mil 642 asesorías jurídicas, se detuvieron mil 278 personas por delitos vinculados a la violencia de género; se obtuvieron mil 371 órdenes de aprehensión; se vincularon a proceso mil 249 carpetas de investigación, 750 condenatorias con 773 sujetos; creo que son datos importantes y que implican por supuesto incrementos respecto del período anterior.

Por las dimensiones del Estado de México, por el tamaño de su población, siempre vamos a ser nosotros quienes en números absolutos vayamos a tener la mayor cantidad de feminicidios muy probablemente; en el período primero de enero al

30 de septiembre son 110 carpetas de investigación por feminicidios; sin embargo, si vemos las cifras de acuerdo como lo mide el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que es por la tasa por cada 100 mil habitantes; el Estado de México tuvo una tasa de 1.08 por cada 100 habitantes, la media nacional es 1.02, estamos todavía un poco arriba; pero el año pasado el Estado de México ocupaba la posición número 10 en el ranking en feminicidios a nivel nacional, hoy ocupamos la posición número 13, significa que mejoramos al menos en 3 posiciones.

Yo creo y tengo las variables para poder determinar el delito de feminicidio hemos empezado a contenerlo, por 3 variables fundamentales; uno, en el comparativo con el año anterior, nada más tenemos 2 eventos de feminicidio adicionales y sin embargo, tenemos una disminución de 21% de homicidios dolosos de mujer, de tal suerte que las muertes violentas de las mujeres en su conjunto tienen una disminución y desde luego el dato que acabo de dar en relación con la tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes.

Claro que no estamos contentos, lo que tenemos que lograr es que no haga feminicidios y para que no haya feminicidios tenemos que lograr que las mujeres puedan tener acceso a una autoridad de manera inmediata, directamente lo más cercano a su hogar, lo más cercano a su comunidad y esas autoridades inmediatas generalmente son los municipios o es la policía estatal.

A la Fiscalía le compete entrar cuando lamentablemente ya tuvimos un evento delictivo de esta naturaleza, lo que tenemos que hacer es prevenirlo y evitar que se siga dando ese espiral de violencia, en ese espiral que va desde las diversas etapas de violencia contra una mujer, desde la económica, la patrimonial, la física, en fin, la psicológica, etcétera, hasta llegar lastimosamente a la violencia extrema que es el feminicidio.

Se obtuvieron 67 órdenes de aprehensión en el período en contra de 71 personas, es un incremento del 54%, se lograron 69 autos de vinculación en contra de 72 personas, es un aumento del 25%, 48

sentencias condenatorias en contra de 49 personas es igualmente un incremento positivo del 71% con finalidades que van de los 40 a los 93 años de prisión y desde luego las sentencias vitalicias a las que ya se había hecho referencia y que somos la única Entidad a nivel nacional que ha logrado, primero, una sentencia vitalicia y ya llevamos 8 con la última que se dictó el martes pasado.

Diputada Bonilla, desde luego espero haber dado también respuesta al tema de violencia de género que usted ha planteado, pero también comentarle que mencionó usted una de las activistas que llevan a cabo temas de violencia de género, créame que gracias a ella y esto es un ejemplo en el cual hemos logrado coordinar el trabajo de la autoridad con el trabajo desde luego de grupos sociales de grupos de activistas, que también participan activamente en las labores de investigación de delitos, igualmente un reconocimiento.

Un último tema que tiene que ver con la parte de género que es importante mencionar y que ha sido tocado por algunas diputadas, el tema del estudio de Amnistía Internacional, juicio a la justicia, deficiencias en las investigaciones penales de feminicidios precedidos de desaparición en el Estado de México.

Desde luego, nosotros estamos en la mejor disposición de que ante cualquier organización no gubernamental o como es en el caso una organización tan seria como Amnistía Internacional, generemos la mesa de trabajo que nos permita llevar a cuáles fueron esas causas que dieron lugar a las deficiencias e insuficiencias en la investigación de los casos a los que hace referencia el estudio, pero creo que es muy importante también referir a otra parte.

El estudio hace referencia a 4 casos emblemáticos en un período de 14 años, año con año el marco jurídico y el marco normativo de la institución fue cambiando, de manera que no nos podemos referir a un caso que tuvo lugar en 2004 como insuficiencias o deficiencias en la investigación de un feminicidio cuando todavía no estaba tipificado el feminicidio eso ocurrió hasta 2011.

No nos podemos referir a los protocolos del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en cuanto a pérdida de evidencia o en cuanto a insuficiencia de preservación del lugar de los hechos de un caso de 2015 si el Sistema de Justicia Penal Acusatorio entró en vigor en 2016 y desde luego 4 casos emblemáticos que pueden ser así, para mí todos los casos son emblemáticos, para mí todos los casos tienen un nombre y un apellido, de estos 4 casos emblemáticos en 14 años desde luego creo que tampoco se pueden hacer generalizaciones, sin embargo, por supuesto estamos en la mejor disposición de llevar a cabo las mesas de diálogo necesarias para mejorar, siempre que sea mejorar estaremos a las órdenes.

Rápidamente Presidenta, si me permite tal vez unos minutos para el resto de las preguntas, en el tema de Amnistía diputada Trinidad, desde luego la Ley de Amnistía va encaminada principalmente a apoyar a las personas pertenecientes a grupos vulnerables, la Ley de Amnistía nos establece una serie de requisitos y una serie de supuestos para que ésta pueda proceder o pueda llevarse a cabo, pero creo que es muy importante señalar lo siguiente: la amnistía no es, no significa un reconocimiento de inocencia, la amnistía significa un perdón a aquellas personas que caen en los supuestos correspondientes y desde luego que cumplen los requisitos respectivos.

Yo quiero agradecer muchísimo a este Congreso y desde luego a la Legislatura anterior que tomó en consideración las propuestas de la Fiscalía para la elaboración de la Ley de Amnistía, nosotros incorporamos un supuesto de la mayor importancia que fue y nos lo aceptaron y lo trabajamos de manera conjunta, que fue el de robo con violencia en ciertos requisitos, siempre y cuando no se haya cometido con arma de fuego. El 99% de los casos de amnistía que han sido autorizados por la autoridad judicial corresponden a esos robos con violencia y a ese respecto si me quisiera referir la diputada misma señalaba que van mil 526 solicitudes favorables que se han entendido en materia de amnistía. Sí, sí, es una amnistía que sirve, es una amnistía que tiene mil

526 casos aprobados, desde luego, y que han pasado los filtros tanto del Poder Judicial como de las demás instancias que deben de revisarlos.

Por supuesto que el reconocimiento de la inocencia es una figura diversa, está prevista en la ley y yo no he tenido empacho alguno ni situación alguna que tenga que ver con promover un desistimiento de la acción penal ante cualquier caso de injusticia que pudiéramos encontrar, independientemente de que se haya tramitado a través de amnistía o que se haya tramitado a través de indulto, o que se haya tramitado a través de un reconocimiento extraordinario de inocencia en el Poder Judicial.

Diputado Omar Ortega, por cuanto hace el tema bueno, primero muchas gracias diputado, pero no de ninguna manera; antes que nada que ver por aquí la anoté, si comentarle que el área de secuestros yo creo que es una de las áreas que ha tenido avances más significativos en los últimos años en el Estado de México y sin duda alguna, primero empezando porque más del 90% de los secuestros anteriormente hace ya muchos años, el 90, 80% de los secuestros los atendía la federación, se llevaban en la Unidad Especializada en Secuestros de en aquel entonces la SIEDO.

Hoy por hoy el 80% de los secuestros o más del 80% de los secuestros los llevamos nosotros y eso implica también confianza de la ciudadanía en un delito tan delicado, tan grave como puede ser el secuestro, tenemos un decremento constante, al menos de dos años para acá el del último año para acá significa 15%.

Se logró la liberación de 105 víctimas, se detuvieron 136 personas en flagrancia, lamentablemente tuvimos compañeros de la policía lesionados, algunos de ellos de gravedad, pero que gracias a Dios continúan su recuperación.

Se vincularon a procesos 176 personas y otorgaron 41 órdenes de aprehensión en contra de 53 y obtuvimos 102 sentencias condenatorias en contra de 223 personas, sigue siendo el secuestro lamentablemente un delito que presenta cifra negra y en cuanto al delito de trata de personas, si bien contamos con una numeraria también importante.

Quiero comentar algo previamente que es el delito de trata de personas no es un delito que llega a la barandilla, es un delito que tenemos que irlo a buscar a la calle, no nos preocupemos realmente si tenemos un incremento en los índices delictivos de trata de personas, porque el delito de trata ahí está, está en la calle, ahí estado y ahí va a seguir y lo que tenemos que hacer es ir a buscar ese delito y conseguir las denuncias correspondientes.

Las víctimas no vienen a denunciar porque al ser explotadas normalizan en su vida ese patrón de comportamiento y entonces ven como si la explotación fuera algo normal dentro de su vida, hay que ir a buscar estos delitos a la calle.

Se registró un incremento importante de denuncias, se registraron 131, se vincularon 28 carpetas de investigación con 32 personas, se dictaron 24 medidas de protección, 42 operativos y se rescataron 31 víctimas, 27 órdenes de aprehensión y 13 órdenes condenatorias y la Guardia Nacional a través de su Titular el General Rodríguez Bucio, otorgó un reconocimiento expreso a la Fiscalía del Estado de México, particularmente la Fiscalía Especializada en materia de trata de personas, por las sentencias obtenidas y por los operativos llevados a cabo.

Señor diputado Rojas, no sé cómo voy Presidenta voy bien, sí, pero voy bien de tiempo.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Ya nos excedimos pero adelante diputado, considera importante que le conteste las preguntas.

LIC. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias diputada.

Desde luego la ENVIPE, tiene toda la razón diputado, en el sentido de que tenemos deficiencias y áreas de oportunidad, por supuesto que sí y le tomó la palabra y le agradezco la posibilidad de trabajar de la mano con su grupo parlamentario, bueno, desde luego, como lo he señalado con toda la Legislatura, desde luego estas áreas de oportunidad que estas deficiencias se perciben a la hora a la que se hace una encuesta como la ENVIPE, pues desde luego la ciudadanía percibe estas deficiencias y las manifiesta.

Sin embargo, creo que es importante hacer una referencia historia de la ENVIPE, si empezamos a comparar la ENVIPE del Estado de México con los 2 ó 3 años anteriores, poco a poco hemos tenido buenos resultados o hemos tenido avances, desde luego nos falta muchísimo, pero muchísimo es muchísimo.

El 40, la ENVIPE señala que el 402.% de hogares al menos tuvieron una víctima, pero esto significa una disminución del 16.7% con la ENVIPE anterior, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes fue de 32 mil 501, esto significa una disminución del 15.6% de la ENVIPE anterior; la cifra negra, en efecto aquí sí tuvimos un incremento del 1% y yo creo que lo podemos atribuir en cierta medida a la pandemia, mucha gente no denunció a pesar de haber propiciado los medios alternos de denuncia.

Respecto de la percepción del nivel de desempeño, el nivel de confianza en la policía de investigación pasó de 42.9% en 2020 a 57.7% en 2021, mejoramos 34% en la percepción de la policía de investigación; el mismo indicador en el ministerio público pasó de 45.5 a 57.7, mejoramos 26%, respecto del nivel de corrupción que también me referiré en mi siguiente intervención tuvimos una disminución de 5.8% en lo que se refiere a la policía de investigación y en 3% en lo que se refiere al ministerio público.

Darle diputado, finalmente de acuerdo con lo que nos señaló, en cuanto a sentencias condenatorias en mi período primero de enero al 30 de septiembre tuvimos 3 mil 820 sentencias condenatorias en contra de 5 mil 313 personas, de estas sentencias condenatorias 2 mil 343 personas son por delitos de alta penalidad, esto es más allá de 10 años de prisión. Gracias diputado.

Diputado Mario, desde luego hemos avanzado muchísimo con los medios alternos de denuncia que han sido tanto las redes sociales, la aplicación App para teléfonos móviles que se puede descargar de manera gratuita, por supuesto nuestro call center, desde luego lo que tiene que ver con la página de internet, el correo electrónico y yo le

podría decir que durante la pandemia más del 50% de las denuncias fueron captadas a través de estos medios alternativos de denuncias, hasta los que les pudimos adicionar lo que tiene que ver con las unidades móviles, en fin, etc.

En cuanto a los temas de capacitación, a ver, la capacitación es uno de los pilares fundamentales precisamente en la fiscalía de justicia porque es la formación del capital humano y lo mejor que tenemos en la fiscalía es nuestro capital humano, ministerios públicos comprometidos, policías de investigación comprometida, peritos que se las rifan en las escenas de los delitos en muchas ocasiones comprometidos, asesores jurídicos, facilitadores, en fin.

Por eso es que tengo tanto interés sin duda en que se lleven a cabo varios cursos y programas de capacitación, 162 cursos de capacitación se llevaron en el período para 5 mil 097 servidores públicos, abarcó delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, análisis de información e investigación criminal, derechos humanos, derechos humanos y género, género masculinidades y lenguaje incluyente, libertad de expresión, cursos impartidos igualmente por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la transgresión al derecho a la debida diligencia con perspectiva de género, violaciones al acceso a la justicia, prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidio y otras violencias, derechos humanos de los pueblos indígenas, destrezas de litigación avanzada, negociación y manejo de conflictos, en fin.

En efecto dentro del marco de las estrategias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, venimos avanzando mucho en las tareas que tienen que ver con las evaluaciones del desempeño, se registraron 6 mil 577 evaluaciones del desempeño que implicó un incremento del 38.87% conforme a las reglas, conforme a los parámetros que nos ha establecido el Sistema Nacional de Seguridad Pública, y en cuanto al certificado único policial hemos avanzado ya a un 80.1% de la meta con mil

758 certificados únicos policiales.

Diputada María del Carmen, tocó usted muchos temas, desde luego trataré de referirme en la medida de lo posible a todos ellos, los temas de alguna de manera de género y que tienen que ver con feminicidios, ya los he tocado hace un momento, en lo que tiene que ver con la parte robo de vehículos, le puedo comentar que en el período se lograron mil 981 detenciones por delitos relacionados con robo de vehículos que significan 12.6% más.

Tenemos una disminución del 7 % en lo que tiene que ver con delito de robo de vehículos, y es una disminución que ya traemos al menos de dos años para acá, desde luego que tenemos que seguir trabajando en el mismo tema.

Mencionó usted el Sistema Integral de Información de la Fiscalía, es un sistema que implementamos a partir de mayo de 2018 en dos etapas, la primera la actuación del ministerio público a través del inicio de la carpeta de investigación y la creación del número único de causa y la segunda etapa incluyó la colaboración entre ministerios públicos y la interface entre ministerios públicos, policía de investigación y servicios periciales.

Aquí estamos en proceso de recapacitación a todo nuestro personal, porque cambiar la forma de hacer las cosas hacía un sistema, hacía una plataforma tecnológica ha sido difícil, hay que vencer las resistencia; sin embargo, se está avanzando, por supuesto, en el tema.

Y en la tercera etapa estamos incorporando delitos de extorsión y tortura particularmente, la idea es que esta plataforma llegue a tener una interconexión de tal naturaleza con el poder judicial, con el Instituto de Defensoría Pública, con quien ya tenemos convenio, que el día de mañana nos podamos hablar tecnológicamente en un mismo número único de causa y que al iniciar una carpeta de investigación estemos hablando del mismo número en lo que significa la vinculación a proceso, la sentencia condenatoria y desde luego, incluso en la apelación y en la asignación que

tendría que ver con la defensoría pública.

Mencionó usted los temas que tienen que ver en materia de derechos humanos, se recibieron mil 611 quejas por presuntas violaciones a derecho humanos, ninguna de ellas ha derivado en recomendación en este año 2021, ni la CNDH ni de la propia CODEM.

Se concluyeron mil 740 quejas, lo que implica un 141% de incremento, se concluyeron 2 recomendaciones de años anteriores, una de la Comisión de Derechos Humanos, 4 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos tienen cumplimiento parcial, se concluyeron 18 expedientes de queja, propuestas a conciliación mediante propuesta a conciliación que significa un 28%.

Nuestra Unidad de Derechos Humanos junto con las áreas de investigación y de supervisión, realizan un análisis permanente de quienes son los servidores públicos que tienen una recurrencia en materia de quejas que se presentan en la CODEM o que se presentan en la CNDH, y tratamos de a partir de eso de encontrar cuáles son las causas que da lugar a que el servidor público no esté actuando correctamente, no significa necesariamente que actúe de manera irregular, muchas de las quejas que se presentan son por razón defensiva precisamente, porque la defensa considera oportuno presentar una queja en materia de derechos humanos.

En otros casos posiblemente el servidor público no tiene el perfil adecuado para el puesto que se está desempeñando, y por supuesto, eso significaría reducir la presentación de quejas, cambiando al servidor público, puedo tener un muy buen policía de investigación en homicidios, que tal vez no me sirve, no tiene la sensibilidad para hacer las cosas en materia de trata de personas, por poner un ejemplo, y entonces tengo quejas en materia de derechos humanos.

Por lo que tiene que ver a los, y desde luego venimos trabajando en cada uno de estos servidores públicos para corregir lo que está llevando a cabo o la causa

que está dando lugar a esto y de ser el caso, pues iniciar los procedimientos administrativos y los procedimientos de remoción correspondientes.

Mencionó también usted el tema de niñas, niños y adolescentes, se atendieron 3 mil 696 víctimas menores de edad en el período, se judicializaron mil 067 carpetas de investigación, se obtuvieron 493 órdenes de aprehensión y se lograron 594 vinculaciones a proceso por delitos en contra de menores de edad, 280 sentencias condenatorias, doce mil 902 medidas de protección a través de nuestras agencias de ministerio público y en particular las determinaciones y reiteraciones a partir de las agencias especializadas en niñas, niños, adolescentes y expósitos.

La otra parte de servicios periciales que aquí también la tengo con todo gusto por razón de tiempo, se le haría llegar directamente diputada y quedo por supuesto a sus órdenes.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias Fiscal.

A continuación daré el uso de la palabra a las y los oradores hasta por cinco minutos para que formulen su pregunta y el Fiscal General de Justicia, hasta por diez minutos por su respuesta.

A continuación tiene la palabra Mónica Miriam Granillo Velazco, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Adelante diputada.

DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO. Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia, bienvenido.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, es la institución de procuración de justicia, independiente e imparcial que debe procurar el acceso a la justicia conforme a derecho, para que se esclarezcan hechos posiblemente delictivos denunciados ante ella.

En este sentido, para que dicha fiscalía realice

su función debe tener en sus filas a servidores públicos de excelencia, debidamente capacitados para realizar la encomienda establecida en la Constitución Federal y en la Constitución de nuestro Estado, es por ello, que se le destinan recursos suficientes para desarrollar sus funciones. En el informe que nos ocupa, se señala que diversos funcionarios públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado han sido capacitados con diversos cursos en distintas materias, entre ellos, cursos sobre perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

No obstante, es evidente que la fiscalía no ha cumplido con su encomienda, pues la ciudadanía tiene la percepción de que la fiscalía del Estado es una de las instituciones que más violenta a los derechos humanos de las personas y con menos cumplimiento de sus funciones en favor de los habitantes de nuestro Estado.

Por ejemplo, diversas organizaciones nacionales, internacionales de protección de derechos humanos, como resulta ser Amnistía Internacional han señalado enfáticamente que las investigaciones, sobre feminicidios realizadas por la fiscalía que usted encabeza, presentan graves deficiencias por la inanición y la negligencia de diversas autoridades, lo que ha llevado la pérdida de evidencias a que no se examinen todas las líneas de investigación y a que no se aplique correctamente la perspectiva de género; esas insipencias obstaculizan el proceso judicial y aumentan las probabilidades de que los casos queden impunes dijo Amnistía Internacional. En un nuevo informe publicado el 20 de septiembre del 2021, dichas deficiencias en las investigaciones implican una violación a los derechos humanos de las mujeres a la vida, a la integridad personal a la protección judicial de las familias de las víctimas y al acceso a la justicia.

Fiscal General queremos que nos explique ¿Por qué siguen funcionarios públicos de la Fiscalía, violentando los derechos humanos de las víctimas directas e indirectas, en la investigación de los delitos?

Por sus amables respuestas, muchas gracias.

VICEPRESIDENTA DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Muchas gracias diputada Mónica.

Cedo a palabra al diputado Martín Cepeda Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Adelante diputado.

DIP. MARTÍN CEPEDA HERNÁNDEZ. Con el permiso de la Presidencia, buenos días compañeras y compañeros diputados, Fiscal Alejandro Jaime Gómez Sánchez, bienvenido a este Recinto Legislativo.

Ser legislador implica ser suyos las preocupaciones de las personas que tienen derecho de exigir y tratar de darle solución a las mismas exigencias, ya sea por medio de una reforma legislativa, realizar alguna gestión o como en esta ocasión, llevar los comentarios de la gente ante esas instancias que ellos no pueden acceder, por eso señor fiscal, en la presente intervención, le haremos de su conocimiento algunos de los temas que aquejan a los mexicanos y le solicitaremos de la manera más respetuosa y atenta pueda dar respuestas de las mismas.

El poder contar con su presencia, el día de hoy es muy importante, ya que en nuestra Entidad, en estos momentos está pasando por mucha incertidumbre, por los altos niveles de impunidad e inseguridad, para los mexicanos salir a la calle, se ha vuelto una actividad altamente riesgosa y no sólo por el virus del Covid que sigue dañando la salud de las personas, a lo que nos referimos, tiene que ver con las altas posibilidades de ser víctimas de la delincuencia.

De acuerdo con una Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, la percepción de inseguridad es de mujeres, 71.3, mientras que para los hombres es del 60.9% respectivamente, tenemos que decir que una de las razones por la que los índices de delincuencia son altos, tiene que ver con el aumento de los delitos no denunciados, la falta de capacidad humana de los Ministerios Públicos, el déficit de policías estatales profesionales y la saturación del Sistema de Justicia; así como la falta

a castigos a delitos como el homicidio, fueron los principales indicadores que impulsaron el repunte de la impunidad.

Para devolver la tranquilidad a los mexiquenses es necesario que aquellos que cometen delitos sean sancionados, siguiendo con el debido proceso y atendiendo en todo momento el respeto a los derechos humanos; pero señor Fiscal, queremos decirle que las personas no se atreven a realizar la denuncia y acompañar el proceso correspondiente, porque los ciudadanos desconfían de sus instituciones, sobre todo, de los Ministerios Públicos.

La desconfianza en estas figuras que tienen la encomienda de acompañar y velar por la justicia generan un daño similar al que pueden estar ocasionando los delincuentes, la corrupción, la colusión o inclusive la falta de actividad en el proceso, generan una percepción negativa sobre el trabajo y funcionamiento de los Ministerios Públicos.

En el Quinto Informe de Gestión de la Fiscalía General de Justicia, establece que se está dando un combate contra la corrupción dentro de la institución, por lo que le preguntamos señor fiscal ¿qué tan avanzado está el trabajo en materia de combate a la corrupción dentro de la Fiscalía del Estado y en cuánto comenzarán a ser visibles los resultados en esta materia?

En suma, otro de los temas que preocupan a los ciudadanos, es el tiempo en que las denuncias presentadas, llegan a tener un desenlace, por qué un delito se comete en un instante; pero castigar al culpable, puede tardar años o en peores escenarios, nunca llega a una conclusión.

No pedimos que se desvirtúen los tiempos procesales o las instancias correspondientes se desatiendan de la ley, lo que sí le pedimos señor fiscal, es que nos informe ¿Por qué los tiempos son tan tardados y a veces en gorros y no benefician en su mayoría la aplicación de la justicia?

Fiscal, en verdad agradecemos su asistencia y el

favor de su atención y quedamos en espera de sus respuestas.

Muchas gracias. Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputado Martín.

Doy la palabra a la diputada Claudia Morales Robledo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante diputada.

DIP. CLAUDIA MORALES ROBLEDO. Con la venia de la Presidencia, saludo a mis compañeras y compañeros diputados; a los invitados especiales y a la ciudadanía que sigue el desarrollo de la presente comparecencia a través de las redes sociales y medios de comunicación.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, agradece la presencia del Licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, sea usted bienvenido.

La procuración de justicia es un eje primordial para lograr un estado de derecho pleno, impulsar el desarrollo, así como alcanzar el bienestar de la sociedad, de tal suerte contar con su presencia resulta de gran importancia, pues estoy segura que nos permitirá entablar un diálogo del que obtendremos respuestas claras sobre inquietudes que tenemos millones de mexiquenses en esta materia.

La transformación de la policía de investigación sin duda exige control en el tema de corrupción, pues históricamente la figura de quienes desarrollan esta actividad no es bien vista por la ciudadanía por sobrados casos conocidos de violaciones a los derechos humanos y malas prácticas al realizar su trabajo, demeritando la importancia de la etapa de investigación, sufriendo los resultados de dicha irregularidades, quienes buscan la protección de la justicia.

Por ello pregunto de acuerdo con el informe.

¿Por qué si se recibieron 4 mil 237 órdenes de aprehensión sólo se le dio cumplimiento a 3 mil 299? Es decir, que se tiene una efectividad el 78%. Es cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputada.

A continuación en el uso de la palabra la diputada Trinidad Franco Arpero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Adelante diputada.

DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO. Reitero mi saludo a la Mesa Directiva, al señor Fiscal y a mis compañeros diputados, así como a los funcionarios que laboran dentro de esta área tan importante.

Quiero remitirme hoy a una condición común y cotidiana como es la que pudiera describirse como lo que comúnmente hacemos los que salimos a trabajar, unos con ventajas de tener quizá un auto que ya no es una garantía; pero sobre todo, el multiplicar las posibilidades y los riesgos de los millones de mujeres y hombres que salen a laborar desde las 3, 4 de la mañana, que están dispuestos a abordar por necesidad y por responsabilidad de ejecutar un trabajo para sobrevivir y que abordan unidades donde además de ir con la preocupación de la seguridad de su familia y de sus hijos tienen que ir con el miedo.

Hoy señor Fiscal le hago un llamado a usted desde el corazón y desde ese sentimiento de miedo y de incertidumbre que viven las familias, los hombres y las mujeres y los jóvenes también que salen a tomar un autobús, un microbús o en sus propios vehículos a prepararse cuando tienen esa posibilidad.

Los datos que hoy le verteré son suficientemente conocidos son vertidos por instituciones de carácter público a nivel nacional e internacional, hoy no vengo a decir afirmaciones que sean el descubrimiento del hilo negro, no señor, hoy

solamente la postura que traigo de parte de mi partido, el Partido del Trabajo es aprovechar, como lo dijo mi compañero de Movimiento Ciudadano, la oportunidad en estos minutos de tomar la tribuna y decirle señor los números y recordar solamente porque estas cifras ustedes las tienen, porque son profesionales, porque son gente que se ha esmerado en llevar a cabo un trabajo responsable, humano y sólido.

Sin embargo, hoy espero que esta información que le demos represente el sentir que nosotros como partido y sobre todo una servidora representando la voz de aquellas mujeres y aquellos hombres que viajan con inseguridad hoy le lleguen, además para implementar las estrategias con mayor creatividad y eficiencia que lleguen al corazón, es un llamado también al corazón y a la conciencia, porque los números están.

Quiero hacer el comentario a usted señor, de algo muy importante, el tema de la inteligencia táctica y operativa es el cimiento de la seguridad pública en este Estado y si lo creo; sin embargo, debe ser más evidente la cuestión táctica y de inteligencia en los operativos, en la oportunidad y en la contundencia de los resultados.

Un Estado con más de 18 millones de habitantes, como es el nuestro, no es nada, nada fácil de poder satisfacer a todos quienes demandamos un servicio y mucho menos en el tema de seguridad.

Hoy me ocupa un tema no menos importante los feminicidios me mueven por ser mujer, por mi identidad con nuestro género, pero también me mueve aquellos jóvenes, hombres y mujeres, incluso niños que al abordar un transporte público, señor, corren y viven el riesgo día a día, están focalizados cada uno de los puntos y rutas, un órgano autónomo como la Fiscalía General de Justicia debe ser garante de manera, para actuar de manera expedita y apegado al derecho en la cuestión de consolidar la seguridad de las familias. En el Estado de México, la población que trabaja es de alrededor de 9 millones 287 mil personas, 3 millones 437 mil mujeres y 5 millones 850 mil

hombres salen a trabajar diariamente, 2 millones 900 mil usan automóvil, el resto se desplazan mediante el transporte público en los diferentes puntos de este Estado.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana que establece, que para el Estado de México de cada 100 habitantes que utilizan el transporte esta naturaleza, 74 se sienten totalmente inseguros, sobre todo en el Valle de México.

Cabe destacar que los municipios, uno de los más importantes de dónde vengo, señor, que es el Municipio de Ecatepec, el Valle de México y el Oriente como Nezahualcóyotl, Chalco, Naucalpan y Chimalhuacán es donde se concentra el grueso de los asaltos al transporte público.

El mismo estudio reporta que el sector más propenso a ser asaltado son los jóvenes y las mujeres, es tan precisa la información que se tiene al respecto que incluso la publicación de los datos de los horarios en que se llevan a cabo los ilícitos está muy claro.

Este reporte habla de que los ilícitos son cometidos principalmente de las 4:00 de la mañana a las 6:30 y de las 21 a las 23 horas, por lo cual el nivel de asaltos representa una utilización de armas blancas y de armas de bajo calibre que son principalmente los objetos con los que los asaltantes agreden la integridad de las familias.

Una vez realizadas las investigaciones por Amnistía Internacional, publicadas el pasado mes de septiembre, reporta que aún existen, que aún dentro del transporte rosa hay cámaras de video vigilancia y en las unidades de cada ocho sólo funcionan tres...

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Diputada ha concluido su tiempo.

DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO. Ya termino, cierro.

Voy a solicitar y reconocer primero el esfuerzo que se está haciendo para el transporte público; sin

embargo, si vale la pena reiterar el mantenimiento y el cuidado de este tema.

En el caso del transporte de carga, que sería mi última, mi último comentario, se tienen documentados que las rutas donde más atracos se presentan son la carretera libre a Cuautla, la zona industrial de Ecatepec y la carretera Federal a Texcoco.

Hoy reconozco el esfuerzo que se está haciendo por parte de la autoridad en materia de seguridad; sin embargo, reitero y le quiero solicitar a usted la respuesta a la siguiente pregunta en el ámbito de competencia de la institución que usted dirige, le solicito dé a conocer a esta Soberana Asamblea el resultado que ha alcanzado en las tema, en los temas antes mencionados y de las acciones que se están realizando y que están por realizarse.

Muchísimas gracias por su respuesta.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Gracias diputada. Cabe destacar que el Grupo Parlamentario del PRD ha declinado su participación, por lo tanto tiene la palabra el diputado Adrián Juárez Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DIP. ADRIÁN JUÁREZ JIMÉNEZ. Muchas gracias Presidenta.

Con su venia diputada Presidenta Ingrid Krasopani Castro, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, funcionarios que hoy nos acompañan, señor Fiscal Alejandro Gómez, muchas gracias por acompañarnos, sea bienvenido a la casa de todos los mexiquenses.

“Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie”. Esta es una frase que ocupa y que le gusta mucho decir a nuestro hoy Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador; es una frase que en esencia sería clave cuando hablamos de justicia y cuando hablamos de cero impunidad.

Sin embargo, la realidad es que no es así, hoy, por medios de comunicación, justamente vemos uno de los casos más grandes de impunidad que hay en nuestro México, que es justamente el caso de

Emilio Lozoya, pero que no es exclusivo de la República y que se traslada a lo que está pasando hoy en el Estado de México, que tenemos altos índices de impunidad, que la inseguridad que hoy estamos viviendo en nuestro Estado y en nuestro País es directamente relacionada con la impunidad que vivimos, que los ciudadanos mexiquenses y los mexicanos en general, aparte de sentirse inseguros.

Tienen pavor de ir a denunciar a las fiscalías cuando son víctimas de delitos por el miedo a la doble victimización, porque cuando van muchas veces a la Procuraduría, los ministerios públicos o quienes trabajan en el Ministerio Público los victimizan y los hacen ver como si vos fueran los delincuentes, señor Fiscal, tenemos que ser minuciosos y capacitar todos los días a todos los funcionarios públicos.

Lo conozco hace muchos años y conozco de su profesionalismo, conozco de su entrega con el Estado y conozco a algunos de sus funcionarios públicos de la Procuraduría y tengo que reconocer que hay gente muy valiosa, pero que eso tiene que traducirse y tiene que regarse por toda la Procuraduría, no podemos seguir teniendo estos tratos a los ciudadanos.

Yo lo invito a que cuando termine esta comparecencia vea lo que está sucediendo y lo que pasa en las redes sociales, cómo se expresan los ciudadanos justamente del actuar de la Procuraduría y entiendo y reconozco que ha habido mejoras y que hay ciertos delitos que han ido a la baja, pero como se lo dije al señor Secretario General de Gobierno, con el tema de feminicidio ni una más ni una menos, urge que se atienda el tema en la parte de la impunidad.

Para cualquier delincuente es muy rentable el salir a delinquir porque sabe que la posibilidad de que sea encarcelado, enjuiciado y que haya una sentencia en firme es muy baja, el incentivo entonces es muy alto.

Ecatepec, Chicoloapan, La Paz, Tultitlán, Chimalhuacán son los Municipios con más feminicidios de este último año, ahí urge que

tengamos un trabajo más eficiente en estos temas. Sabemos que la Fiscalía General de la República participa activamente en coordinación con autoridades federales, estatales y municipales, en acciones operativas relacionadas con temas de seguridad pública y de prevención del delito; por eso estamos ciertos que la labor principal de cualquier procuraduría o fiscalía es precisamente perseguir los ilícitos y que estos no queden impunes, a lo que se traduce a la obtención de sentencias ejemplares.

Ante ello señor Fiscal, explique usted con cifras concretas cómo ha sido la actuación de la fiscalía durante el período que se informa para atender lo anteriormente señalado y concluyo Presidenta con algo que el día que lo lleguemos a obtener en México y en el Estado de México habremos hecho mucho nosotros como legisladores y usted como fiscal y de aquí le extendemos como lo hicimos en otras ocasiones, la mano abierta que tenga un aliado en el Congreso Estatal, pero le vamos a seguir exigiendo resultados, ese es su trabajo y para eso está usted aquí, el pueblo mexiquense se lo exige.

“La injusticia en cualquier lugar es una amenaza para la justicia en todas partes”. Martin Luther King, a eso aspiramos que nos entregue la Fiscalía a este Congreso y a todos los mexiquenses.

Es cuanto diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputado Adrián.

Corresponde la palabra a la diputada Evelyn Osornio Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante diputada.

DIP. EVELYN OSORNIO JIMÉNEZ. Muy buenos días.

¿Puedo iniciar mi participación?

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. ¡Claro! Adelante por favor diputada.

DIP. EVELYN OSORNIO JIMÉNEZ. Gracias. Muy buenos días, con el permiso de la Presidenta, de los integrantes de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, de los presentes quienes nos siguen en plataformas y redes sociales, los medios de comunicación y todos los que hoy nos acompañan; licenciado Alejandro Gómez Sánchez, Fiscal General, sea usted bienvenido a este Recinto Parlamentario.

He escuchado con atención a mis compañeras y compañeros legisladores y coincido en lo sensible del tema y en lo mucho que aún tenemos que hacer en la materia; sin embargo, es importante que no perdamos de vista que en este ejercicio de rendición de cuentas el Poder Legislativo tiene la tarea de analizar y entender las problemáticas que viven nuestras instituciones y nuestra sociedad, pero sobre todo, de buscar alternativas de solución para las mismas.

Todos entendemos que la Fiscalía General es la responsable de la procuración de justicia del Estado, es la institución dedicada a atender a las personas víctimas del delito, motivo por el cual todos los temas en cuestión laceran a la sociedad y le duelen a las familias mexiquenses.

En la Fiscalía se encuentran depositados los anhelos de justicia de la sociedad mexiquense, siendo esta dependencia la encargada de procurar que los culpables no queden impunes, y que los daños causados por los delitos sean reparados, no podemos perder de vista que la pandemia por COVID-19 cambió de manera contundente la vida de toda la población, esto también trajo como consecuencia mayor descomposición social cambiando las formas de delinquir y generando nuevas modalidades del delito.

Pese a esto la Fiscalía no detuvo sus actividades, por el contrario, ha venido realizando un esfuerzo sin precedentes para consolidarse como una institución capaz de responder al gran desafío de garantizar el acceso a la justicia, pareciera que por esta institución no pasó la pandemia, puesto que tuvo que buscar la forma de continuar su labor

titánica sin detenerse un sólo día, con todos los retos que esto representa.

La Fiscalía se conforma de lo más importante que puede tener una institución, sus recursos humanos, personas como nosotros, que tienen en sus manos esa difícil tarea y a quienes mucho hemos estigmatizado.

El corazón de esta institución radica principalmente en los agentes del ministerio público que día a día enfrentan situaciones adversas, tal es el caso de Nayeli, madre de 2 niños, agente del ministerio público en Naucalpan, que atiende a 20 municipios y a un cálculo per cápita estimado de 11 mil 300 mexiquenses, tiene un horario de 24 X 48 horas, y los días de descanso tiene que presentarse a las audiencias programadas de vinculación a proceso, es decir, no descansa, y por si fuera poco tiene en trámite más de mil 500 carpetas de investigación.

Sabemos que el esfuerzo es permanente, de acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, estamos por debajo de varios estados con mucha menor población en el índice de feminicidios, como Quintana Roo, Morelos, Sonora, entre otros.

Por lo anterior, es aquí donde debemos detenernos a reflexionar con pragmatismo puro, sobre qué estamos haciendo para mejorar la calidad en el servicio de procuración de justicia, no hay duda que la capacidad instalada de la Fiscalía, requiere ser fortalecida y dotada de mayor presupuesto, para poder brindar un servicio digno requerimos servidores públicos que tengan una vida digna también; por supuesto que hay preguntas que hacer al Fiscal del Estado de México, pero también hay propuestas.

Hoy convoca a todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, a todos los poderes y esta Fiscalía a que hagamos un frente histórico en favor de las víctimas del delito, tengo la firme convicción que trabajando permanentemente en la actualización y armonización del marco jurídico, tendremos una Fiscalía moderna, alineada a las exigencias sociales presentes y con cimientos

legales que respalden una actuación autónoma y objetiva.

Finalmente, compañeras y compañeros legisladores tengamos presente que somos los que generamos la materia prima para que la Fiscalía haga eficaz su trabajo, somos corresponsables.

Señor Fiscal, es interés de su servidora y del Grupo Parlamentario del PRI conocer en primera instancia cómo afectó la pandemia los trabajos de la Fiscalía en cuanto al porcentaje de eficacia, queremos saber también el estado que guarda la incidencia delictiva y particularmente los delitos de violencia de género y por último, qué tenemos que fortalecer en materia legislativa para que la Fiscalía tenga mejores resultados.

Por su atención, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputada Evelyn.

A continuación se concede la palabra al diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de morena.

Adelante diputado.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Muy buenas tardes diputada Presidenta Ingrid Krasopani Schemelensky con su permiso, diputadas y diputados de esta "LXI" Legislatura, medios de comunicación y público que nos escucha.

La ciudadanía mexiquense deposito en nosotros una vez más su confianza para velar sus intereses, por eso como lo dije hace 3 años en este Recinto, no somos, ni seremos cómplices de la corrupción y de la injusticia, licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, reciba de mi Instituto Político, mi reconocimiento y mi más sincero pésame a los servidores públicos que perdieron la vida.

Lo que vengo a decir acá no es un asunto personal de odio, de sacar raja política de un asunto grave y preocupante, lo que vengo a decir acá en esta tribuna es lo que escuchamos, vemos y nos dicen

los ciudadanos, qué nos dice señor Fiscal de la corrupción, de la impunidad que imperan en su Instituto.

Usted señor fiscal lleva 7 años, 2 como procurador, 5 como fiscal, le faltan 2, lo invitamos a reivindicar su gestión y entregar buenos resultados a esa ciudadanía que no ve una luz en este túnel, de la corrupción, de la impunidad por favor señor Fiscal urge.

Las cosas no han mejorado, el avance es mínimo; por qué decimos esto, señor Fiscal el ENVIPE 2021 nos da datos reveladores y preocupantes, que nos dice que el 70% de la población de 18 años o más, la mayor problemática que existe en nuestro Estado es la inseguridad y ahondando más, la percepción que se tiene con la corrupción, el 75% están en los ministerios públicos y la fiscalía y el 72% está la policía ministerial y aquí también están las policías municipales con excepciones y la policía estatal también esta hasta acá y ayer nos vienen a decir que trabajan las 24 horas, que bueno que los días no tienen 48 horas, si no nos llevarían. Señor Fiscal si bien existe una responsabilidad compartida entre todos los órdenes de gobierno, es usted señor Fiscal, atendiendo a su naturaleza autónoma, el funcionario que tiene a su cargo el deber y la obligación de hacer efectiva la impartición de justicia.

Señor Fiscal cuando las leyes no se aplican o se aplican de forma facciosa, discrecional y arbitraria, prolifera la justicia a la impunidad, es de lo que se llama estado chueco, si la aplicación de la justicia dependen parte de usted, procure ponerse en el lugar de quienes la reclaman y actuar apegado a las leyes y reglamentos, propicie que las y los servidores públicos estén dispuestos a cumplirlas en forma imparcial, equitativa y sin distingo, a eso se le llama estado de derecho.

Para terminar señor fiscal, le formulo 2 preguntas; una ¿qué está haciendo la Fiscalía o a qué se compromete para acabar con la corrupción que se vive en el instituto que usted representa, como son las Agencias del Ministerio Público? 2. Solicito

respetuosamente ¿cuál es el fundamento legal para que la Fiscalía participe en la integración de una carpeta en un supuesto delito ocurrido en un bien nacional? El viaducto bicentenario, el 30 de septiembre del 2020, ante una expresión ciudadana relacionada con un exhorto aprobado por unanimidad el 28 de noviembre de 2019, por esta Soberanía Estatal y ¿Por qué se ha negado el acceso a la carpeta al indiciado, antes de la audiencia?

Con esto termino, gracias diputada Presidenta.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. No al contrario, gracias diputado Ulloa.

A continuación, doy la palabra al señor Fiscal General de Justicia.

Adelante por favor Fiscal.

LIC. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias diputadas y diputados por sus intervenciones.

Antes que cualquier otra cosa diputada Yesica Yanet Rojas, sin duda alguna estaré a sus órdenes para continuar con la integración de la carpeta de investigación, lo que tiene que ver en la parte de la autoría intelectual, desde luego, me solidarizo con usted y con su familia como lo hice en algún momento, cuando los hechos acababan de suceder, si bien hay avances que usted ya conoce, es un tema que creo que debemos de ver de manera personal. Estaré a sus órdenes por supuesto.

Antes de pasar al tema de corrupción que era de alguna forma lo que habíamos comentado, nada más señalarle a la diputada Granillo, ya tocamos el tema, perdón, se me perdió la diputada, bueno ya tocamos el tema de Amnistía Internacional; pero desde luego, estoy a sus órdenes diputada para avanzar, si usted considera pertinente sentarnos a dialogar cuáles son, digamos las premisas que contiene este informe, por supuesto las analizamos y veamos dónde podemos mejorar, por supuesto que sí. Muchas gracias.

En cuanto al tema de corrupción que es el tema

que habíamos comentado que tocaría en este segundo momento y que también ya ha tocado el diputado Ulloa, desde luego se han hecho muchas cosas en materia de combate a la corrupción, no es un tema sencillo, es una problemática que tenemos en la Fiscalía General de Justicia, no es privativo de la Fiscalía de Justicia, es un tema que lamentablemente permea muchas otras instituciones de procuración de justicia y los cuerpos policiales en términos generales.

Hemos plasmado todas nuestras acciones en un plan de acción para inhibir más las prácticas, en un plan de acción para el combate a la corrupción de la Fiscalía que sacamos año con año, hemos identificado las prácticas en donde se pueden dar eventos de corrupción, abstenerse de ordenar diligencias pertinentes y útiles por parte del Ministerio Público y que a veces solicita alguna cantidad de dinero.

La abstención de recabar los dictámenes correspondientes en servicios periciales y a veces cuando va el usuario a servicios periciales y también encuentra ahí un caso de corrupción como puede ser en los eventos de tránsito, la policía de investigación no rinde los informes, en los temas de la cancelación del reporte del robo de vehículos y en la devolución de vehículos robados, también hemos encontrado varios casos de corrupción, ahí déjeme decirle que en particular hemos desarrollado una en subir y bajar los reportes de robo de vehículos el REPUVE en línea, de tal suerte que el usuario ya no tenga que acudir a la agencia del Ministerio Público, ya no tenga que ir a la barandilla y pueda hacer su trámite en línea y le cae en su teléfono celular, le cae en su correo electrónico, ya puede usted pasar a recoger su vehículo a tal lugar, a tal corralón que es probablemente donde se encuentra; generalmente los patios de ópera.

Hemos avanzado en lo que son carpetas de investigación por supuesto por casos de corrupción, en términos generales y respecto de servidores públicos de la institución. Tenemos también no solamente un tema que necesariamente

sea un caso de corrupción pero sí como señalaba el diputado Adrián que está por acá, Adrián, no solamente capacitar hay que sensibilizar a nuestros servidores públicos, en muchas ocasiones basta eso y hay veces las personas sólo lo que requieren es ser escuchadas, ser atendidas y en muchas ocasiones esa falta de atención es lo que provoca una percepción de mala práctica o una percepción incluso de corrupción.

Este plan que hemos diseñado en materia de corrupción no tiene otro objeto sino poner en línea a todas las instituciones a todas las áreas de la Fiscalía que tienen que ver con la supervisión y vigilancia de las unidades administrativas; me refiero a la Visitaduría General, que es la Unidad de Evaluación Técnica Jurídica propia de las funciones o de la naturaleza de las funciones del Ministerio Público, desde luego es el Órgano Interno de Control, que es el que se ocupa de la investigación, persecución, sanción administrativa de las faltas administrativas propiamente, más no así del régimen disciplinario del Ministerio Público, de eso se ocupa el Órgano Substanciador del Consejo de Profesionalización; y en materia de policía el Consejo de Honor y Justicia y por supuesto la Fiscalía de Corrupción.

Contamos como ustedes saben con el Teléfono Visitel, con el Teléfono Rojo también que llega directamente a la oficina del Fiscal General y a esto le hemos sumado la intervención de la Unidad de Derechos Humanos.

¿Cuál es el propósito? Identificar las malas prácticas, identificar las denuncias, las quejas que tenemos por unidad administrativa, la que ésta sea, cualquiera de las 13 fiscalías regionales o cualquiera de las 16 fiscalías especializadas, más los centros de justicia, agencias especializadas, en fin, etcétera, etcétera.

Y es decirle al titular, muy simple, a ver señor Fiscal Regional aquí tienes todas estas quejas y todos estos casos de corrupción, tú fiscal regional, tú solito con tus particularidades propias o fiscal especializado el que éste sea, me vas a hacer un

plan de acción por el cual me vas a disminuir los índices de corrupción y me vas a disminuir los índices de quejas y si en el período de un año, seis meses o un año, no tienes resultado en esto, pues Fiscal, pues tendrás que pasar a otro lado, sin lugar a dudas.

Ese es el compromiso, es lo que estamos generando, hemos combatido la corrupción de mil maneras, lo que me falta es corresponsabilizar a los titulares de las unidades administrativas y en esa corresponsabilización yo invito a las y a los diputados a transparentar el proceso; llevémoslo acabo, como ya lo hice incluso con el Consejo de Participación Ciudadana, con el Consejo Ciudadano que igualmente estamos llevando a cabo precisamente esos procesos de combate a la corrupción.

Ese es el compromiso señor diputado que con mucho gusto asumimos, nada más sí hay algunas cosas que creo que es importante igualmente tomar en consideración; usted ha mencionado muy puntualmente la percepción de corrupción por parte de ministerios públicos, policías y demás e incluso señaló el de la ENVIPE.

Yo lo invito diputado de verdad a ver también resultados positivos y no solamente buscar la paja en el ojo ajeno cuando probablemente uno tenga la viga, hemos transitado dos, tres años para acá, mejorados cada año ENVIPE en la percepción de corrupción en ministerios públicos.

En la ENVIPE actual con relación a la del año pasado tenemos una disminución de percepción de corrupción en policía de investigación del 5.8%, pasamos de 77.1 a 72.6, sí estamos en 72.6, tiene usted toda la razón, estamos mal; pero vamos a cortando distancias y año con año vamos mejorando.

En ministerios públicos igualmente tenemos una disminución de 77 a 75.7, pero en aceptación del ministerio público, en el caso vamos en que la ciudadanía percibe un ministerio público eficaz, hemos pasado de 45.5 a 57.7 un incremento del

26%, igualmente ocurre y este es un indicador que naturalmente también validado al tema de corrupción.

El Órgano Interno de Control ha desarrollado el modelo integral de Atención Ciudadana, las brigadas de Atención Ciudadana que atienden de manera inmediata a los ciudadanos y un nuevo modelo de Fiscalización de Atención Ciudadana que tiene por objeto acudir al usuario una vez que ya se le ha otorgado el servicio y que el usuario nos diga dónde están los cuellos de botella, dónde están los puntos específicos, los puntos flacos en los cuales podemos tener evidentemente casos de corrupción.

Igualmente la Visitaduría General ha practicado, pues bueno puedo decir 375 visitas mil 111 investigaciones que inició, 507 análisis técnico jurídicos, 887 llamadas, en fin y tal vez no sea tanto el tema de lo que debemos de destacar, si señalar que por supuesto hemos sancionado a nuestros servidores públicos.

El año pasado o este año que se informa fueron sancionados 95 servidores públicos al interior de la institución, algunos de estos con suspensión e inhabilitación, 38 de ellos de hecho con suspensión digo con destitución e inhabilitación y hemos pasado al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México las sanciones graves o por conductas graves en materia de corrupción 7 de ellos, pero yo le invito a ver cuántas instituciones públicas del Estado de México han presentado asuntos en el Tribunal de Justicia Administrativa en la Sala en Materia de Corrupción, porque creo que somos 2 ó 3 si acaso y una es la Fiscalía del Estado de México, resoluciones que por supuesto también ya hemos pasado en materia de amparo. Por lo que se refiere a la corrupción en términos generales, comentarle que la mayoría de las carpetas de investigación que se inician son por abuso de autoridad y la mayoría de estas carpetas de investigación son en relación con policías municipales, policía estatal y bueno ya después desde luego también agentes del Ministerio Público, policía de investigación, presidentes

municipales, oficiales conciliadores, en fin, etcétera, la distribución de los delitos en materia de corrupción, con todo gusto se lo comparto señor diputado, bueno y desde luego a todos en las diversas fracciones para diseñar programas conjuntos de combate a la corrupción en el Estado de México.

Mi compromiso es ese, vamos a revisar cada uno de los titulares de las unidades administrativas y hacerlos corresponsables de lo que ocurre en cada una de ellas con la participación de ustedes, señor diputado.

Algunas cuestiones adicionales que habían preguntado los diputados, Presidenta me voy rapidísimo en el tema de robo al transporte público de pasajeros, diputada Trini, desde luego hemos tenido avances importantes, le puedo decir que tenemos 295 detenidos del primero de enero al 30 de septiembre, 102 carpetas de investigación vinculadas, 203 personas vinculadas a proceso, en fin, pero yo aquí quiero destacar la coordinación que hemos logrado llevar a cabo y en particular el tema de las cámaras que usted decía.

Desde luego es muy escandaloso cada vez que yo veo una noticia en donde asaltaron a alguien en el transporte público y lamentablemente en ciertas ocasiones hasta tenemos lesionados, desde luego al primero al que le da coraje es a mí, pero gracias a esas cámaras hemos logrado también varias detenciones relevantes, la última que hubo creo que en Naucalpan, me reportaron incluso hace rato que ya tenemos un probable responsable y ha sido gracias a las cámaras, está funcionando de alguna manera, tal vez no quiero decir con esto que nos vaya a corregir las cosas, no, pero las cámaras nos están ayudando a identificar a los responsables, hay que hacer acercamiento con los transportistas sin lugar a dudas.

Ya dos cositas más y termino, de acuerdo señor diputado Adrián, de acuerdo con la evaluación de México, evalúa hallazgos 20/20 en materia de Procuración de Justicia, creo que valdría la pena nada más dar estos datos, sin perjuicio de ponerme

a sus órdenes.

La cantidad de presupuesto, presupuestos institucionales por tasa por cada 100 mil habitantes otorgados a instituciones de seguridad pública y procuración de justicia la media nacional es 38 millones de pesos por cada 100 mil habitantes, el Estado de México está bajo en 34 millones, promedio nacional de Agencias del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes 3.9, el Estado de México tiene 1.1, promedio nacional de Ministerios Públicos por cada 100 mil habitantes 14.8, el Estado de México tiene 13.9 promedio nacional de fiscales por 100 mil habitantes, promedio nacional 11 Estados de México 8.1, peritos por cada 100 mil habitantes promedio nacional 9.7, tenemos 4.9, en fin.

Es una evaluación que hace esta organización, México evalúa, pero lo que quiero destacar de alguna forma es eso, no me quiero comparar con ninguna otra entidad federativa, pero estamos abajo de las medidas nacionales en la mayoría de los indicadores y no obstante, esta Fiscalía está dando resultados.

Por último, quisiera referirme, diputada Evelyn, rápidamente algunas propuestas muy concretas que se pueden llevar a cabo y nada más las mencionaría, desconcentrar la especialización para poder atender, entre otras tantas cosas, delitos de violencia de género, tenemos que llevar las áreas especializadas a donde están ocurriendo los delitos esto va a significar que, desde luego va a implicar muy probablemente algún gasto, sí, desde luego; pero hay que pensar en la investigación de la policía, ya estamos trabajando con la policía estatal.

La Constitución, dice, corresponde al Ministerio Público y a la Policía la investigación de los delitos y estamos trabajando para que la Policía Estatal pueda llevar a cabo investigación y que también lo puede llevar a cabo las policías municipales, sin lugar a dudas y el Ministerio Público se convierte en un fiscalizador de la investigación.

Las policías, en ese sentido, tienen que tener

servicios periciales, al menos básicos; yo veo claramente que una policía municipal tiene facultades para el levantamiento de un cuerpo, por ejemplo, en delitos culposos, como pueden ser tránsito de vehículos desde luego, hacer una revisión de los tipos penales y de la proporcionalidad de las penas ya desplazamos la parte de imponer penas el bien jurídico tutelado mayor es la vida y hoy por hoy tenemos delitos en los que se imponen penalidades mayores a las que se tienen previstas para homicidio y, por supuesto, fortalecer la justicia cívica para despresurizar el ámbito penal sería fundamental un tema importante del cual no moveré el dedo del renglón y que lo he dicho cada vez que tengo oportunidad con los señores diputados y en todas las Legislaturas en las que he tenido oportunidad de participar hágannos competentes otra vez en delincuencia organizada. Nosotros estamos poniendo, le estamos entrando, nosotros captamos el delito grave de entrada y sin embargo, no tenemos las herramientas jurídicas para la atención del tema.

Por su atención a todos, muchas gracias, estoy a sus órdenes.

SECRETARIA DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO. Diputada Presidenta, ha finalizado el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias Secretaría.

Señor licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México. Agradecemos su disposición, que nos ha permitido desarrollar esta comparecencia y que mucho contribuye al análisis que llevamos a cabo.

Solicito a la Comisión de Protocolo acompañe en su salida al licenciado Alejandro Jaime Gómez Sánchez, Fiscal General de Justicia del Estado de México, y posteriormente acompañe hasta este Recinto al maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social.

(Receso)

(Se reanuda la sesión)

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Agradecemos la presencia del Secretario de Gobierno, el maestro Ernesto Nemer Álvarez, muchas gracias Secretario por acompañarnos.

Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social, en nombre de la “LXI” Legislatura agradecemos su presencia y le damos la más cordial de las bienvenidas a la casa del pueblo, su Comparecencia es consecuente con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno, que en términos del artículo 46 del Reglamento de este Poder Legislativo llevamos a cabo y se inscribe en el respeto de la, se rige en el respeto de la división de poderes y en el propósito de generar un dialogo institucional, constructivo y provechoso que nos permita conocer de su autorizada voz las acciones sobresalientes de la dependencia que encabeza y a la que le corresponde la conducción del desarrollo de la política social en el Estado, función que tiene que ver con las y los mexiquenses más desprotegidos, por lo que su participación es indispensable en la tarea que realizamos.

Antes de comenzar, agradecemos la asistencia del licenciado Eric Sevilla López, de la señora María José Sevilla López, de Monserrat Betancourt, Alejandro Barrera Pliego; del licenciado Fred Rescala Jiménez, Subsecretario de Desarrollo Regional del Valle de México; del licenciado David Alejandro Chavarría Carbajal, encargado del despacho de la Subsecretaria de Desarrollo Regional del Valle de México; del licenciado Leopoldo Ruiz Calderón, Jefe de la UIF; de la licenciada Ana Karen Guadarrama Santamaría, Directora General del IMEF; a la maestra Diana Pérez Barragán, Vocal Ejecutiva del CEDIPIEM; del doctor Edgar Tinoco González, Director General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar; así como al licenciado Alfredo Barandas Sáenz y al licenciado Francisco Miguel Franco Mejía, Coordinador de Administración y Finanzas.

Muchas gracias por su presencia.

Y también felicitarlo señor Secretario por el día de su cumpleaños. ¡Muchas felicidades!

Dé a conocer la Secretaría el procedimiento de la comparecencia.

SECRETARIA DIP. CLAUDIA MORALES ROBLEDO. El procedimiento de esta comparecencia es el siguiente:

1. La Presidencia de la Legislatura concederá uso de la palabra al servidor público compareciente, para que en la tribuna o desde el lugar lleve a cabo una exposición general hasta el término de diez minutos.

2. En la etapa de preguntas y respuestas participará un diputado y una diputada de cada Grupo Parlamentario, las participaciones se desarrollarán conforme el tenor siguiente; las y los diputados harán uso de la palabra hasta por cinco minutos, para formular una pregunta en el orden siguiente:

- Diputada Mónica Miriam Granillo Velazco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

- Diputado Martín Zepeda Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo parlamentario Verde Ecologista de México.

- Diputada Trinidad Franco Arpero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Diputada María Élide Castelán Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Diputada Miriam Escalona Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputada Gretel González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputado Dionicio Jorge García Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Al concluir las intervenciones, el servidor público compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios en un tiempo no mayor de quince minutos.

Las y los diputados harán uso de la palabra hasta por cinco minutos, para formular una pregunta en el orden siguiente:

- Diputado Rigoberto Vargas Cervantes, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

- Diputada Juanita Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Diputada María Luis Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Diputada Trinidad Franco Arpero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

- Diputada María Élica Castelán Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Diputada Miriam Escalona Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputada Aurora González Ledezma, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputada Lourdes Delgado Torres, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Al concluir las intervenciones el servidor público compareciente, en una sola exposición para dar respuesta a cada una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios en un tiempo no mayor de diez minutos.

Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios definirán las participaciones de los oradores.

Las sesiones de Comparecencia se celebran, de conformidad con lo acordado por la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias Secretaría.

Con sustento en el artículo 139 fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano de México, la Presidencia protestará a la compareciente para que se conduzca con verdad en estos trabajos.

VICEPRESIDENTE DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Pido a los asistentes se sirvan poner de pie.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca,

Secretario de Desarrollo Social, ¿protesta usted conducirse con verdad en el desarrollo de esta Comparecencia?

MTRO. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. ¡Sí protesto!

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Se registra su protesta, para los efectos procedentes. Muchas gracias.

Favor de tomar asiento.

Doy la palabra al Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social.

Adelante Secretario.

MTRO. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Diputada Ingrid Schemelensky Castro, Presidenta de la Mesa Directiva de la “LXI” Legislatura del Estado de México; señor diputado Maurilio Hernández González, Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, señoras y señores diputados compañeras y compañeros servidores públicos, estimados mexiquenses que nos siguen a través de las redes sociales, señoras y señores representantes de los medios de comunicación, muy buenas tardes.

Rendir cuentas es una de las máximas expresiones de nuestro sistema democrático, es parte de la vida institucional que hemos construido y en la cual colocamos nuestra confianza para que cada mexiquense cumpla el justo anhelo de tener una vida más digna, es un deber constitucional que ratifica que la Soberanía reside en el pueblo, su práctica cotidiana enriquece la forma de gobierno que tenemos y da sentido a los más altos valores de la Nación.

Con esta convicción y en cumplimiento a lo dispuesto por nuestro máximo ordenamiento jurídico, vengo a comparecer ante esta Soberanía Popular para informar el estado que guarda en sector desarrollo social, con motivo del Cuarto Informe de resultados del Gobernador Constitucional

Estado de México, Alfredo de Mazo Maza. En los últimos 18 meses hemos enfrentado una pandemia sanitaria de orden global que trastoca lo más preciado que tiene una persona, su vida, su salud, su trabajo y su familia, es una realidad que profundiza 2 de nuestros mayores retos, la pobreza y la desigualdad.

La Organización de las Naciones Unidas señaló que el mundo enfrenta una recesión económica que no se veía desde 1929, la cual ha provocado la pérdida de 114 millones de empleos y la incorporación de 120 millones de personas más a la pobreza; asimismo, de acuerdo con cifras de la Organización de Naciones Unidas para la lamentación y la agricultura y la FAO una tercera parte de la población disminuyó su acceso a la alimentación.

Estas Circunstancias afecta al país y desde luego a nuestra entidad federativa, la cual tiene una economía sustentada con un 75% en el sector servicios y 7 de cada 10 mexiquenses viven del salario que reciben por su trabajo; la pandemia y las características de nuestra economía, detuvieron la tendencia positiva que consiguió el Estado de México durante 4 años consecutivos en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema.

Hoy la desaceleración de la actividad económica, la pérdida de empleos y la reducción de salarios han provocado un incremento de la pobreza por ingreso, lo que significa que un mayor número de familias se esfuerzan cada vez más para obtener apenas lo necesario.

La entidad mexiquense ha sabido enfrentar los nuevos retos en materia social y ha mostrado capacidad para amortiguar los daños, con el compromiso de generar mayor bienestar a la población, el Gobernador Alfredo de Mazo implementó un nuevo modelo que pone énfasis en el desarrollo humano que garantiza derechos sociales, fomenta corresponsabilidad, genera beneficios duraderos y destina 70 centavos de cada peso al gasto programable al Desarrollo Social. En el marco de este esquema puso en marcha desde el inicio de su administración, una estrategia

integral denominada “Familias Fuertes”, en torno a la cual se organizan los programas estatales para asegurar los derechos a la educación, salud, vivienda, alimentación, trabajo e ingreso.

Las acciones derivadas de este modelo han sido debidamente focalizadas en zonas de atención prioritaria, así como en localidades en pobreza, marginación y vulnerabilidad, se sustentan en reglas de operación públicas y transparentes, además de estar abiertas de evaluaciones y auditorias de los órganos internos y externos de control.

El sentido de este modelo, permitió fortalecer las acciones de transversalidad, se amplió el trabajo coordinado entre las dependencias estatales y hemos apoyado y profesionalizado la tarea de instituciones de asistencia privada, quienes a pesar de la dificultad para mantener sus operaciones, continúan atendiendo más de 480 mil mexiquenses. La visión y estrategias de desarrollo, contuvieron los efectos sociales de la pandemia y han permitido seguir reduciendo las carencias sociales.

De acuerdo con cifras 2020 del CONEVAL, se redujeron 4 de las 6 carencias sociales en la Entidad rezago educativo, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos de la vivienda, lo que permitió que en un año, más de 722 mil personas tengan una mejor calidad de vida.

Sin embargo, reconocemos que es un tiempo de enormes desafíos, el reto principal como lo señaló el Titular del Ejecutivo en su pasado informe de resultados, es cuidar la salud de las familias e impulsar acciones que promuevan su bienestar, desde la Secretaría de Desarrollo Social atendemos 2 temas sustantivos para retomar los avances alcanzados, mejorar la economía de las familias y garantizar el derecho a la alimentación.

Para el primero centramos nuestro mayor esfuerzo en las mujeres, el Salario Rosa sea convertido en el principal instrumento para apoyarlas, en esta administración son más de 465 mil trabajadoras del hogar que han visto respaldados sus proyectos de vida.

Es una estrategia integral porque además de otorgar transferencias de recursos capacitó a más de 111 mil beneficiarias a efecto de que aprendan un oficio o una habilidad para el desarrollo humano, además de recibir servicios de salud o para concluir su educación básica.

La pandemia evidenció aún más su trabajo en el hogar, se incrementaron sus tareas en el cuidado de la familia, en la atención de la salud y en la educación de sus hijos, lo cual hizo necesario continuar apoyando su economía y su bienestar.

El recurso económico que reciben ha significado aumentar 34% el ingreso mensual de las familias más vulnerables, aportar el 50% del gasto en la alimentación y equivale a 4 veces su gasto en educación.

Los jóvenes estudiantes también son atendidos para reducir la carga económica de sus familias, en estos 4 años han recibido transferencias monetarias que les ayudan a sufragar gastos relacionados con su educación, además de ser beneficiados con asesorías para el desarrollo de sus capacidades, el cuidado de su salud, la realización de emprendimientos y el reconocimiento a su actividad destacada, en beneficio de más de 440 mil jóvenes, en este año que se informa.

En el rubro alimentario, el Gobierno Estatal, atiende uno de los padrones más grandes de la política social, más de 760 mil niños, mujeres, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidad, son beneficiarios de los programas alimentarios, canasta Edomex, apoyo a personas adultas mayores, niñez indígena y nutrición Edomex.

En su conjunto, se entregaron más de 18 millones de canastas alimentarias de lo que va de la Administración y más de 4.6 millones, sólo en el cuarto año de este Gobierno, lo que representa un apoyo permanente para mejorar la nutrición de las familias; además de ser un instrumento efectivo para reducir el hambre, 4 de cada 5 beneficiarios de los programas alimentarios son mujeres, lo cual refrenda el compromiso del Gobierno Estatal con

el bienestar de las mexiquenses y con la reducción de las desigualdades por razones de género.

Son beneficios que se suman a los más de 443 millones de desayunos escolares entregados en esta Administración por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, de los cuales, más de 120 millones corresponden a este período del informe, con una población atendida de más de 737 mil alumnos de la educación básica.

Para el bienestar de los pueblos indígenas, se implementó una política inclusiva y solidaria que busca los mayores resultados, en su beneficio, se apoya su alimentación e ingreso, se han financiado proyectos productivos que contribuyan a generar autoempleo, desarrollar microeconomías y obtener mayores ingresos para el sustento familiar; asimismo, se organizaron eventos que resguardan las costumbres y tradiciones indígenas en música, danza, lengua, gastronomía y medicina, se realizó el primer diplomado en lengua y cultura otomí y se produjeron libros en lengua originaria que difunden la cultura de nuestras etnias.

Diputadas, diputados representantes de esta Soberanía, a lo largo de nuestra existencia, los mexiquenses hemos enfrentado los mayores retos, la historia nos demuestra que el progreso no es siempre una línea recta, ni siempre se anda en camino llano, este Gobierno, ha sido ejemplo de ello, desde su inicio ha enfrentado sismos, inundaciones, epidemias, deslaves y demás vicisitudes en las que no obstante, demostró fortaleza y decisión para mantener el rumbo.

La prosperidad del Estado de México no es una casualidad, construirla requiere esfuerzo y una visión clara, tenemos enfrente la oportunidad de refrendar nuestro compromiso con una Entidad de más de 18 millones de habitantes que tiene como ninguna otra, problemas como lo ha dicho el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, problemas de nivel país.

La reciente renovación constitucional de esta Asamblea, propicia un tiempo para nuevas ideas, para generar consensos y para trabajar de manera conjunta por el Estado de México.

Hoy nos toca hacer que cada tiempo sea el mejor y que cada momento valga la pena para los mexiquenses, vivan con mayor igualdad y sobre todo, con mayor justicia.

Muchas gracias y estoy a sus órdenes para los cuestionamientos que consideren necesarios.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias Secretario.

A continuación, tiene la palabra el diputado Rigoberto Vargas Cervantes, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Adelante diputado.

DIP. RIGOBERTO VARGAS CERVANTES. Muchísimas gracias, con su permiso diputada Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados.

Señor Secretario, maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, en nuestro Estado somos más de 17 millones de habitantes ocupando el primer lugar a nivel nacional por número de habitantes, luego entonces, es importante la participación ciudadana en la operación y auditoría de los programas sociales que el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Social implementa en todas las regiones del Estado.

En el Estado de México existen 2 mil 126 organizaciones de la sociedad civil, que surgen de la libre iniciativa ciudadana, con la finalidad de operar en forma autónoma y perseguir por medio de la participación activa, aumentar los niveles de la calidad de vida y bienestar de sus integrantes.

En este sentido, no cabe duda que la participación de la sociedad civil es de suma importancia para lograr la gobernanza en el estado más poderoso del pacto federal y me refiero a nuestro querido Estado de México.

En Nueva Alianza Estado de México se comprometió con la ciudadanía para buscar que ellos estén en el centro de las decisiones y por supuesto en el centro de las acciones de los

poderes del Estado; por esta razón ya anuncié en esta Soberanía que presentaremos iniciativas para crear la Ley de Participación Ciudadana, que tiene considerada figuras tales como gobierno abierto, consulta ciudadana, presupuesto participativo, auditorías ciudadanas teniendo como ejes la transparencia, la participación ciudadana en rendición de cuentas, colaboración e innovación y en co diseño de las políticas de gobierno con la ciudadanía y monitoreo de éstas que fortalezcan la gobernanza con una perspectiva de responsabilidad social.

Mi primer pregunta es señor Secretario. ¿Cómo participan las organizaciones sociales y la ciudadanía en general en la operación de los programas de desarrollo social?

En el contenido del informe de gobierno se encuentra en primer lugar el pilar social y como estrategia desarrollo social y humano, que se desdoblan en 9 vertientes como:

1. El acceso a la alimentación.
2. La atención integral a las personas.
3. Adultos mayores.
4. Atención a personas con discapacidad.
5. Atención a pueblos indígenas.
6. Atención a los jóvenes
7. Atención a comunidades vulnerables, mexiquenses.
8. Atención a migrantes mexiquenses.
9. Impulso a la asistencia privada.

Conforme a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia encargada de planear, coordinar, dirigir, evaluar y evaluar la política en materia de Desarrollo Social, de Desarrollo Regional e Infraestructura para el desarrollo mismo.

Así como vincular las prioridades estratégicas y recursos para llevar, para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida en el Estado.

La Secretaría de Desarrollo Social tiene 20 funciones específicas que usted Secretario conoce perfectamente; pero se da el caso que una decena

de ellas no aparecen en el informe del Titular del Ejecutivo y que son de gran importancia para cumplir con el objetivo del pilar social.

La siguiente pregunta respecto del contexto, señor Secretario, ¿por qué la Secretaría de Desarrollo Social sólo atiende a 9 vertientes de desarrollo social y humano de las 20 a las que está obligado por ley?

Por sus amables respuestas, muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputado Rigoberto.

A continuación se le da la palabra al diputado Martín Zepeda Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Adelante diputado.

DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ. Con el permiso de la Presidencia.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, señor Secretario Javier Sevilla Montes de Oca, sea usted bienvenido a este Recinto Parlamentario.

Señor Secretario, antes de entrar en materia es necesario comunicarle que Movimiento Ciudadano somos creyentes de la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que estamos contentos de poder evaluar los resultados de las acciones desarrolladas por los funcionarios del Poder Ejecutivo, todo por el bien de los mexiquenses con quienes tenemos ya una deuda histórica.

Una vez dicho lo anterior, tras conocer el Cuarto Informe de Gobierno, hemos analizado con detenimiento las acciones políticas y programas que han sido alineadas a través de la estrategia Familias Fuertes, lo cual parecería que sería una decisión acertada, sí, si la política de desarrollo social realmente estuviera orientada a garantizar el ejercicio de los derechos de la educación, la salud, el trabajo, la alimentación, la vivienda, la seguridad social, así como el combate a la pobreza real, la marginación y la desigualdad, entre otros. Pero parte de la sociedad mexiquense defiere

de dichos planteamientos y su juicio es más valioso que cualquier indicador estatal; dado que el espectro del desarrollo social es sumamente amplio y comprende diversas aristas hemos decidido que en nuestras intervenciones haremos mención entre diferentes acciones emprendidas por la dependencia que usted encabeza.

Una vez precisado lo anterior, en Movimiento Ciudadano salvaríamos la instrumentación de programas sociales dirigidas de manera focalizada a las mujeres, como en el caso del Salario Rosa, el cual, conforme a lo señalado en el informe, habrían beneficiado a 465 mil 767 mujeres mediante transferencias monetarias; pero es bien sabido que estas tarjetas sólo cumplen con el propósito clientelar y con ello se deja de manifiesto que el cuidado y apoyo a las mujeres sólo importa en tiempo de elecciones.

En el documento generado por el Ejecutivo del Estado se dice que de los programas de desarrollo social se enfocan en su mayoría a apoyar a las mujeres, generar mejores condiciones para alcanzar la igualdad de género y minimizar la pobreza, pero no podemos dejar de comentar que cifras de instituciones a partidistas como el CONEVAL han detectado en el Estado de México el 48.9% de la población se encuentra en situación de extrema pobreza, esto quiere decir que los supuestos apoyos no dan resultados.

En el informe se señala también que de los 8.74 millones de mujeres que viven en el Estado, 2.49 millones se encuentran ocupadas y de éstas más de un millón 401 mil desempeñan sus labores en condiciones de informalidad.

En razón de dicha situación, le pregunto Secretario, por qué no se ha reforzado las acciones para incluir a más mujeres en el sector formal y así puedan tener acceso a los derechos que son inherentes a dicha condición, como lo son ser derechohabientes de las instituciones públicas de salud, gozar de primas vacacionales, aguinaldo y demás prestaciones conexas.

Adicionalmente observamos con preocupación

que en el Informe se da cuenta, que con motivo de la pandemia la participación laboral femenina en el Estado disminuyó 6.8%, lo que equivale a 478 522 mujeres y una disminución del 15% de la población femenina económicamente activa.

Por otra parte, por los datos oficiales se señalan que por medio del Programa Salario Rosa por el trabajo, se han apoyado a más de 22 mil 700 mujeres para que se incorporen al mercado laboral o desarrollen proyectos productivos, pero observamos que no se está trabajando en la materia, ya que como se puede apreciar, la cifra de mujeres beneficiadas equivale solamente al 4.74% del total de las mujeres que perdieron su empleo a causa de la pandemia.

En suma, basta solo caminar por las calles y avenidas de nuestro Estado para percibir el sentir de la mayoría de los mexiquenses y de las mexiquenses, no se encuentran los programas dirigidos a poder cumplir sus absolutas necesidades.

Por lo anterior, le suplico sus respuestas y nos informe en este tema.

Muchas gracias. Es cuanto compañeros.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputado Martín.

Cedo la palabra a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidenta diputada.

Saludo a las y los diputados y, por supuesto, a quienes nos acompañan como invitados especiales, a las personas que nos siguen a través de diversas plataformas.

Maestro Javier Eric Sevilla Montes de Oca, quien aprovecho por cierto para felicitar con motivo de su cumpleaños y le reconozco, le reconozco como un hombre de experiencia, por supuesto, al Secretario de Desarrollo Social del Estado de México, al servidor público que habré de cuestionar porque nos ha quedado mucho a deber a las y los

mexiquenses, sea usted bienvenido a la casa de la pluralidad y del pensamiento en acciones. “Velar por una mujer es atender sus carencias”. Eric Sevilla.

La política social de todo gobierno debe ser encaminada a reducir la pobreza, la marginación y la vulnerabilidad de las personas, eso debiera de pasar en el justo deber ser, y atendiendo a esa máxima, en el deber ser, también su Secretaría se tendría que ajustar a ese principio, con la implementación de los programas sociales, cuyo eje subrayo es reducir la brecha de desigualdad que afecta a los grupos más vulnerables, misma señor Secretario, que no se ha cumplido, pero que se ha generado una brecha adicional, esa, la de los tintes políticos junto con la ciudadanía compartimos la incertidumbre sobre el mal uso de los programas sociales, dado que estos sólo benefician a quienes simpatizan a un partido y es que hemos escuchado frases en videos, en mensajes, en notas periodísticas, en redes sociales que fueron expuestas en el mes de mayo y junio del presente año, de manera coincidente el proceso electoral. Y dicen vean la importancia de que les ayuden a que ganen las o los candidatas a diputados, de eso depende el presupuesto de quien hoy gobiernan. Y eso lo dicen los servidores públicos de la dependencia.

En los próximos días vamos a entregar canastas Edomex de nutrición y adulto mayor y los promotores además, todavía dicen he escuchado en redes sociales y comentarios que según venimos a amenazarlas, no es amenaza, sólo es que hay que tener presente que hacer equipo y tener una condición natural de ser bien nacido es ser bien agradecido todavía así lo comento, de las mismas se han presentado diferentes denuncias; por supuesto, señor Secretario, nada más que la cultura de la denuncia también es muy ausente porque las autoridades no hacen nada, pero sin embargo usted no tiene responsabilidad, y es que en cuatro años, señor Secretario, en los que usted ha venido a comparecer en esta Soberanía en las que los representantes.

Yo de manera personal y de manera pública le he

pedido que haga piso parejo, en los programas sociales porque no devienen de su sueldo, devienen de las acciones gubernamentales, de la gente que le contribuye a este Estado, a este Municipio, a esta federación y no ha pasado nada señor, es hablar como orar en el desierto y justo hemos escuchado las mismas cuentas alegres y justificación de su parte.

Esperemos que esta vez se digne a responder concretamente los cuestionamientos y dando inicio al programa toral de la Secretaría mismos en la que el OSFEM, en el pasado mes de julio reportó observaciones por mil 500 millones de pesos, que representa el 25% del presupuesto destinado al programa en sus 15 vertientes a causa de incumplimiento en los requisitos para ser beneficiario, establecido en las reglas de operación y es que ese órgano señor, encontró beneficiarias duplicadas con otros programas que debieron de ser anuladas, encontró discrepancia entre el número de estas y los apoyos entregados.

En consecuencia, ningún programa social fue calificado adecuadamente, porque carecía de diagnóstico apropiado de la realidad social, sus respectivas reglas de operación no fueron respetadas y no se detectaron transferencias sin documentación comprobatoria y no lo digo yo señor, lo dice el OSFEM.

Por ello, pregunto por qué no fueron anuladas las beneficiarias duplicadas en otros programas sociales, a qué se debe la discrepancia entre el número de beneficiarias y los apoyos entregados, y continuando justo con este programa en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa, por lo publicado en el sitio web de la Secretaría este autorizó 38 mil 266 solicitudes de nuevas beneficiarias en los meses justo de febrero y marzo de este año.

Debemos reconocer la eficiencia de dicho comité en tiempos electorales, que por cierto tiene una particularidad, su Secretaría funge como juez y parte, pero hay un dicho en mi pueblo señor que

“no tiene la culpa el indio sino quien lo hace compadre” y es que su comité tiene muchas facultades que nosotros como legisladores no hemos limitado y no hacemos un contrapeso real al Ejecutivo y esa también es responsabilidad de nosotros.

Al respecto pregunto a diferencia de otros programas a qué se debe el incremento en el número de beneficiarias de este programa durante el año, y concluyo Presidenta diputada, de las 38 mil 266 nuevas beneficiarias aprobadas específicamente en los meses de febrero y marzo cuántos depósitos recibieron previo al pasado 6 de junio que coincide con la jornada electoral, no hay una equidad, no nos sentimos las mujeres representadas con todos los apoyos que usted viene a enunciar, es de verdad señor una falacia y aquí se vale discernir, lo que no se vale es venir a mentir.

Es cuanto.

VICEPRESIDENTE DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Gracias diputada.

Cedo el uso de la palabra a la compañera diputada Ma. Trinidad Franco Arpero.

DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO.

Con el permiso de la Mesa, de mis compañeros diputados que constituyen esta Honorable Asamblea, del señor Secretario de Desarrollo y de los funcionarios que colaboran en su equipo de trabajo.

Hablar de desarrollo social es hablar de justicia, de igualdad, de combate a la pobreza; pero en el caso personal quiero decirle señor Secretario que hablar de desarrollo social prioritariamente es hablar de las mujeres.

En lo particular, y también para hacer énfasis de la postura en el tema de género, destacan datos muy importantes que quizá dentro de las estadísticas de los programas que se han venido entregando, no hacemos un alto para hablar del caso de las madres solteras, segmento al cual yo pertenezco, orgullosamente, donde las mujeres tenemos que debatirnos entre el rol de hombre y de mujer, de trabajar y educar doble o triple, no solamente es el

hecho de ser madre biológicamente, es ser el brazo fuerte de un hogar, pero también ser el brazo con amabilidad, ternura y un buen juicio para conducir a los hijos.

Hoy somos millones de madres solteras, la brecha histórica de censurar aquella mujer que sola generaba un escenario de familia prospera ya quedó lejos, la historia ya nos da otros rol a las mujeres que hoy asumimos esta gran responsabilidad que con honor, dignidad y trabajo llevamos.

Hoy en el tema de desarrollo social, señor Secretario, quiero hacer un énfasis muy importante acerca del número de las mujeres que somos madres solteras y que muchas de ellas aun con familias pequeñas están sobreviviendo a un fenómeno como el de la pandemia.

Quiero hacer el comentario de datos que seguramente muchos de mis compañeros legisladores, y sobre todo, ustedes que tienen un estudio profundo sobre las condiciones sociales, el tema de hablar de un millón 200 mil mujeres que desempeñan el múltiple rol como madres solteras es un dato importante para ver qué tanta consideración especial tienen ellas al darles un lugar especial dentro de los programas de desarrollo social.

La participación de las mujeres en los diferentes municipios, en esta calidad o en esta condición, nos hablan de porcentajes muy importantes, en el caso del Municipio con mayor presencia de madres solteras es el caso de Nezahualcóyotl que alcanza un 32%, Texcalyacac que pudiera decirse que es un municipio que se encuentra en una zona semi rural, pero que presenta un gran margen de presencia de madres solteras, ocupa el 16% y Otumba ocupa el 7%.

Uno de los municipios a los que represento, como es Tlalnepantla ocupa el 12% y este dato es todavía mucho más revelador, uno de cuatro hogares están encabezados por mujeres solteras, por madres solas, solteras o divorciadas, estamos solas en esa tarea y aquí es un punto muy importante.

Quiero reconocer el esfuerzo que el gobierno del Estado ha hecho en el desarrollo social, se han dado datos importantes de algunos municipios que de acuerdo al CONEVAL los municipios que sufren mayor rezago en el tema de programas para desarrollo social, son los Municipios de Ixtapan del Oro, con el número de personas pobres de 6 mil 347, Luvianos con 20 mil 914, Donato Guerra con el 27 mil 333, Villa de Allende 39 mil 659, Morelos 23 mil 395 y debo reconocer que el dato que da CONEVAL respecto a cubrir las necesidades en estos municipios, es alentador, ya que nos habla desde el 78 al 69, 62 y 67% donde los programas sociales han llegado.

Sin embargo, hoy quiero reiterar la petición para que respecto a los municipios del Valle de México que sufrimos sobrepoblación, sufrimos rezagos y que la pandemia hoy no como un pretexto, sino como un fenómeno mundial y estatal, hoy nos ha alcanzado a las mujeres, no es lo mismo tener un salario y una responsabilidad compartida en aquellos hogares donde el hombre y la mujer comparte la responsabilidad a donde sólo las mujeres estamos solas para enfrentarlo.

Yo quiero decirles que también en esto encaja el siguiente comentario Secretario, el tema del derecho al trabajo, que es algo muy importante, también refleja desigualdades fundamentales.

Las mujeres solamente alcanzan el 37% de un trabajo formal con derechos laborales, mientras que para los hombres, los varones alcanzan el 58% en estas condiciones, mi último dato, el 63% de mujeres trabajan en medio de la informalidad y el 21% es para los hombres.

Yo quiero hoy pedirle a usted señor primero.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Podemos.

DIP. MA. TRINIDAD FRANCO ARPERO. La primer información solicitarle que nos pueda decir de qué manera se han focalizado los programas sociales en el Valle de México y cuáles son los municipios, ya que en los otros municipios que están en la estadística, ya sea venido avanzando

con mayor eficacia.

El otro tema preguntarle cuáles serían la propuesta para que las mujeres que sean madres solteras, puedan tener la seguridad de que se le de esa mano extra que necesitan ellas que están al frente de las familias que constituyen la población base de este nuestro Estado.

Muchísimas gracias por la respuesta, muy amables.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Gracias diputada. Tiene la palabra la diputada María Élide Castelán Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputada.

DIP. ÉLIDA CASTELÁN MONDRAGÓN.

Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general, así mismo saludo al señor Secretario, su servidora a nombre del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, le damos la más cordial bienvenida. Uno de los objetivos de tan noble institución tiene como prioridad lo siguiente: combatir la pobreza, marginación y vulnerabilidad, así como crear las condiciones para el desarrollo y bienestar de los mexiquenses, lo que permitirá crear una sociedad más justa e igualitaria.

Es entonces que a través de las estrategias como Familias Fuertes, Salario Rosa, canasta Edomex, entre otras, se da cumplimiento a tan solo una parte de la política social; sin embargo, la pobreza y la marginación siguen en aumento.

Soy porta voz de la población mexiquense y el primer acercamiento hacia su servidora, es con la siguiente palabra “Ayúdame, seguido de un, porque no tengo que comer, no tengo empleo”; señor Secretario yo considero que un empleo digno y bien remunerado, además de la correcta aplicación de los programas sociales serían suficientes para erradicar la problemática que aqueja a la sociedad. Por lo antes expuesto, pregunto señor Secretario qué acciones considera necesarias para combatir los altos índices de pobreza de nuestra Entidad,

los efectos del a pandemia por el COVID-19 han establecido nuevos retos, actualmente debido al deterioro de la economía de las familias tenemos un mayor número de personas cuyos ingresos mensuales no le permiten adquirir la totalidad de los productos de la canasta alimentaria, haciendo que pasen hambre y se vea limitado su acceso a los demás derechos sociales.

En estos momentos de crisis sanitaria, económica y social, es sumamente importante que el gobierno e impulse políticas y programas que apoyen a las personas a tener acceso a una adecuada nutrición, principalmente aquellas que se encuentran en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad.

Ante este nuevo desafío que tiene la política social del Estado de México, le pregunto señor Secretario, ¿qué políticas o programas sociales lleva a cabo el Gobierno del Estado de México, para garantizar a la población más necesitada su acceso a una alimentación nutritiva y de calidad? Asimismo le pregunto, si se tiene pensado aumentar la cobertura de los programas sociales para lo que resta de su ejercicio.

Por otro lado, los jóvenes son un sector demográfico que reflejan cambio; pero también atención por parte de los mecanismos gubernamentales, por lo que yo pregunto señor Secretario, más allá de los convenios de inserción de este sector ¿qué otras políticas públicas están favoreciendo a nuestros jóvenes?

Por sus respuestas, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputada Élide.

Otorgo la palabra a la diputada Miriam Escalona Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputada.

DIP. MIRIAM ESCALONA PIÑA. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Saludo con un enorme aprecio y hoy la vida me

da la oportunidad de poder estar en esta tribuna desde una experiencia profesional y personal que he tenido de trabajar por más de 10 años desde sociedad civil en nuestro querido Estado de México, en zonas urbanas como Tlupetlac, Valle de Chalco, Municipios como Ecatepec, Chimalhuacán; pero también de conocer la realidad de nuestra zona mazahua en el Estado de México y por ello, es que hoy saludando y felicitando al Secretario Francisco Javier Eric Sevilla, al referirme con estas palabras, es porque he tenido ya una experiencia de trabajo directo con el campo, con las comunidades en mi querido Municipio de Melchor Ocampo, en donde hoy, si bien, quienes me han antecedido, he escuchado que muy difícil es poder separar esta experiencia de vida que tenemos.

Hoy debo de reconocer Secretario esa labor, ese trabajo que hemos logrado, mirando más allá de colores, más allá de ideologías, porque creo que se ha fortalecido principios importantes que hoy puedo referir de mi Institución Política Acción Nacional en un sentido de solidaridad, de subsidiaridad, enfocados al tema de bien común en el esquema del desarrollo social, agradezco también a la Mesa Directiva, hoy presidida por la diputada Ingrid Schemelensky y a cada uno de mis compañeros y compañeras diputados que se dan el tiempo de poder escuchar a su servidora; así como a los invitados especiales, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes y plataformas digitales.

Hablar de desarrollo social, es un tema que me apasiona, tengo la formación como licenciada en trabajo social y realmente hoy puedo reconocer las diferentes acciones que se han venido realizando desde un Gobierno del Estado de México, en donde desde lo local que son los municipios, debe de existir esa capacidad de diálogo, de gestión y de concertación para que los recursos que necesitan cada una de nuestras familias, verdaderamente lleguen a ellas.

Hoy hablar de esos recursos tan importantes y quizá esa sería la primer pregunta para nuestro Secretario, entiendo y hemos comprendido el eje

tan importante que ha sido el Programa del Salario Rosa para muchas de las mujeres mexiquenses; sin embargo, hoy la preocupación que tenemos en la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional es que estos programas que se lleven a cabo no generen un tema de asistencialismo hacia las familias.

Dice una frase muy importante: “No demos el pescado, enseñemos a pescar” y hoy la primer pregunta es: cómo ligamos este tema de programas sociales de asistencia, que claro que son muy necesarios y son importantes, sobre todo para aquellas familias en mayor situación de vulnerabilidad; pero cómo los ligamos Secretario a modelos de desarrollo que lleven verdaderamente a impactar y a cambiar en la vida social, económica y en muchos de los casos hasta cultural de nuestros municipios.

Hoy reconocemos que en un tema de esquema en los órdenes de gobierno estatal y federal se han generado diferentes programas y Acción Nacional siempre estará a favor de esos programas sociales; pero vuelvo a reiterar, tenemos que ir más allá de estas propuestas, tenemos que generar ese desarrollo y creo que lo han mencionado muy bien quien me antecieron para ser que hoy la economía de nuestras familias represente una mejor calidad de vida porque por ello nos han dado la oportunidad de estar aquí para legislar y para proponer modelos de trabajo y políticas de desarrollo que nos lleven a beneficiar a nuestras queridas familias mexiquenses.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputada Miriam.

En uso de la palabra la diputada Gretel González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. GRETEL GONZÁLEZ AGUIRRE. Con el permiso de la Mesa Directiva, diputada Presidenta Ingrid Krasopani; compañeras y compañeros diputados; saludo a quienes nos acompañan en las redes sociales y en los medios de comunicación,

así como a los invitados especiales.

Señor Secretario de Desarrollo Social, Eric Sevilla Montes de Oca, sea usted bienvenido a este Recinto que es la casa de todos los mexiquenses y sede del Poder Legislativo de nuestro Estado.

El desarrollo social es un proceso donde la participación del Estado es trascendente y decisiva, orientada a promover y coordinar la atención de las necesidades básicas de la población y a generar mejores oportunidades para que las personas tengan mejor calidad de vida.

El éxito de esta tarea en nuestra Entidad depende de la pertinencia, oportunidad y visión de las políticas y programas sociales que ha impulsado nuestro Gobernador Alfredo del Mazo Maza, los cuales atienden de las causas de la pobreza y marginación, garantizando el ejercicio de derechos sociales y creando condiciones para que las personas tengan herramientas que les permitan promover su propio desarrollo.

Nuestro tiempo ha sido marcado por una crisis sanitaria con efectos desfavorables en el bienestar social, entre otros.

Ante esta realidad resulta de la mayor trascendencia, la necesaria intervención del gobierno para revertir los efectos de esta pandemia en este sentido y retomar el camino del desarrollo a través de una participación clara y contundente con rumbo y que realmente genere valor en la vida de las personas.

El Gobernador Alfredo del Mazo, ha señalado que una de sus prioridades es combatir la pobreza y la desigualdad, que no sólo está en el Estado de México compañeros, por lo que no es coincidencia que se haya destinado el 70% del presupuesto programable a gasto social, que para su ejercicio cuenta con los programas, con objetivos claramente orientados a reducir las carencias sociales.

Este gobierno ha impulsado programas sociales dirigidos a los sectores más vulnerables, como es el caso de las 465 mil mujeres mexiquenses

beneficiadas directamente con el Salario Rosa, considerado este programa como el eje de las acciones transversales dentro de las políticas públicas implementadas ante las múltiples desigualdades que las mujeres enfrentamos; por lo que causa extrañeza compañeras y compañeros que algunos en este Pleno hagan referencia a que es un programa electorero o clientelar, cuando responde hacer un programa alineado a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y no es ajeno para nadie que a nivel Federal y a nivel Municipal dicha alineación es imperante bajo los nombres que a los programas les quieran poner y sí a programas electoreros y clientelares vamos, qué nos pueden decir de los múltiples programas sociales implementados a nivel Federal como microcréditos para el bienestar, jóvenes construyendo el futuro, pensiones para el bienestar de los adultos mayores, pensiones para el bienestar de las personas con discapacidad permanente, captando y eso entre otras, captando entre ello a todos los segmentos, incluyendo también un gran porcentaje de las mujeres, por lo que compañeras y compañeros bajo la premisa que utilizan y por principio de coherencia o todos son o ninguno es. Sin embargo, nos falta mucho por hacer por lo que en esta Legislatura cuyo fin común debe ser el máximo bienestar de los mexiquenses, es necesario que se trabaje para garantizar que se cumpla con este gran desafío y que se aplique la estrategia adecuada y por cierto, cuando pregunten en este Pleno quién miente, la respuesta es sencilla, aquellos que no hablan con claridad, que dicen una cosa, pero hacen otra, que manejan datos diferentes y que a pesar eso, que su propia información incluso arroja resultados y cifras contrario a lo que pregonan.

Hoy el gran reto es que las palabras se sostengan con los hechos, teniendo presente que aquí no somos santos, somos servidores públicos.

De acuerdo con lo enunciado en el Cuarto Informe de Resultados respecto a que una de las prioridades del Gobierno del Estado es cambiar el rostro de la pobreza y la desigualdad de mujeres.

Me permito preguntarle, señor Secretario, qué

modelo o estrategia de desarrollo social está implementando el Gobierno del Estado de México para combatir la pobreza y por qué debemos considerar que éste generará mejores resultados para conseguir lo esperado.

Por su atención y respuesta, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputada Gretel.

A continuación, hace uso de la palabra el diputado Dionicio Jorge García Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.

Muy buenas tardes a todos los ciudadanos, con su venia señora Presidenta; Secretario de Desarrollo Social, Eric Sevilla Montes de Oca, sea usted bienvenido; saludo al público que nos acompaña, a los funcionarios y a los representantes de los medios de comunicación; compañeras y compañeros diputados.

La Secretaría de Desarrollo Social, tiene la misión de contribuir a la construcción de una sociedad en la que todas las personas tengan garantizado el cumplimiento de sus derechos sociales y gozar así de una mejor calidad de vida, el Plan de Desarrollo para el Estado de México 2017-2023 nos comenta que se busca reducir la desigualdad a través de programas de nueva generación y con perspectiva de género que nos permitan hacer que cada familia mexicana sea una familia fuerte, se oye bien, pero es terrible el resultado.

En el pasado informe de resultados del Gobernador del Estado de México se refrendó el compromiso de continuar, ampliar y fortalecer los programas sociales, a este rubro se destinó una cantidad importantísima del presupuesto para el ejercicio fiscal; sin embargo, no es clara la relación costo-beneficio de los apoyos que se entregan y del impacto que se obtiene, ya que el día de hoy seguimos con carencias y rezagos en seguridad social, señor Secretario, y esto desmiente totalmente la versión que algunas personas mencionan que cada vez estamos mejor.

Las reglas de operación existen, pero en práctica no es parejo para todos los mexicanos en situación de vulnerabilidad, puesto que por muchas bases que tengan las reglas de operación de los programas sociales que se ofertan, aún no se conoce cómo se realiza la asignación que emiten las convocatorias a los que por cierto son de difícil acceso, porque se tienen que requerir a las coordinadoras municipales, invento de gente que en un momento dado no tiene el respaldo en sí del Estado y no a ventanilla si no atención o a dependencias vinculantes.

Con datos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa de Desarrollo Social, en la segunda sesión ordinaria de la Resolución 4, 3, en el Informe por Municipio de beneficiarios que se ha recibido y apoyos económicos entregados el 31 de mayo de 2021, los datos no nos dejan de sorprender, pues en algunas vertientes la entrega de tarjetas es muy alta y en otras muy baja, pues de los 125 municipios sólo 61 han llegado al programa, de los cuales 10 aproximadamente están solo entre 2, 6, equis apoyos muy pequeños, como son Municipios de Tultitlán, Isidro Fabela, Ocoyoacac y Villa de Allende; pero eso no es todo, señor Secretario, curiosamente en esa vertiente los Municipios más beneficiados son Toluca, Metepec, La Paz, Zinacantepec, San Mateo Atenco, Jilotepec, El Oro y San José del Rincón esto demuestra precisamente que no es pareja la situación en el Estado de México, lo que representa el 57.5 y el 42.2 del total de tarjetas y apoyos entregados respectivamente en esta vertiente.

Efectivamente, compañeros y compañeras diputados, tan solo en ocho municipios se ha destinado prácticamente la mitad del programa, es una mentira aquellos que buscan la justicia no es pareja esa justicia, las matemáticas no mienten justo estos municipios tienen algo en común y no es precisamente el estado de vulnerabilidad.

Por otra parte, es del conocimiento público que a muchas familias no se les ha tomado en cuenta en los programas sociales, quizás porque no forman parte de las filas partidistas, sí, porque no son conocidos de las y los encargados de las

brigadas de incorporación; porque también en sentido inverso, hay familias que son beneficiadas con varios programas, ya se lo han denunciado en este momento, a esto señor Secretario yo le pediría que nos explicara de una forma amplia y clara, indicándole que considere, por supuesto, la fracción II al artículo 11 de la Ley General de Materia de Delitos Electorales. Establece una sanción de prisión de dos a nueve años y que ojalá se les cumpla al servidor público que condiciona el cumplimiento de programas gubernamentales de carácter de naturaleza social, por lo que la utilización de Programas de Desarrollo Social Familias Fuertes, ha sido para beneficiar sólo a las personas que afines a una ideología política está configurado un delito federal y electoral.

Esto por supuesto, para algunos oídos y para algunas cabezas, naturalmente, no les entra la idea, ¿cuál es el proceso? La pregunta es cuál es el proceso, señor Secretario, de Incorporación y de Incorporación y a través de qué el algoritmo que determina si la persona es viable al Programa Social del Salario Rosa, ya que 64 municipios existen nula información sobre este programa, siendo que existen 125 municipios en Estado de México y están destinando prácticamente el 50% del Programa Salario Rosa, específicamente en algunos municipios del Estado de México para ser claros los 8 municipios ya mencionados.

Ahora bien, el Salario Rosa no es el único programa en la Entidad, están los habitantes de los pueblos originarios en carencia de servicios básicos y educativos, esto preciso en el CEDIPIEM.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Diputado Jorge ha concluido su tiempo, le agradecería que vaya concluyendo.

DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, en la página oficial en relación al Secretario.

No nos podría explicar por qué el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, dependencia adscrita a la Secretaría de

Desarrollo Social en esos 3 años, regresó el 53% de su presupuesto ya que sus problemas son tan importantes para el desarrollo de nuestros pueblos originarios.

Tomando en consideración que el presupuesto asignado al Consejo Estatal de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas debe ser justificado, en caso de justificarse la fracción IV del artículo 340 del Código Penal del Estado señala que comete el delito de uso ilícito y atribuciones, y facultades al servidor público que teniendo sus cargos y fondos públicos les dé una aplicación distinta de aquella que estuviesen destinados, delito sancionado por una pena de 6 meses a 12 años de prisión, destitución e inhabilitación que corresponda. Naturalmente esta Secretaría se escusa en la pandemia seguramente como las otras secretarías que por sus resultados deficientes y espero no sea su caso señor Secretario...

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Ha concluido su tiempo.

DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Hoy contamos con el capital político diferente señor Secretario, la mayoría de la sociedad exige que muchos mexiquenses griten no más, no quieren seguir entregando su voto a cambio de láminas y de despensas, muchos mexiquenses saben que sus impuestos se invierten en estos programas por ello.

Desde esta tribuna le comento que el Grupo Parlamentario de morena revisará con lupa el Presupuesto de Egresos para el 2022.

Le agradezco mucho señora Presidenta, muy amable.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Gracias, se lo agradezco.

Señor Secretario tiene usted la palabra, por favor.
LIC. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Gracias diputado.

En respeto al tiempo que me marcaron tengo un minuto y 40 segundos para responder muchas preguntas, quiero antes de que se me inicié mi conteo de tiempo, decirles que estamos a sus órdenes para ampliar cualquier duda, para poder reunirnos, para dispensar cualquier tipo de atención que ustedes merezcan para las decisiones futuras que tengan que tomar como Congreso Estatal. Gracias y contesto a las preguntas.

Diputado Martín Zepeda Hernández, concretamente me decía: por qué no se refuerzan acciones para incluir a más mujeres en el sector laboral formal, por qué el Salario Rosa para el trabajo se atiende a un 4.74 mujeres de las que perdieron el empleo durante la pandemia.

El tema del desarrollo social está directamente vinculado al desarrollo económico, es un tema que no tiene condición, es condición sine qua non, que las dos cosas marchen bien, el fenómeno que vivimos fue un fenómeno mundial ocasionado por la pandemia que generó un tema de desempleo muy alto y muy grande, para poder entender esta lógica y está dinámica hay que decir también que todos los programas sociales son compensatorios, la gente requiere de un empleo formal para poder consentir el desarrollo de sus familias.

En ese sentido, se ha trabajado muy bien, sólo en el año en que se informa daré algunos datos, 107 mil millones de pesos en inversión extranjera directa y nacional son los que han llegado en los primeros 8 meses de Gobierno del Estado de México, la reactivación económica es un éxito, se perdieron más de 57 mil empleos formales durante la pandemia sólo el año pasado, ya se recuperaron 28 mil empleos de carácter formal y más de medio millón de empleos informales, sondeo de nuestro Centro para la Investigación y Evaluación Social en un muestreo en todo el Estado de México, demuestra que más de 500 mil empleos ya han sido recuperados.

Esto es lo importante, la reactivación económica ante una de las crisis más grandes que ha sufrido la humanidad, más grande que la crisis de 1929, más de 100 millones de empleos perdidos a nivel

mundial, el Estado de México está enfrentando bien, con programas muy concretos y muy amplios esta circunstancia, tenemos por ejemplo el programa de micro créditos que ya ha dado más de 17 mil financiamientos emprendedores y a micro pequeña industria, el programa de apoyo al desempleo que ya apoyó a lo que va al año en que se informa, más de 50 mil personas, el financiamiento de proyectos productivos, 25 mil pesos por proyecto y más de mil proyectos ya incluidos en este programa y el programa para el impulso al desarrollo industrial, son más de 700 empresas apoyadas que han generado 20 mil empleos formales, 106 mil millones de inversión extranjera directa.

Vamos caminando, vamos saliendo de la pandemia y en la medida que el empleo formal se pueda regularizar, esta pobreza que generó la pandemia de 1.2 millones de gentes más en pobreza moderada a pobreza extrema, se podrá ir reduciendo, el año próximo, sin lugar a dudas será un año clave para poder recuperar todo este empleo y para que nuestra entidad recupere ritmo de crecimientos adecuados para el desarrollo del Estado y del País.

No olvidemos que el 75% de la gente de población económicamente activa en el Estado de México, el 75% vive del sector servicios, es decir, en estos 18 millones de gentes asentadas en el 1% del territorio nacional, la mayoría de la gente vive de su trabajo, de su empleo, de emplearse en alguna fábrica, en alguna empresa del sector servicios y por lo tanto requerimos generar el desarrollo formal de estos trabajos.

Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, a que se debe el incremento de beneficiarios de Salario Rosa y las observaciones del OSFEM por mil 500 millones.

Voy a empezar por lo segundo, diputada porque me parece muy importante y porque usted le puso singular énfasis a l tema.

La política social es transparente y desde luego que está sujeta a evaluaciones y auditorias, hay

dos instancias de control, los órganos de control interno que tenemos en las propias dependencias y desde luego, el Órgano Superior de Fiscalización.

El órgano de control interno realiza permanentemente revisiones de auditorías administrativas, de desempeño, de carácter financiero, a todos los programas de desarrollo social y el Órgano Superior de Fiscalización ha realizado un trabajo, yo diría muy serio y muy acucioso, histórico por las dimensiones de solicitudes que tuvo, fueron 3 mil 333 solicitudes de diferentes asuntos relacionados con los programas sociales, requerimientos de información que fueron entregados en tiempo y forma

Tiene usted razón, todos los programas tuvieron observaciones, como tiene que ser, 158 de las 3 mil 333 son de carácter financiero, ya han sido entregadas al Órgano Superior de Fiscalización y 97 a cuestiones de desempeño y de desarrollo de los propios programas sociales, sobre todo, una que tenía una circunstancia muy particular, que no estábamos focalizando en zonas de atención prioritaria, la ley recomienda preferentemente hacerlo, pero no sólo esa, es la única acción bajo la cual sustentamos nuestras acciones, también la vulnerabilidad, la marginación, la emergencia circunstancial que pueda surgir en cualquier comunidad, nos obliga atender la pobreza y la pobreza extrema.

Se solventaron al 100% todas las observaciones hechas por el órgano de control y nosotros estamos a la espera de cualquier otro tipo de observación para poderla solventar diputada.

Hemos acreditado que los programas sociales se aplican con apego a los establecido en la Ley de Desarrollo Social y además con absoluta transparencia, los programas tienen, sí, en términos de focalización en zonas de atención prioritaria, pero la ley marca 13 criterios más, en municipios, regiones, micro regiones, por población indígena, mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, familias migrantes, que es un tema muy especial en el Estado de México, del número gentes

que llega a vivir en la Entidad, tenemos el número más alto a nivel nacional, 100 mil migrantes, que si bien vienen de paso, hacen su vida en el Estado de México y no pierda de vista que ese el Estado que más ha crecido en los últimos 40 años, pasamos de 3 millones en 1970 a 18 millones, no a 16 como dice el INEGI, a 18 millones en el Estado de México, en este año.

Hemos tenido una expansión no solo geográfica sino del número de habitantes, particularmente en los 22 de la Zona Metropolitana del Valle de México de manera impresionante, pasamos de tener pueblos coloridos a ciudades metropolitanas, como es el caso de Melchor Ocampo, por ejemplo, Tecámac o muchos de estos municipios de la zona conurbana del Valle de México.

Se atendieron pues en tiempo y forma 2018, requerimiento de información y fueron solventadas, ya las 2015 observaciones estamos a la espera de que nos pueda informar ese órgano en qué circunstancias que eran las misma y si hubiese ampliar alguna otra información, lo aremos con mucho gusto diputada.

Diputado, la diputada Ma. Trinidad franco Arpero hacía consideraciones que me parece muy importantes, tiene la SEDESEM para apoyar a madres que hace al SEDESEM para apoyar a madres solteras en programas sociales, si alcanzamos entender un poco la pregunta y de qué manera sean en focalizado los programas sociales en el Valle de México.

En la política social del Gobernador del Mazo, la mujer es el pilar elemental el programa denominado Familias Fuertes, abraza a 11 dependencias del Ejecutivo, es el programa de con mayor transversalidad que transversalidad que habido en la historia del Estado de México y en todos, el pilar fundamental es la mujer, de los casi 52 programas sociales que tiene las 11 dependencias, 4 de cada 5 entregas son para mujeres, maestra.

El Salario Rosa tiene 9 vertientes lo mismo atiende a madres solteras, en matrimonio o que atiendan a hijos con laguna discapacidad, cada uno está enfocado concretamente atender algunas

circunstancias específica dependiendo de la circunstancia de la circunstancia de cada mujer en el hogar.

Concretamente en que a usted le preocupa, los del DIF, algunos programas de la Secretaría de Educación y concretamente los de esta dependencia, tienen como prioridad normativa y reglamentaria atender sobre todo a mujeres en esta circunstancia y a través de la Secretaría de la Mujer también hay medidas muy claras de las que ya dará cuenta la Secretaría del Ramo en lo particular; pero tenemos el mayor despliegue de CAIN, de Centros de Atención Integral de la Mujer en todo el Estado de México.

Hay desde luego alberges para mujeres violentadas y se hecho andar la primera casa de transición en el Estado de México, que también atiende esta circunstancia para quien es violentado junto con las puertas violetas, programa que tiene el gobierno federal programas importante, también trabajar de manera mancomunada y uno más maestra Trini muy importante atendemos también a mujeres en situación de reclusión, casi 2 mil mujeres que son atendidas a través del Programa Salario Rosa a ellas y a sus hijos.

La diputada María Élica Castelán Mondragón me preguntaba qué políticas o programas sociales lleva acabo el Gobierno Estatal, para atender alimentación y las acciones que podamos tener en materia de atención a los jóvenes.

Para combatir el hambre y la mala nutrición de la Entidad, el gobierno mantuvo 4 programas alimentarios, canasta EDOMEX que atiende a 569 mil personas en pobreza o carencia alimentaria entre 18 y 59 años, atención a personas adultas mayores, tenemos una atención en este momento directa a 100 mil adultos, entre 60 y 64 años de edad.

Los adultos mayores de 65, fueron convenidos con el Gobierno de la República para que fueran al Programa de Pensión Universal, nos solicitaron los padrones que se atendieron oportunamente cada uno de ellos para que fueran beneficiarios también

de ese programa el programa ni es indígena, un programa de mucha tradición en el estado y de una atención focalizada que atiende a más de 10 mil niños que cursen la educación y que va desde los 3 hasta los 15 años, el programa de nutrición EDOMEX que atiende a más de 80 mil mujeres en vulnerabilidad, niños y adultos en esta misma condición.

Adicionalmente el DIF del Estado de México entregó 120 millones de desayunos en lo que va de este año calendario a 737 mil alumnos de educación básica, en lo que va de la administración se han entregado 18 millones de canastas alimentarias y en este que estamos informando son 4.6 millones. Atendemos primordialmente y creo que esto es muy importante el primer decil de pobreza en todos los casos, 9 de cada 10 personas en condiciones de pobreza extrema son beneficiarias de los programas, por qué atender el primer decil de pobreza, es decir pobreza extrema, porque es gente que gana menos de 3 mil pesos y no está eximida de la ley, el segundo decil, que es mujeres que puedan tener u hombres hasta 6 mil pesos; pero primero las gentes que más lo necesiten, ahí estamos canalizando nuestras acciones.

El apoyo alimentario garantiza un derecho humano y fundamental de manera inmediata, no es un programa estrictamente asistencialista, también estos programas tienen que reforzarse y tienen que atenderse, porque es un respaldo para la economía familiar, la canasta alimentaria contiene 14 productos, los cuales se alinean a la canasta establecida por el CONEVAL, los únicos productos que no podemos incluir son los perecederos, por ello no van en la canasta alimentaria, para familias más vulnerables, este apoyo puede significar la diferencia entre comer y no comer, por ello, se mantiene esta circunstancia y no se prefieren por encima de los padrones de los Programas del Salario Rosa, son casi 765 mil personas en canastas alimentarias y 465 mil para el Salario Rosa, está balanceado el programa.

Finalmente en la política de atención a jóvenes, se atiende una matrícula de 4.5 millones de alumnos,

24 mil 972 escuelas dedicadas a ellos, se han entregado 122 mil becas educativas, 3 millones de paquetes escolares; el Salario Rosa, beca educativa para mujeres amas de casa que estén en esa condición, atiende a 17 mil 272 beneficiarias y el Salario Rosa por la educación a más de 8 mil, el Salario Rosa por el trabajo en el balance que me comentaba usted diputada, son más de 2 mil 469 beneficiarias, sólo este año y los del DIFEM ya me permití manejarlo, también hay emprendimientos y constaré esa pregunta en una segunda etapa que me decían hacía dónde van los programas sociales. En fin, tenemos programas para jóvenes que van el programa de jóvenes en movimiento que va de 6 mil pesos en 3 exhibiciones para jóvenes estudiantes de escuelas públicas, 30 mil jóvenes beneficiados en lo que va de la Administración, 6 mil en lo que va de este año y 130 mil jóvenes beneficiados en talleres virtuales, pláticas, conferencias, talleres, cursos digitales, apoyo psicológico, pláticas, capsulas informativas, un millón 100 mil jóvenes atendidos, semana de las juventudes, conferencias vinculadas a problemas de la juventud y a su desarrollo con la participación de más de 30 mil jóvenes.

Diputada Miriam Escalona, una pregunta que me parece con mucho fondo y muy trascendente ¿cómo se vinculan, decía usted, los modelos asistencialistas de programas sociales con aquellos que representen una mejor calidad de vida y cómo hacer para atenderlos? Todos los programas sociales tuvieron una primer condición asistencialista, no voy a extenderme en esta respuesta, usted sabe que desde el modelo que inicialista, pasando por el coeficiente de Jimmy y varios intentos más en México, hemos explorado muchas visiones; pero creo yo que la de desarrollo humano es la más completa, entendiendo que la pobreza es un problema multidimensional y hay que atender 6 aspectos fundamentales: educación, salud, alimentación, salud y acciones relacionadas con la vivienda, atención a la vivienda y apoyo a la misma, lo estamos haciendo en ese programa. Sin embargo, los programas asistenciales deben de seguir, deben de tenerse con un nivel de atención, alta, prudente y focalizada, esos van a seguir

particularmente en las despensas, eliminar estos programas implicaría negarles un derecho social a las personas.

El Gobierno también implementa lo ya señalaba yo, un modelo de desarrollo humano, el Salario Rosa tiene 4 etapas, tuvimos que suspender la tercera etapa por cuestiones pandémicas; ya que la capacitación no puede ser virtual, no tienen condiciones las mujeres para recibir una capacitación virtual, al ser presencial, la etapa 4 y la etapa 5 han tenido que posponerse para los meses siguientes, esperamos que esté en semáforo verde y que estén vacunadas al 100% nuestras beneficiarias para continuar con ellos.

Qué vamos a hacer en esa etapa, impartir cursos para el desarrollo de capacidades, prestar servicios de salud, apoyar para concluir estudios básicos, impulsar estudios de carácter medio superior y superior en los casos que así sean necesario o para aprender a leer y escribir en algunos otros, cuando así se necesite, atención jurídica, psicológica, de trabajo social y sobre todo, de derechos humanos. Para los adultos mayores, hemos continuado con servicios médicos legales, psicológicos y de trabajo social, apoyos funcionales para personas con discapacidad y servicios médicos sociales y recreativos, tenemos el mayor número de casas de día del adulto mayor en el País 252 y el mayor número de atención en todo el país, más de 35 mil adultos atendidos en estas circunstancias.

Los programas de jóvenes ya los comenté y sería básicamente lo que tendría yo que manejar sobre este particular.

Preguntaba la licenciada Gretel González Aguirre ¿qué modelo de estrategia social lleva a cabo el Estado de México?

El gobierno revisó tres modelos históricos que han tenido momentos importantes en el país, el modelo de bienestar económico propuesto por el Banco Mundial, el cual se concentra en mejorar estrictamente el ingreso, programas de desarrollo económico, el modelo asistencialista o conocido como modelo keynesiano, centrado en entregar apoyos a personas más vulnerables y el modelo de

desarrollo humano propuesto por el programa de Naciones Unidas para el desarrollo con una visión más integral, que impulsa capacidades y promueve beneficios duraderos.

Ese es el modelo adoptado, promueve desarrollo, garantiza derechos sociales y no sólo entrega apoyos, centra su atención en las familias y de manera prioritaria en el caso muy particular del Estado de México, la atención en la mujeres; desarrolla las capacidades de los beneficiarios, implementa acciones con beneficios duraderos, promueve la atención de las carencias sociales, impulsa la transversalidad institucional, se centra en zonas de atención prioritaria y en comunidades de alto índice de vulnerabilidad y marginación, así como en grupos de atención prioritaria; se atienden los dos primeros deciles de pobreza, que es decir mujeres y hogares que estén con menos de tres mil 43 pesos de ingreso mensual y el segundo decil que es el 27% con 6 mil pesos mensuales; en su conjunto atendemos al 75% de la población con necesidades específicas o en temas de pobreza.

Para contestar la última pregunta, la cual del diputado Dionicio Jorge García Sánchez, relacionada en cuál es el proceso de incorporación a programas sociales y si existe concentración del apoyo e algún municipio, simplemente le diremos que no lo hay; los criterios de selección del Salario Rosa son muy concretos, son habitar en el Estado de México, tener entre 18 y 59 años de edad, presentar alguna condición de pobreza, plenamente identificada, hay un formato de registro diputado con 35 campos que se analizan a través de las áreas de control de los propios órganos de trabajo, hay un comité de admisión y seguimiento que no sólo es del gobierno, también es del sector social y lo que buscamos es que todas las gentes que puedan acreditarse para los programas sociales puedan ser revisados en campo por brigadistas, a fin de constatar que este formato de registro, que es de buena fe en el campo cumpla con los criterios solicitados.

Cumplidos estos criterios el comité de admisión y seguimiento autoriza el alta de todas las beneficiarias.

Efectivamente, mencionó usted algunos municipios, diputado, en donde se ha concentrado el trabajo en los primeros meses; pero si revisa el semestre que está iniciando en el mes de agosto, hemos trabajado en zonas urbanas marginadas, porque la población con escasos recursos en zonas urbanas también merece la atención.

Hoy dos de cuatro jornadas de trabajo se realizan en zonas urbanas todos los días y sí también tenemos que atender zonas como Donato Guerra, Tlatlaya, San José Villa de Allende, Texcalyacac y algunos otros que mencionó usted, porque ahí también hay temas de hambre y necesidades de atender focalización de los programa, sobre todo en zonas de atención prioritaria.

Básicamente serían mis respuestas, parece que ya excedí mi tiempo, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Gracias Secretario

VICEPRESIDENTA DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Ha finalizado el primer turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Harán uso de la palabra las y los oradores hasta por cinco minutos para que formulen su pregunta y el Secretario compareciente hasta por diez minutos para dar respuesta.

Concedo la palabra a la diputada Mónica Miriam Granillo Velazco, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Adelante diputada.

DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO. Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, Secretario de Desarrollo Social, licenciado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, bienvenido.

La política social del Gobierno del Estado de

México tiene como propósito reducir la pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas para lograr su desarrollo y bienestar, implementar como eje central a las mujeres y por ende el Salario Rosa con sus 9 vertientes es un esfuerzo que se reconoce, pero hace falta revisar las reglas de operación que permitan una verdadera participación social abierta a este gran programa.

En este año, como se especificó en el informe de resultados se destinaron 7 de cada 10 pesos del presupuesto programable para el desarrollo social, destacando el pilar social y su estrategia de desarrollo social, Familia Fuertes.

El Estado de México, es una Entidad mosaico con grandes retos y el acceso a la alimentación es uno de los principales derechos sociales, porque de su cumplimiento depende la salud y la vida de las personas, para Nueva Alianza, es importante contar con políticas y programas dirigidos a disminuir las causas básicas y subyacentes de la desnutrición, principalmente la desnutrición crónica, ya que es un factor de riesgo para la salud y desarrollo infantil.

De acuerdo con el Banco Mundial en 2020, la prevalencia de la desnutrición crónica en países de ingreso medio alto entre los que se encuentra México era de 7.4%, mientras que en la de América Latina y del Caribe fue del 11.3% menor a la de nuestro País y esta Entidad, de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible la pobre nutrición causa cerca de la mitad 45% de las muertes de los niños menores de 5 años, además de que uno de 4 niños en el mundo sufren retraso en el crecimiento.

La prevalencia estatal de anemia es bastante más alta, según la OCDE de 15.9%, los datos presentados por la UNICEF y el Banco Mundial señalan que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en México para el 2019 fue de 6.0%; en este sentido, se requiere redoblar esfuerzos para su contención dado el acelerado crecimiento de esta condición a edades superiores.

Después de Chiapas, el Estado de México tiene

el mayor número de personas en pobreza con 9.46 millones y el porcentaje de su población en pobreza es de 49.6% y las personas en situación de pobreza extrema suman ya 1.2 millones, según los resultados generales de la medición de pobreza 2020 en el Estado de México, esta medición también destaca las carencias sociales como el acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Secretario, queremos que nos informe cuáles son las acciones concretas para disminuir la desnutrición crónica, anemia y detener el aumento de sobrepeso y obesidad infantil independientemente de los 4 programas con entrega a canastas alimentarias.

2. Qué ha realizado para lograr reducir la pobreza y las brechas de desigualdad de la primera infancia, niñez y adolescencia, sobre todo en esa contingencia sanitaria.

En espera de su respuesta, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputada Mónica Miriam.

A continuación, doy la palabra a la diputada Juanita Bonilla Jaime, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Adelante diputada.

. Con su permiso señora Presidenta y señor Secretario de Desarrollo Social.

Inicia mi intervención con una anécdota real y familiar, mi mamá tiene 87 años y en la casa colgó una vinilona de nuestro candidato de Movimiento Ciudadano, llegaron las brigadas que tienen el Programa del Salario Rosa y le dijeron señora quite su lona porque si no vamos a retirarle el programa; llegan los del otro partido el guinda y le dicen, porque también tienen sus programas sociales de adultos mayores, y entonces le dicen señora, por qué tiene esta lona, sino también le vamos a quitar su defensa del adulto mayor, es real y es con respeto se los digo, es real.

¿Qué pasa? Que al ciudadano, es un ejemplo de que al ciudadano lo ponen en medio de las contiendas, ideológicamente hablando y en el sufragio; pero así como fue en una sección electoral o en un

municipio, se dan mucho las circunstancias, el problema digo la anécdota porque entonces al ciudadano lo ponen en medio, políticamente hablando. Ese es el problema que estamos llevando a los ciudadanos son legítimos los programas sociales, sí ¿Tienen lineamientos concretos, fiscalizables? Sí, cierto es, el problema no es ese son fiscalizables, son orientados el problema es el uso, ese es el problema y el esquema.

Entonces relato esta anécdota porque es una situación, pues no, nada más en un municipio son en otros municipios, seguramente y entonces el asunto aquí de los programas sociales habría que cuestionar también si realmente han combatido el rezago ya lo comentamos en la comparecencia de ayer, se dieron datos del CONEVAL, etcétera, efectivamente, son programas que son compensatorias, como lo acaba de mencionar usted, señor Secretario son programas compensatorios, de ninguna manera, pues evidentemente hay problemas estructurales en el país que implica empleo, economía, educación, rescate a los espacios públicos y otros esquemas generales que impliquen, ahí sí creo que impliquen un desarrollo social sustentable a nivel estructural, por supuesto, y que no ha sido fácil, no ha sido fácil en ningún Estado de la República.

Entonces, ese es un comentario que a mí me interesaba hacerlo, porque me parece que fue, es y lo he comentado en todas las instancias, por supuesto, de este jaloneo que luego a veces se da políticamente hablando.

Ahora usted comentó que para la, habló de la atención a los migrantes y rápidamente aquí me parece importante hacerle a usted la pregunta porque el Estado de México tiene una gran expulsión de migrantes hacia Estados Unidos y por ende es complicado el problema que tienen los migrantes incluso en el otro lado. Entonces la pregunta concreta es si la Secretaría de Desarrollo Social, señor Secretario, tiene algún mecanismo de coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores para ver los problemas de migrantes. Esa pregunta sería de manera concreta. Muchísimas

gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputada Juanita.

A continuación, a continuación tiene la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias por su respuesta señor Secretario.

Tiene toda la razón la transparencia no queda a discusión y por aquellos que piensan que la tribuna se ocupa para defender instituciones o personas, para eso existen partidos políticos y ahí se hace ese ejercicio; pero dando inicio justo en este tema y en esta intervención dejo claro que no es la institución, no es el Gobernador del Estado, no es el Presidente de la República, es la desigualdad en la distribución de los programas municipales, estatales y federales.

Las verdaderas familias fuertes son como la gran mayoría de mexiquenses que se levantan todos los días desde muy temprano y duermen hasta muy tarde, ellas y ellos que se esfuerzan por un mejor futuro con trabajo, constancia y esfuerzo, quienes no pueden estar esperando en su casa al Coordinador de Programas Sociales, pues su único interés es llevar el alimento a sus hogares, coadyuvando con la recuperación económica del Estado y del País que eso tampoco está en discusión y por quienes también hoy todos los que estamos aquí en esta coincidencia de servidores públicos, legisladores y secretarios recibimos un sueldo.

Hagamos honor a ese sueldo que cada uno recibimos y es que la desigualdad radica ahí porque de manera paradójica no tienen acceso a ningún programa social y es que esta frase nos hará sentido; tú no porque tienes casa, tú no porque tienes loza, tú no porque tienes un carro, tú no, tú no, tú no y tú no porque militas en otro partido político y entre una dependencia y otra dependencia los únicos que sufren los estragos de estos programas somos los mexiquenses, y es que

a pesar de que la gran parte del recurso se aplica en estos programas, tampoco se ha erradicado el problema y es que de acuerdo al CONEVAL en su estudio la medición de pobreza de 2020, como ya comentaba, se indica que el Estado de México el 60.7% de la población se encuentra en situación de pobreza por ingreso y el 24.2 carece del acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

La pobreza alimentaria es una de las más graves carencias sociales, ya que atraviesa diferentes ámbitos de la vida del ser humano, no se tienen ingresos suficientes para comprar justo el producto básico de la canasta que usted refería y claro que lo hago con énfasis señor Secretario porque antes de ser diputada también soy ciudadana, por eso solamente.

Se le condiciona y establece el desarrollo humano y se limita el ejercicio de la ciudadanía y es que usted en su comparecencia del 2019 que también tuve la oportunidad de estar aquí, ante esta Soberanía hablaba de que llevaría a cabo una reingeniería de la valoración social que beneficiaría a más personas en situación de vulnerabilidad, por poner sólo un ejemplo el Programa de Canasta Estado de México en el 2019 reportó un total de 560 mil beneficiarios, el cual creció en el 21 a 570 mil, sólo 10 mil señor, sólo 10 mil que asciende a un 12% de la población que requiere de un apoyo como el que se otorga con este programa, porque creemos que hace falta una reingeniería pero con cimientos sólidos.

Como determina la Secretaría de Desarrollo Social quiénes, y le pregunto señor Secretario, quiénes requieren ser inscritos en el programa para asegurar que los beneficios de éste lleguen efectivamente y que sean personas de carencia alimentaria, también le pregunto qué mecanismos existen en el SEDESEM para verificar la autenticidad del estado de vulnerabilidad de las y los beneficiarios y en el Reglamento de la Ley de Bancos de Alimentos, señor Secretario, a propósito hablando justo de omisiones, cabe recordar que fue publicada en el periódico oficial de la “Gaceta del Gobierno” del 13 de junio del 2019 y hasta el momento no ha sido publicada señor Secretario.

La Secretaría que también aprobamos muchos diputados y aplaudimos como fue la Secretaría de la Mujer, esperábamos que tuviera una función justo con las mujeres, hablábamos de estar con usted, esperemos que habremos de estar con usted compareciendo; pero también es cierto que esperemos que sea la Secretaría de la Mujer a la que se le asignen esos programas sociales, para que tenga de verdad una verdadera esencia de esa creación de esa Secretaría y esperare como siempre, señor Secretario, su comparecencia porque antes, antes que otra cosa soy ciudadana mexiquense.

Por sus repuestas, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKI CASTRO. Muchas gracias diputada María Luisa.

A continuación corresponde la palabra a la diputada Trinidad Franco, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Adelante diputada, por favor.

DIP. MARÍA TRINIDAD FRANCO ARPERO. Ya es muy cansado rondar sobre la misma temática seguramente; sin embargo, todos tenemos una razón fundamental para tomar hoy la tribuna, señor, en primero es reiterar mi saludo a la Mesa que preside esta Honorable Asamblea, al señor Secretario, al equipo, pero ante todo a mis compañeros legisladores.

Quiero enfocar hoy en comentario sobre segmentos poblacionales específicos que aunque se ha hablado mucho sobre ellos, yo creo que nunca será por demás reiterar esto.

Hay un dicho que dice que “dinero llama dinero”, pero también la realidad cuando caminamos las calles nos dice que “la pobreza llama desgracia”, vemos como las familias que a veces sin casa, en ocasiones sin una posibilidad, es más ni siquiera con los servicios básicos, ni pensar siquiera en casa, pero que cuando caminamos y transitamos esos territorios mexiquenses como maestros nos ha tocado vivir esa realidad.

Un niño en la escuela tiene un mensaje muy claro, cada de que lo recibimos en el aula, si el niño tiene problemas de nutrición como decía mi compañera, que también es maestra, sabemos cuándo el niño esta desnutrido sin ser nutriólogos, sabemos cuándo el niño está viviendo una circunstancia de separación de los padres o un conflicto emocional, cuando el niño de deja de llevar tareas o ya no lo peñaron o va sucio a la escuela o cuando no tienen agua para bañarse, etcétera.

Las escuelas son ese proyector tan real y tan cotidiano que los maestros nos hacemos de verdad parte de esta vivencia diaria, a veces por desagradable o por desafortunada que pudiera ser.

Hoy quiero hablar sobre el tema de ese segmento señor, sobre el tema de los niños con capacidades diferentes, seguiré como lo dijo mi compañera que me antecedió, peleando por el desarrollo de la familia, seguiré peleando por esa condición de igualdad y que pese y hoy tendré que reconocerlo y lo hago de corazón, reconocer el esfuerzo que el Gobierno está haciendo, esto no es un tema de ideología; sin embargo, nunca será por demás tomar esta tribuna para decirle señor, que dentro de las desgracias hay también especial atención que darle a otros que están aún en peores condiciones.

Si hablamos de cifras quiero decirle que de acuerdo al INEGI en el Estado de México hay más de dos millones 876 mil 679 personas con alguna discapacidad, de las cuales 289 mil 146 son niños que representan el 10.4.

Se reporta que del millón 200 madres solteras que hay en la Entidad, 22 mil 109 de ellas tienen además la grave circunstancia de tener un hijo con discapacidad.

Pongamos un momento nuestra mente, nuestro corazón y nuestras condiciones en esa casa de la madre que a pesar de ir a trabajar tiene que cubrir un horario, tiene que cubrir todos los requerimientos que un hogar en estabilidad puede dar, y la madre se va siempre a trabajar bajo esa condición, tener un hijo que no se puede mover, que no puede leer,

que no pueda hablar, y muchas cosas más.

Esta Legislatura es un escenario maravilloso y sagrado porque nos da la oportunidad como legisladores de venir a decirles a ustedes que ponen en juego su inventiva, su capacidad, su trabajo y que aquí hoy requerimos un mayor esfuerzo, que si hoy ha permeado en esta Legislatura el termino, el termino de falta de transparencia, vale la pena que hoy nuestro gobernador y todo su equipo de trabajo, se esfuercen por demostrar en cada acto una posibilidad que estamos en medio de un gobierno que es transparente, que es enérgico con sus servidores.

Yo amo el tema de desarrollo social porque soy madre, soy mujer y soy maestra; pero también la acusa que hoy me mueve es aquellos que todavía está en el lugar en donde yo vengo, hoy ellos son los que me motivan a decirles señor que queremos pedirle por parte del Partido del Trabajo, una atención especial que el esfuerzo nunca será suficiente yo lo sé pero que hoy señor en estas cifras que hoy le doy, le pongamos el ingrediente humano.

Dentro del Cuarto Informe de Resultados, se enuncia que a las poblaciones infantiles se le brinda apoyo a los niños con capacidades diferentes en las escuelas, gracias por ese apoyo que se le da nuestros niños, en los Centros de Atención Especial y un reconocimiento a mis compañeros maestros que contribuyen al desarrollo humano, si bien la atención a este sector ha sido prioritaria en esta administración, resulta importante conocer señor Secretario ¿Cuál será la cobertura que la Secretaría de Desarrollo Social implemente o incremente de manera específica para este sector de madres solteras, de niños con discapacidad y de madres solteras con hijos con discapacidad?

Por su atención muchas gracias y estaré atenta a su respuesta, muy amables.

PRESIDENTA. DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputada.

A continuación se le cede a la palabra a la diputada

María Élica Castelán Mondragón del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.
Adelante diputada.

DIP. ELIDA CASTELAN MONDRAGÓN.

Gracias señor Secretario por sus amables respuestas.

El Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, CONEVAL, determinó que la crisis sanitaria podría generar un retroceso de casi 10 años en la lucha contra la pobreza y la marginación social, además de la afectación del COVID-19, existe otro problema como es el caso del sector educativo, por lo que pregunto señor Secretario ¿qué resultados existen? Y ¿Qué estrategias se han implementado para evitar la deserción escolar?

Concluyo con otro tema que se padece lastimosamente en todo el Estado de México, es que en muchas zonas rurales no se tenga una vivienda digna, por lo que le pregunto señor Secretario ¿qué instrumentos además de los ya implementados se tienen previstos para beneficiar a las personas que no tienen una vivienda digna? Por sus respuestas, muchas gracias.

PRESIDENTA. DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputada Élica.

A continuación se le otorga la palabra a la diputada Miriam Escalona Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputada.

DIP. MIRIAM ESCALONA PIÑA. Muchísimas gracias nuevamente a la Mesa, a mis compañeras y compañeros que aún estamos aquí, porque son temas que realmente nos interesan.

Hablar de desarrollo social implica también hablar de 3 temas fundamentales, uno desde luego, es el tema de la dinámica que están viviendo los sistemas familiares en nuestra Entidad.

Hoy desde luego hemos escuchado el tema de las madres solteras que desde esta tribuna siempre generaré un enorme respeto y una admiración, porque creo que es la lucha que muchas mujeres tienen todos los días para sacar adelante a las

familias y que en datos específicos nos hablan que más del 52% de las familias en nuestro País, salen adelante al frente de una mujer y hoy, precisamente al tocar el tema de sistemas familiares.

Me gustaría preguntar a nuestro Secretario, sobre qué acciones son las que se están implementando, precisamente para fortalecer a estos sistemas familiares, cuál es el vínculo que se tiene, desde luego, desde los sistemas municipales DIF, encargados de esta gran tarea y cuya importancia el Partido Acción Nacional siempre determinará, porque desde luego, se pueden generar muchas leyes, muchas acciones y muchas políticas públicas.

Pero yo soy una madre de familia, una mujer convencida, hablo de sistemas familiares, no de familias ideales que se han concebido, sino en el marco de los sistemas familiares que vivimos hoy en las familias en nuestro País, es donde se tiene que generar esa fortaleza, porque vuelvo a reiterar, pueden ser muchas leyes, muchos programas; pero la familia, sigue siendo ese núcleo que nos permita hacer que el tejido social que es el segundo punto, que yo quisiera enfatizar, tenga la fortaleza que se requiere precisamente para hacer que cada persona, cada mexiquense pueda tener una perspectiva de vida que nos lleve desde luego, a alcanzar un sentido de comunidad en el desarrollo social que queremos tener en nuestro Estado de México.

Precisamente por ello, hoy reconocemos y se ha dicho aquí, en el tema de los diferentes programas sociales, quisiera preguntar a nuestro Secretario ¿Cómo garantiza esta Secretaría la transparencia y que no exista opacidad en los programas sociales que se realizan y también; asimismo, cómo garantizamos que estamos escuchando situaciones que se dan, que pueden ser de clientelismo o de favoritismos políticos; sin embargo, cómo es que nosotros generamos que a través de la denuncia, realmente hoy no tengamos una bandera de decir que porque los programas existe corrupción, que porque en los programas no se llevan de la mejor manera, quitamos estos programas, hay 2 programas que yo de verdad lo he visto en una

realidad de nuestras familias, estancias infantiles, seguro popular.

Sé muy bien que pudiera ser de índole federal; sin embargo, yo creo que es desde lo local, mucha es la voz que podemos levantar, precisamente para que estos programas se puedan llevar a cabo dentro de nuestras comunidades; pero que garanticemos que verdaderamente estén llegando a las familias que más lo necesitan.

Por último, Secretario, hablar y expresar de programas tan importantes que sé que son de carácter federal; pero que desde luego, en nuestro Estado de México, tenemos que ser también esa voz para que programas como el FISE, FISMDF o como el FIES, puedan seguir fortaleciendo, porque podemos hablar de buenas intenciones; pero ante todo, para que los municipios puedan trabajar por las familias, se requiere de los recursos que lleguen, que se transparenten, que se ejerzan de la mejor manera; pero que no se utilice un escudo de decir que porque no se están llevando a cabo de la mejor manera, se quiten, porque esto sería como decir que si mi hijo no hace lo que debe de hacer en la escuela, entonces ya le quito el derecho a la educación.

Creo que hoy tenemos que ser más efectivos en temas de transparencia del ejercicio pleno de los recursos; pero sobre todo, que sigamos en aquello que nos une, que es el bien común de nuestras familias mexiquenses.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputada Miriam.

A continuación hace uso de la palabra la diputada Aurora González Ledezma, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional.

Adelante diputada.

DIP. AURORA GONZÁLEZ LEDEZMA. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, con el permiso de la Presidenta, saludo a las diputadas y a los diputados de la “LXI” Legislatura del Estado

de México, así como a los medios de comunicación y medios digitales.

Señor Secretario de Desarrollo Social, Eric Sevilla Montes de Oca, sea usted bienvenido a este Recinto que es la casa de los mexiquenses. Feliz cumpleaños señor Secretario.

Hoy uno de los retos más importantes de un gobernante es la lucha contra la pobreza, cerrar la brecha de desigualdad, quienes hemos tenido la oportunidad sabemos que no es tarea fácil y más en el estado de las grandes cifras en materia de desarrollo social.

La pandemia nos tomó por sorpresa, nos ha cambiado la vida, es un fenómeno que trasciende las esferas sanitarias impactando en la actividad económica y el bienestar de la población, debido a las medidas implementadas para prevenir los contagios entre la población, se suspendieron actividades económicas no esenciales, empezaron los despidos y en consecuencia la reducción de los ingresos familiares.

En el Estado de México la política de desarrollo social está orientada a garantizar los derechos constitucionales como la educación, la salud, el trabajo, la alimentación, la vivienda, medio ambiente, seguridad social, no discriminación y protección a los grupos vulnerables, todo esto con una firme convicción, mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

La estrategia social familias fuertes sea consolidado como una política social funcional en cuatro ejes, alimentación, ingreso, vivienda y educación; 7 de cada 10 pesos se destinan al combate a la pobreza; el Programa Familias Fuertes, Salario Rosa que cuenta con más de 465 mil mujeres, los más de 175 mil apoyos productivos, 111 mil capacitaciones a mujeres y más de 530 mil becas entregadas dan testimonio de las relevancias que adquieren los apoyos en la vida de las familias mexiquenses.

Por eso reconocemos que los apoyos sociales alimentarios, educativos, de vivienda y al ingreso

familiar que benefician a más de 6.4 millones de personas son un importante respaldo para que las familias sigan adelante; pero en este tiempo de crisis sanitaria y económica adquieren un doble valor, ya que para muchas personas representa el principal incentivo para seguir atendiendo gastos básicos del hogar.

Cabe mencionar, que todo esto toma los objetivos de la Agenda 2030, plan estratégico que denuncia las directrices a seguir para que los estados sean gestores integrales en el desarrollo de la sociedad, es comprensible que los alcances de los mismos pueden ser cortos debido a la gran demanda en el entorno social por parte de la población mexiquense, pero no debemos de detener y de tomar en cuenta el esfuerzo que se hace en nuestro Estado.

De tal manera, es de reconocer el enorme esfuerzo realizado en favor del desarrollo social en el Estado de México y la búsqueda de la justicia social que tanto se anhela.

En la sensatez siempre se encontrarán coincidencias necesarias para el trabajo, pero sobre todo, permite analizar y verificar en dónde se requiere robustecer esfuerzos.

Es por eso, que la postura del Partido Revolucionario Institucional se centra en la idea de contribuir; pero sobretodo de generar sinergias en las acciones que se están realizando con el fin de fortalecer aquellas áreas de oportunidad que puedan ser atendidas.

En esta tarea debe existir mayor compromiso de los tres niveles de gobierno, por supuesto del Gobierno del Estado de México, para proteger a las familias y evitar que se deteriore la calidad de vida y se amplíe la brecha de desigualdad.

Señor Secretario, me permito formularle el siguiente cuestionamiento, ¿qué acciones realizó la Secretaría de Desarrollo Social para reducir el impacto que ha generado la pandemia covid-19 y proteger el bienestar de las personas con mayor

necesidad?

Quiero concluir mi intervención con una reflexión, que se escuche fuerte y claro, este Gobierno está haciendo la parte que le toca, hoy ya tenemos una gran oportunidad de comparar, de medir resultados, habrá que valorar los programas y el presupuesto que se ejecuta en el Estado en materia de Desarrollo Social y el impacto que pueda tener en las familias mexiquenses; porque este tema nos interesa a todos, porque queremos que al Estado de México le vaya muy bien, que los municipios también aporten en materia de presupuesto para la infraestructura porque es una responsabilidad compartida que a todos nos conviene que salga muy bien.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias diputada Aurora.

En uso de la palabra la diputada Lourdes Delgado Flores, del Grupo Parlamentario del Partido morena

Adelante diputada.

DIP. LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES. Con su venia diputada Presidenta; Secretario de Desarrollo Social, Eric Sevilla Montes de Oca, bienvenido; saludo a mis compañeras y compañeros diputados y a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Nos damos cita hoy con el propósito de fortalecer el diálogo entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, pero sobre todo para realizar un ejercicio de rendición de cuentas, pilar fundamental de la democracia, como integrante de la generación de la Cuarta Transformación de México, es necesario explicar que existen dos visiones de política social. La primera, el viejo régimen neoliberal que presenta al Estado como un gestor de oportunidades, son concesiones temporales, discrecionales, clientelares y excluyentes que se le presentan a una persona afortunada entre muchas.

La segunda, que impulsa el Gobierno de México, encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que establece que el Estado debe de ser

garante de derechos, pues estos son inherentes a las personas irrenunciables y de cumplimiento obligatorio, los programas sociales deben ser directos y universales, sin intermediarios.

La diferencia entre una visión y otra es clara, al Estado le corresponde atemperar las desigualdades sociales y no se trata de ser santos, pero no es ético utilizar al Estado para defender intereses particulares.

Un claro ejemplo de la política social del viejo régimen, lo podemos ver en el Programa Familias Fuertes, Apoyo a Personas Adultas Mayores, que buscan reducir la condición de pobreza de los mayores de 60 años y ofrece canastas alimentarias y servicios para el bienestar en los 125 municipios. En el Cuarto Informe del Gobernador del Estado de México, informa que se realizó la entrega de más de un millón 14 mil canastas alimentarias, pero lamentablemente la ciudadanía para acceder a estos apoyos depende de intermediarios, en las reglas de operación del programa se menciona al gestor social como la persona encargada de visitar, convocar, vincular y asesorar a las y los beneficiarios; de igual forma, está facultado para que en casos especiales pueda realizar entregas de apoyos.

Ante esto pregunto señor Secretario, cómo fiscalizan el actuar de dichos gestores sociales para comprobar que en realidad lleguen los apoyos a quienes más lo necesitan.

Por otra parte, la tan sonada y descolorida tarjeta rosa sigue dejándonos varias interrogantes y mucha indignación, comenzaré apoyándome en la investigación del periodista Alberto Ayala, titulada “lo negro del Salario Rosa” quien expone una realidad, pues muestra testimonios de mujeres beneficiarias de este programa estrella y exponen como se utiliza para promover la imagen personal del Gobernador en redes sociales y también hacen trabajo de estructura territorial por sección electoral, disfrazadas como ejercicio de desarrollo comunitario, pero en realidad son políticas de proselitismo.

Los millones de pesos que han invertido en este

programa carecen de controles, mediciones y sobre todo, incumple con las recomendaciones de organismos tan importantes como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, porque han identificado que la tarjeta rosa es insuficiente para erradicar la pobreza de las madres de familia.

Señor Secretario ¿hasta cuándo se dejará de utilizar a las personas como un instrumento para que ustedes puedan perpetuarse en el poder y comenzarán a respetar los derechos sociales de las y los mexiquenses? Basta ya de lucrar con la pobreza y la necesidad de la gente.

El proyecto de nación que me represento buscamos hacer tangible el progreso con justicia, por lo que hoy invito a las mujeres mexiquenses a seguir denunciando, los programas sociales no son una dádiva, no son un favor del Gobernador, son un derecho; son tiempos de no dejarnos intimidar, son tiempos para que las mujeres alcemos la voz, son tiempos de transformación y cambio verdadero.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Gracias diputada Lourdes.

A continuación se le cede la palabra al señor Secretario.

Adelante Secretario.

LIC. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Trataré de aprovechar estos diez minutos que tengo para contestar de manera muy concreta; sobre la pregunta en torno de la pregunta de la diputada Mónica Granillo, del Partido Nueva Alianza, en relación con decir que somos una entidad mosaico, sí, porque en este 1% del territorio nacional se circunscriben gentes de todo el país, de toda la República Mexicana y si tenemos una migración muy alta, que si bien es migración de paso, aquí se queda a hacer proyectos de vida, ya di las cifras de cómo ha crecido el Estado de México en los últimos 40 años y para todos ha habido un proyecto de vida.

Desnutrición crónica es uno de los temas que me dijo y qué acciones tenemos nosotros tenemos no solo la canasta Edomex, que atiende a 569 mil

personas, complementariamente está el de Adultos Mayores, el de Niñez Indígena, el de Nutrición Edomex, hay canastas agropecuarias y hay, pero hay más de 47 programas de los 52 que tiene el gabinete social, para atender todos los programas alimentarios.

Todos tienen una aprobación nutrimental por parte de la Secretaría de Salud a nivel federal, por parte de la Secretaría de Salud en el Estado de México y del Área de Nutrición del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos los productos que tiene que estar en esa canasta tienen capacidad y nutrientes necesarios para ser complementarios en una dieta familiar.

La diputada Juana Bonilla, que hacía una alusión extraordinaria, primero felicitarla por conservar a su señora madre, 86 años es un mérito extraordinario y por ello una felicitación muy fuerte a la diputada por tener todavía con vida a su señora madre; también tengo esa fortuna y la mía cumple 93 este año. Gracias diputada; nada más estoy en deuda, con todos los programas que tengo los tengo de 18 a 59 años y el de adultos mayores, como expliqué en mi primera respuesta, atiende de 60 a 64 años en todos los programas sociales, lo que complementamos de acuerdo al trabajo que hicimos con el Gobierno de la República fue dar atención gerontológica, geriátrica y de trabajo social para todos los adultos mayores, más de 36 mil atenciones de estas características no estamos entregando ningún otro programa.

El trabajo de las 337 mil personas que teníamos en nuestro padrón fue entregado al gobierno Federal para que todos pudieran recibir la pensión universal, así fue entregado; entonces no fuimos nosotros quienes le hicimos esa visita porque no estaba en el marco de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social, la atención a migrantes.

Tiene usted toda la razón, con la mismo de coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por supuesto que los hay y el Gobierno del Estado por instrucciones del señor Gobernador ya abrió una casa de migrantes que estamos

atendiendo de manera coordinada con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en convenio con la Secretaría de Salud y con nosotros, con la Secretaría de Desarrollo Social, está aquí en Toluca.

El día hoy tenemos más de 250 personas a las que se les está dando albergue, comida, atención legal, atención familiar y atención psicológica; todo ello, mediante un convenio con el Instituto Nacional de Migración que se tiene por parte de los Sistemas DIF estatales en toda la República y que en el caso de nosotros nos pidió el Gobernador que nos viéramos involucrados.

Le abro las puertas diputada, para que cuando quiera visitar esta casa la pueda usted tener a la vista y poder entrevistar a la gente, se les está tratando con respeto y con dignidad, con base en la única atribución que nos dieron que fuera su resguardo y atención para todos ellos.

Diputada María Luisa Mendoza, ¿qué mecanismos implementa la SEDESEM para asegurarse o asegurar que existe vulnerabilidad de las personas? Los criterios de inscripción se encuentran totalmente claros y definidos en las reglas de operación en el numeral número 8, en el propio Reglamento de la Ley y en el artículo 6 y 13 de la Ley de Desarrollo Social, las personas en situación de pobreza y que tengan carencias alimentarias.

¿Qué mecanismos estamos empleando? Los beneficiarios llenan un formato de registro en donde se recaban sus condiciones económicas y de vulnerabilidad, se hace una revisión técnica del trabajo a través de brigadistas en campo y es el Comité de Admisión y Seguimiento, el único que puede aprobar el ingreso o en su caso, hacer excepciones cuando se requiera o negarlo si así fuera necesario.

La maestra Trinidad Franco Arpero, segmentos poblacionales específicos que estamos atendiendo, el tema también de los niños con capacidades diferentes, este es un tema multidimensional diputada, no sólo lo atendemos nosotros, nosotros tenemos 2 vertientes en el Salario Rosa para

poder darle atención, es el Salario Rosa por la vulnerabilidad y para madres que tienen hijos en esta misma condición, es una vertiente que atiende directamente el DIF y se les entregan a ellas el mismo apoyo más una condición de atención técnica, psicológica y de desarrollo pedagógico para todos los niños que guardan esta circunstancia.

La maestra Élide Castelán, que nos habla de 10 años de atraso que maneja de acuerdo a la pandemia, lo que puede pasar en esta vulnerabilidad por ingresos, sí efectivamente 1.2 millones de personas pasaron a pobreza moderada y a pobreza extrema, pero lo dijo usted claramente diputada vulnerabilidad por ingresos, hemos avanzado, ya di cuenta de ello en 4 de las 6 carencias sociales que atiende el Gobierno del Estado de manera permanente.

Hay un presupuesto histórico sin precedentes, en su conjunto el presupuesto del ramo 33, concretamente el FAIS y el FISE son más de 7 mil millones de pesos los que está metiendo en materia de infraestructura.

Di cuenta en mi anterior respuesta de que el tema de la vulnerabilidad por ingreso no es sólo un tema atribuible a la Secretaría de Desarrollo Social, en ella intervienen varias más, entre otras la de desarrollo económico y el resto de las dependencias haciendo su trabajo en lo que a cada una toca, pero fundamentalmente en lo que tendremos que profundizar en las próximas semanas y meses es en generar un nuevo proceso de crecimiento económico en el Estado de México, en ello estamos, son más de 106 mil millones de pesos los que ha logrado este gobierno, para la inversión extranjera y nacional en materia de generación de fábricas, sectores, plantas industriales y en el sector servicios.

Ya se ha recuperado como lo mencioné el 50% del empleo formal que se perdió el año pasado y más de 500 mil empleos de carácter informal, cierto que no es lo mejor que tengamos empleos de carácter informal, pero es mejor que tengan un ingreso y a ello estamos aplicando todo el esfuerzo de las dependencias para poder superar esta necesidad.

La vulnerabilidad por ingreso nos va a permitir que una vez que ellos tengan un empleo formal puedan asegurar el sustento familiar y volveremos, insisto, a acentuar todos los programas de carácter estatal que son compensatorios a estas circunstancias del primer ingreso y también tenemos instrumentos muy claros de vivienda digna, ya lo mencioné la mezcla de FISMDF y del FISE que en su conjunto son más de 7 mil millones.

Este presupuesto es trascendente, el Estado de México ha tenido más de 686 mil familias en los primeros 4 años de gobierno que han salido de la pobreza o por acceso a los servicios de salud, por acceso a los servicios básicos de la vivienda o de apoyo, como son: luz, drenaje, agua y ello lo hemos conseguido trabajando de manera mancomunada, diputada, con todos los presidentes municipales.

Aquí no ha habido excepciones, el esquema de focalización que tuvo el Estado de México fue el más alto y aun con la pandemia presenta cifras positivas que no me voy a detener en presentarle en este momento, pero que son las más altas a nivel República Mexicana.

La diputada Miriam Escalona, cómo se garantiza la transparencia en el ejecutor, muy importante pregunta, en la transparencia y la ejecución de los recursos de los programas sociales y como se garantiza la equidad de los apoyos a los sectores que más lo necesitan.

Hay un blindaje muy claro de los programas sociales, cuentan con criterios jurídicos, técnicos y metodológicos cuyo único propósito es beneficiar a las personas más pobres, son programas, primeramente alineados a carencias y derechos sociales y con objetivos muy claros de desarrollo sostenible, operan sin ningún intermediario, sin nadie que les ordene nada, a partir de convocatorias para el registro de solicitantes, hay reglas de operación claras, homogéneas y accesibles a todo mundo.

Hacemos una publicación anualizada del manual ciudadano donde se explican cada una de las

reglas, las mismas están en internet y tiene acceso cualquier ciudadano a ellas, en todas las coordinaciones regionales se les puede obsequiar una de manera gratuita.

Focalizamos todos los programas a partir de carencias, criterios de marginación, pobreza, vulnerabilidad y zonas de atención prioritaria, hay población objetiva clara en cada uno de los programas, mujeres de 18 a 59 en pobreza que se dediquen al trabajo en el hogar para el Salario Rosa; adultos mayores de 60 años con carencias alimentarias, familias en pobreza o carencia; niños de 13 a 15 años para los Programas de Niñez Indígena; jóvenes de 18 a 29 años que cursen educación media superior y superior, para los Programas de la Juventud y Proyectos Productivos en Comunidades Indígenas.

En todos los casos contamos con un comité de admisión y seguimiento que aprueba el alta, la continuidad y la baja de los beneficiarios, está integrado ese comité con el sector público, pero también con representantes sociales y desde luego, el órgano interno de control.

El registro de beneficiarios no lo induce ningún brigadista, ninguna persona que intermedie por él, el registro es en módulos concretamente y por la vía electrónica, la entrega de transferencias monetarias es en cuentas bancarias en los 258 centros de distribución que tenemos en todo el Estado.

Lo mismo para las canastas y no hay ninguna condición en la canasta, para cada programa dotamos de una tarjeta, y el adulto mayor o cualquier ciudadano que sea acreedor a un programa, acude directamente a los centros a recibir su tarjeta, no hay intermediarios. 258 centros en todo el Estado de México para poderles atender de la mejor manera posible, que trabajan ahí de lunes a domingo.

¿Qué estamos haciendo para reducir los aspectos negativos de la pandemia, o que hicimos? El Gobernador instruyó a la Secretaría trabajar en dos estrategias básicas, apoyar la economía de

las mujeres, durante 2020 se dieron dispersiones adelantadas del recurso salario rosa a más de 250 mil beneficiarias, se amplió el padrón de beneficiarios y población objetiva para que no sólo fuera ya pobreza extrema, sino también pobreza moderada, entendiendo que muchas familias, el jefe de la casa de había quedado sin empleo y que el salario significaba tener alguna emolumento para poder comer.

Hoy son 465 mil personas van teniendo esta circunstancia, dado que ellas tenían una mayor carga y desde luego menos recursos, para garantizar el acceso a la alimentación no se detuvo en ningún momento ningún programa alimentario, se mantuvo la operación de los centros que ya comente, se ampliaron honorarios, días de atención, se ofreció atención médica en estos 258 centros y cuidamos todos los protocolos sanitarios, hemos entregado sólo en la parte alimentaria 4.6 millones de canastas, 760 mil personas en pobreza y vulnerabilidad ya fueron beneficiadas, 737 mil desayunos escolares ya lo comenté, 120 millones de desayunos en lo que va desde este cuarto año de gobierno.

Sólo por citar algunos datos que tenemos en la parte esto, juntos en su conjunto los 52 programas sociales atienden a 1.5 millones de los 1.6 millones de personas que hay en pobreza extrema y en pobreza moderada en el Estado de México y aunado a todo lo anterior, lo comente en la primera ronda, se generaron 4 programas muy importantes el de micro créditos, di las cifras, el de apoyo al desempleo, el de proyectos productivos y el de impulsos para el desarrollo industrial.

Ya destacué, diputada Lourdes Delgado Flores, el tema de los intermediarios, no los hay en el caso de los programas que entrega el Gobierno del Estado de México, todos son de atención directa, todos con una tarjeta, en una sola exhibición se entrega cada uno de los programas sociales, no hay ningún gestor ni municipal, ni regional, ni estatal para la entrega de los mismos.

En el numeral 10 de las reglas de operación

se encuentra definido el proceso de operación de programa y no incluye ningún tipo de intermediarismo de ninguna gente, tenemos una red de apoyo comunitario para el trabajo en el campo sí y su función es exclusivamente detectar necesidades comunitarias y seguimiento de beneficiarios, porque pierden las tarjetas porque muchas veces van al cajero y no sirve y tenemos que darles algún tipo de atención, así hemos venido resolviendo esta circunstancia de temas relacionados con intervenir cualquier tipo de acción social.

Todos los programas que entrega el Gobierno, en su conjunto entonces, tienen la función de llegar a la gente que está en los dos desfiles de la pobreza y en esa condición, cuando se tiene esa focalización se tiene la certeza de que se está haciendo un esfuerzo muy claro, muy contundente y muy bien dirigido a las personas que más lo necesitan.

Hoy la atención de la pobreza y la desigualdad en el Estado de México está clara, es concisa, tiene el liderazgo en la figura del gobernador y tiene un direccionamiento claro y contundente y en esa ruta, si ustedes no apoyan, si nos permiten seguirlo desarrollando queremos caminar para los próximos 2 años de gobierno que aún nos quedan para trabajar juntos.

Les agradezco su paciencia, he tratado de ser lo más rápido posible para contestar todas las preguntas; pero también quedo a sus órdenes porque si hubiese que seguir debatiendo sobre algún tema que les pueda dar mayor información y que enriquezca no sólo el debate sino la acción pública porque para eso estamos aquí para servirle al pueblo del Estado de México.

Muchísimas gracias a la Presidencia y a todos ustedes diputados.

PRESIDENTA. DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias Secretario.

SECRETARIA. DIP. CLAUDIA MORALES ROBLEDO. Ha sido agotado el turno de oradores.

PRESIDENTA. DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Maestro Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Secretario de Desarrollo Social, la "LXI" Legislatura, le reitera su agradecimiento por su participación y que nos haya permitido celebrar esta Comparecencia.

SECRETARIA. DIP. CLAUDIA MORALES ROBLEDO. Han sido atendidos los asuntos de la sesión.

PRESIDENTA DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Habiendo agotado los asuntos de la cartera, se levanta la Sesión, siendo las dieciséis horas cuarenta y seis minutos del día jueves, quince horas, perdón, del día jueves catorce octubre del año en curso y se cita a las y los diputados de la "LXI" Legislatura a la Sesión que realizaremos el viernes 15 de octubre del año en curso a las 9:00 horas.

SECRETARIA DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO. La sesión ha quedado grabada con la clave 0063-A-LXI.

Muchas gracias.